

# — DIARIO DE SESIONES — DE LA — ASAMBLEA DE MADRID —



---

Número 851

1 de febrero de 2007

VII Legislatura

---

## SESIÓN PLENARIA

PRESIDENCIA

Excma. Sra. D.<sup>a</sup> Concepción Dancausa Treviño

Sesión celebrada el jueves 1 de febrero de 2007

---

### ORDEN DEL DÍA

---

**1.- PCOP-5/07 RGEP. 520 (VII).** Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Marín Calvo, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, a la Sra. Presidenta de la Comunidad, sobre si considera a los pasajeros como responsables de los retrasos y mal mantenimiento del servicio de Metro.

**2.- PCOP-7/07 RGEP. 637 (VII).** Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Simancas Simancas, del Grupo Parlamentario Socialista, a la Sra. Presidenta de la Comunidad, sobre valoración que hace de las tasas de fracaso escolar en la Comunidad de Madrid.

**3.- PCOP-17/07 RGEP. 648 (VII).** Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Soler-Espiauba Gallo, del Grupo Parlamentario Popular, a la Sra. Presidenta de la Comunidad, sobre medidas que ha impulsado para facilitar el acceso de los jóvenes a la vivienda.

**4.- PCOP-21/07 RGEP. 652 (VII).** Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Beteta Barreda, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre acciones y medidas que está promoviendo para colaborar en el mantenimiento del orden público en el municipio de Alcorcón.

---

**5.- PCOP-20/07 RGEP. 651 (VII).** Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Fermosel Díaz, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre líneas principales del futuro Pacto Social para combatir la anorexia y la bulimia.

**6.- PCOP-8/07 RGEP. 638 (VII).** Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Garrido Hernández, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre actuaciones que piensa adoptar para mejorar el grave deterioro que se está produciendo en el funcionamiento de la red de transporte de Metro de Madrid.

**7.- PCOP-9/07 RGEP. 639 (VII).** Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. García Fernández, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre valoración que le merece las numerosas averías que están teniendo lugar en la red de transporte de Metro de Madrid.

**8.- PCOP-10/07 RGEP. 640 (VII).** Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Quintana Viar, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre valoración de la calidad del servicio prestado por Metro de Madrid.

**9.- PCOP-19/07 RGEP. 650 (VII).** Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Morillo Casals, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre actuaciones que está efectuando para garantizar el buen funcionamiento de la red de Metro.

**10.- PCOP-14/07 RGEP. 645 (VII).** Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Navarro Muñoz, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre previsión de mejoras a realizar urgentemente en el C.P. Cuba, del distrito de Latina.

**11.- PCOP-4/07 RGEP. 316 (VII).** Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. García Álvarez, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Gobierno, sobre criterios que ha adoptado para la implantación en centros hospitalarios de un canal de televisión.

**12.- PCOP-18/07 RGEP. 649 (VII).** Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Rodríguez Rodríguez, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre medidas que ha llevado a cabo para mejorar las condiciones laborales y retributivas del personal laboral sanitario de la Comunidad de Madrid.

**13.- PCOP-6/07 RGEP. 618 (VII).** Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Reneses González-Solares, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Gobierno, sobre medidas que está adoptando para evitar el cierre de la empresa. TRW Automotive, ubicada en Arganda del Rey.

**14.- PCOP-22/07 RGEP. 653 (VII).** Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Pérez García, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre qué medidas ha adoptado para dar cumplimiento a la resolución 15/06, aprobada por la Asamblea de Madrid, en materia de seguridad y salud en el trabajo.

**15.- C-8/07 RGEP. 135 (VII).** Comparecencia del Sr. Vicepresidente Primero y Portavoz del Gobierno, a solicitud del Grupo Parlamentario Socialista, sobre actuaciones realizadas por el Canal de Isabel II en el tercer depósito, Madrid, para la construcción de un campo de golf y otras instalaciones.

**16.- C-22/07 RGEP. 333 (VII).** Comparecencia del Sr. Consejero de Sanidad y Consumo, a solicitud del Grupo Parlamentario Socialista, sobre situación de las urgencias en la red hospitalaria pública de la Comunidad de Madrid.

---

**17.- PNL-3/07 RGEF. 331 (VII).** Proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, con objeto de instar al Gobierno a que se dirija al Gobierno de la nación para que adopte iniciativas multidisciplinares, como la realizada por el Gobierno de la Comunidad de Madrid, dirigidas a concienciar a la sociedad en general de la gravedad del problema de la anorexia y la bulimia, a tomar medidas concretas para la resolución del mismo y a que realice las actuaciones oportunas ante la Comisión Europea con el fin de acelerar la puesta en marcha de una normativa unificada en materia de tallaje en prendas de vestir.

**18.- PROPL-2/06 RGEF. 9310 (VII)** Toma en consideración de la proposición no de ley PROPL-2/06 RGEF. 9310, de Protección de los Animales Domésticos de la Comunidad de Madrid, presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

**19.- CG-80/06 RGEF. 10062 (VII).** Ratificación del convenio específico de colaboración entre las Comunidades Autónomas de Madrid y Castilla y León para la ejecución de una política conjunta en materia de transporte público regular de uso general de viajeros por carretera, así como de transporte por ferrocarril.

---

## SUMARIO

---

-Se abre la sesión a las 16 horas y 10 minutos.

Página ..... 25225

— **PCOP-5/07 RGEF. 520 (VII). Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Marín Calvo, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, a la Sra. Presidenta de la Comunidad, sobre si considera a los pasajeros como responsables de los retrasos y mal mantenimiento del servicio de Metro.**

Página ..... 25225

-Interviene la Sra. Ferré Luparia, formulando la pregunta.

Página ..... 25225

-Interviene la Sra. Presidenta de la Comunidad, respondiendo la pregunta.

Página ..... 25225

-Intervienen la Sra. Ferré Luparia y la Sra. Presidenta, ampliando la información.

Página ..... 25225-25227

— **PCOP-7/07 RGEF. 637 (VII). Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Simancas Simancas, del Grupo Parlamentario Socialista, a la Sra. Presidenta de la Comunidad, sobre valoración que hace de las tasas de fracaso escolar en la Comunidad de Madrid.**

Página ..... 25227

-Interviene el Sr. Simancas Simancas, formulando la pregunta.

Página ..... 25227

-Interviene la Sra. Presidenta de la Comunidad, respondiendo la pregunta.

Página ..... 25227

-Intervienen el Sr. Simancas Simancas y la Sra. Presidenta, ampliando la información.

Página ..... 25227-25229

— **PCOP-17/07 RGEF. 648 (VII). Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Soler-Espiauba Gallo, del Grupo Parlamentario Popular, a la Sra. Presidenta de la Comunidad, sobre medidas que ha impulsado para facilitar el acceso de los jóvenes a la vivienda.**

Página ..... 25229

---

-Interviene el Sr. Soler-Espiauba Gallo, formulando la pregunta.

Página ..... 25229

-Interviene la Sra. Presidenta de la Comunidad, respondiendo la pregunta.

Página ..... 25229-25230

-Interviene el Sr. Soler-Espiauba Gallo, ampliando la información.

Página ..... 25230

**— PCOP-21/07 RGEF. 652 (VII). Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Beteta Barreda, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre acciones y medidas que está promoviendo para colaborar en el mantenimiento del orden público en el municipio de Alcorcón.**

Página ..... 25230-25231

-Interviene el Sr. Beteta Barreda, formulando la pregunta.

Página ..... 25231

-Interviene el Sr. Vicepresidente Segundo y Consejero de Justicia e Interior, respondiendo la pregunta.

Página ..... 25231-25232

-Interviene el Sr. Beteta Barreda, ampliando la información.

Página ..... 25232

**— PCOP-20/07 RGEF. 651 (VII). Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Fermosel Díaz, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre líneas principales del futuro Pacto Social para combatir la anorexia y la bulimia.**

Página ..... 25232

-Interviene el Sr. Fermosel Díaz, formulando la pregunta.

Página ..... 25233

-Interviene el Sr. Consejero de Economía e Innovación Tecnológica, respondiendo la pregunta.

Página ..... 25233

-Interviene el Sr. Fermosel Díaz, ampliando la información.

Página ..... 25233-25234

**— PCOP-8/07 RGEF. 638 (VII). Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Garrido Hernández, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre actuaciones que piensa adoptar para mejorar el grave deterioro que se está produciendo en el funcionamiento de la red de transporte de Metro de Madrid.**

Página ..... 25234

-Interviene el Sr. Garrido Hernández, formulando la pregunta.

Página ..... 25234

-Interviene la Sra. Consejera de Transportes e Infraestructuras, respondiendo la pregunta.

Página ..... 25234

-Intervienen el Sr. Garrido Hernández y la Sra. Consejera, ampliando la información.

Página ..... 25234-25235

**— PCOP-9/07 RGEF. 639 (VII). Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. García Fernández, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre valoración que le merece las numerosas averías que están teniendo lugar en la red de transporte de Metro de Madrid.**

Página ..... 25236

-Interviene la Sra. García Fernández, formulando la pregunta.

Página ..... 25236

-Interviene la Sra. Consejera de Transportes e Infraestructuras, respondiendo la pregunta.

Página ..... 25236

-Intervienen la Sra. García Fernández y la Sra. Consejera, ampliando la información.

Página ..... 25236-25238

**— PCOP-10/07 RGEF. 640 (VII). Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Quintana Viar, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre valoración de la calidad del servicio prestado por Metro de Madrid.**

Página ..... 25238

-Interviene el Sr. Quintana Viar, formulando la pregunta.

Página ..... 25238

-Interviene la Sra. Consejera de Transportes e Infraestructuras, respondiendo la pregunta.

Página ..... 25238

-Intervienen el Sr. Quintana Viar y la Sra. Consejera, ampliando la información.

Página ..... 25238-25240

**— PCOP-19/07 RGEF. 650 (VII). Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Morillo Casals, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre actuaciones que está efectuando para garantizar el buen funcionamiento de la red de Metro.**

Página ..... 25240

-Interviene el Sr. Morillo Casals, formulando la pregunta.

Página ..... 25240

-Interviene la Sra. Consejera de Transportes e Infraestructuras, respondiendo la pregunta.

Página ..... 25241

-Interviene el Sr. Morillo Casals, ampliando la información.

Página ..... 25242

**— PCOP-14/07 RGEF. 645 (VII). Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Navarro Muñoz, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre previsión de mejoras a realizar urgentemente en el C.P. Cuba, del distrito de Latina.**

Página ..... 25242

-Interviene el Sr. Navarro Muñoz, formulando la pregunta.

Página ..... 25242

-Interviene el Sr. Consejero de Educación, respondiendo la pregunta.

Página ..... 25242

-Intervienen el Sr. Navarro Muñoz y el Sr. Consejero, ampliando la información.

Página ..... 25242-25244

**— PCOP-4/07 RGEF. 316 (VII). Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. García Álvarez, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Gobierno, sobre criterios que ha adoptado para la implantación en centros hospitalarios de un canal de televisión.**

Página ..... 25244

-Interviene la Sra. García Álvarez, formulando la pregunta.

Página ..... 25245

-Interviene el Sr. Consejero de Sanidad y Consumo, respondiendo la pregunta.

Página ..... 25245

-Intervienen la Sra. García Álvarez y el Sr. Consejero, ampliando la información.

Página ..... 25245-25246

**— PCOP-18/07 RGEF. 649 (VII). Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Rodríguez Rodríguez, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre medidas que ha llevado a cabo para mejorar las condiciones laborales y retributivas del personal laboral sanitario de la Comunidad de Madrid.**

Página ..... 25247

-Interviene el Sr. Rodríguez Rodríguez, formulando la pregunta.

Página ..... 25247

-Interviene el Sr. Consejero de Sanidad y Consumo, respondiendo la pregunta.

Página ..... 25247-25248

-Interviene el Sr. Rodríguez Rodríguez, ampliando la información.

Página ..... 25248

**— PCOP-6/07 RGEF. 618 (VII). Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Reneses González-Solares, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Gobierno, sobre medidas que está adoptando para evitar el cierre de la empresa. TRW Automotive, ubicada en Arganda del Rey.**

Página ..... 25248

-Interviene la Sra. Ferré Luparia, formulando la pregunta.

Página ..... 25248

-Interviene el Sr. Consejero de Empleo y Mujer, respondiendo la pregunta.

Página ..... 25248-25249

-Intervienen la Sra. Ferré Luparia y el Sr. Consejero, ampliando la información.

Página ..... 25249-25250

**— PCOP-22/07 RGEF. 653 (VII). Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Pérez García, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre qué medidas ha adoptado para dar cumplimiento a la resolución 15/06 aprobada por la Asamblea de Madrid en materia de seguridad y salud en el trabajo.**

Página ..... 25250

-Interviene el Sr. Pérez García, formulando la pregunta.

Página ..... 25250

-Interviene el Sr. Consejero de Empleo y Mujer, respondiendo la pregunta.

Página ..... 25250-25251

-Interviene el Sr. Pérez García, ampliando la información.

Página ..... 25252

**— C-8/07 RGEF. 135 (VII). Comparecencia del Sr. Vicepresidente Primero y Portavoz del Gobierno, a solicitud del Grupo Parlamentario Socialista, sobre actuaciones realizadas por el Canal de Isabel II en el tercer depósito, Madrid, para la construcción de un campo de golf y otras instalaciones.**

Página ..... 25252

-Interviene el Sr. Nolla Estrada, exponiendo los motivos de petición de la comparecencia.

Página ..... 25252-25253

-Exposición del Sr. Vicepresidente Primero y Portavoz del Gobierno.

Página ..... 25254-25256

-Intervienen, en turno de portavoces, el Sr. Fernández Díaz, el Sr. Nolla Estrada y la Sra. Cifuentes Cuenca.

Página ..... 25256-25262

-Interviene el Sr. Vicepresidente Primero, dando respuesta a los señores portavoces.

Página ..... 25263-25265

**— C-22/07 RGEF. 333 (VII). Comparecencia del Sr. Consejero de Sanidad y Consumo, a solicitud del Grupo Parlamentario Socialista, sobre situación de las urgencias en la red hospitalaria pública de la Comunidad de Madrid.**

Página ..... 25265

-Interviene el Sr. Fernández Martín, exponiendo los motivos de petición de la comparecencia.

Página ..... 25265-25266

-Exposición del Sr. Consejero de Sanidad y Consumo.

Página ..... 25266-25270

-Intervienen, en turno de portavoces, la Sra. García Álvarez, el Sr. Fernández Martín y el Sr. Rodríguez Rodríguez.

Página ..... 25270-25276

-Interviene el Sr. Consejero, dando respuesta a los señores portavoces.

Página ..... 25276-25279

**— PNL-3/07 RGEF. 331 (VII). Proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, con objeto de instar al Gobierno a que se dirija al Gobierno de la nación para que adopte iniciativas multidisciplinares, como la realizada por el Gobierno de la Comunidad de Madrid, dirigidas a concienciar a la sociedad en general de la gravedad del problema de la anorexia y la bulimia, a tomar medidas concretas para la resolución del mismo y a que realice las actuaciones oportunas ante la Comisión Europea con el fin de acelerar la puesta en marcha de una normativa unificada en materia de tallaje en prendas de vestir.**

Página ..... 25279

-Interviene el Sr. Fermosel Díaz, en defensa de la proposición no de ley.

Página ..... 25279-25281

-Intervienen, en turno de defensa de las enmiendas presentadas, el Sr. Gómez Gómez.  
 Página ..... 25281-25284

-Interviene la Sra. García Álvarez, para fijar la postura de su Grupo Parlamentario.  
 Página ..... 25284-25285

-Votación y aprobación de la proposición no de ley  
 Página ..... 25285

— **PROPL-2/06 RGEP. 9310 (VII) Toma en consideración de la proposición no de ley PROPL-2/06 RGEP. 9310, de Protección de los Animales Domésticos de la Comunidad de Madrid, presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.**  
 Página ..... 25285

Interviene el Sr. Reneses González-Solares, en defensa de la proposición no de ley.  
 Página ..... 25285-25287

-Intervienen el Sr. Chazarra Montiel y el Sr. Oficialdegui Alonso de Celada, para fijar la postura de su Grupo Parlamentario.  
 Página ..... 25287-25293

-La Sra. Porta Cantoni solicita la palabra, siéndole denegada por la presidencia.  
 Página ..... 25293

-Votación y rechazo de la toma en consideración de la proposición de ley.  
 Página .....

— **CG-80/06 RGEP. 10062 (VII). Ratificación del convenio específico de colaboración entre las Comunidades Autónomas de Madrid y Castilla y León para la ejecución de una política conjunta en materia de transporte público regular de uso general de viajeros por carretera, así como de transporte por ferrocarril.**  
 Página ..... 25293

-Interviene la Sra. Consejera de Transportes e Infraestructuras, para la presentación del convenio.  
 Página ..... 25293-25295

-Votación y aprobación del convenio.  
 Página ..... 25295

-Se levanta la sesión a las 21 horas y 22 minutos.  
 Página ..... 25295



(Se abre la sesión a las dieciséis horas y diez minutos.)

La Sra. **PRESIDENTA**: Buenas tardes, señorías. Se abre la sesión. Comenzamos con el primer punto del orden del día, que corresponde a las preguntas de contestación oral en Pleno. Les recuerdo que el tiempo para la tramitación de cada pregunta no puede exceder de seis minutos, repartido a partes iguales entre el diputado que la formula y la Presidenta o el miembro del Gobierno que la conteste. Comenzamos con las preguntas dirigidas a la Presidenta del Gobierno. Pasamos a la primera pregunta.

**Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Marín Calvo, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, a la Sra. Presidenta de la Comunidad, sobre si considera a los pasajeros como responsables de los retrasos y mal mantenimiento del servicio de Metro.**

———— PCOP-5/07 RGEP. 520 (VII) ————

Tiene la palabra, para formular la primera pregunta del Grupo Parlamentario Izquierda Unida, la señora Ferré Luparia.

La Sra. **FERRÉ LUPARIA** (*Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señora Presidenta del Gobierno, ¿considera a los pasajeros como responsables de los retrasos y mal mantenimiento del servicio de Metro de Madrid?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señora Presidenta, tiene la palabra para contestar.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Aguirre Gil de Biedma.- *Desde los escaños.*): No, señoría, por supuesto que no; ni lo son, ni considero que el metro de Madrid tenga un mal mantenimiento, todo lo contrario. Gracias, señora Presidenta. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Presidenta. Señora Ferré, tiene la palabra para réplica.

La Sra. **FERRÉ LUPARIA** (*Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Si ya sabemos lo que usted piensa del metro de Madrid, como dice su eslogan: "El metro de Madrid vuela; no es dónde te lleve, es lo que te hace sentir." Y eso es lo que me pregunto yo: ¿qué le hizo sentir a aquellos pasajeros de la Línea 6 el viernes, 12 de enero, cuando casi montan un motín en Conde de Casal por la que tenían liada en el metro? También me pregunto lo que sentimos los que cogemos el metro todos los días para venir a trabajar. Seguro que usted no lo sabe, porque, para usted, el mantenimiento del metro es correcto y el funcionamiento perfecto. Pero se lo digo yo, que sí cojo el metro todos los días. Lo que sentimos a veces son aglomeraciones, retrasos y paros en mitad de los túneles; hay trenes que no funcionan, trenes viejos, mal mantenimiento y, sobre todo, algo que me preocupa mucho: que llegamos tarde a trabajar. A usted le parecerá un capricho, pero en este país llegar tarde a trabajar sigue siendo motivo de despido; por eso la gente se pone nerviosa, no por capricho.

Eso es lo que el metro nos hace sentir. Y usted pretende que el metro nos haga sentir culpables. He leído con estupor que su señora Consejera dice, sin sonrojarse, que la culpa de los retrasos en el metro la tenemos los usuarios, que no nos situamos bien en las puertas del metro. Esto lo ha dicho su señora Consejera, no se lo digo yo. Llevo veinte años cogiendo el metro todos los días, mañana y tarde, y ahora resulta que la culpa es mía porque no me sitúo bien en la puerta. A mí esto me parece una tomadura de pelo, sinceramente. Claro, como, además, soy idiota y no sé colocarme en la puerta, me contratan ustedes unos empujadores para que me enseñen urbanidad y me digan dónde me tengo que poner. ¿Cree de verdad que es ése el problema del metro en Madrid? Se lo pregunto completamente en serio. A mí me parece ofensivo. Se lo digo como persona que, como muchísimos madrileños, coge el metro demasiado tiempo y desde hace demasiados años como para que nos digan ahora que la culpa es nuestra. Señora Presidenta, se lo dice el sindicato de conductores, y yo tiendo a hacer caso a los trabajadores, y le recomiendo que haga lo mismo. Las constantes averías se deben a la falta de mantenimiento tanto en el material móvil como en las instalaciones. Lo dicen ellos, y yo les hago caso, porque la respuesta es que usted ha reducido el presupuesto en mantenimiento.

Explíqueme una cosa, señora Presidenta. Crece la red de metro, aumenta el número de usuarios; lo que no crece es la plantilla del metro, no crece el número de trabajadores que se encargan del mantenimiento y no crece el presupuesto para mantenimiento. Explíqueme cómo funciona. Eso sí, suben también las tarifas del metro. Señora Presidenta, se le ha visto el plumero, y usted lo sabe. En ésta no nos va a poder mentir, y no nos va a poder mentir porque somos demasiados los madrileños que cogemos el metro todos los días y que padecemos en nuestra carne, nos hace sentir el metro, su mala gestión. Sufrimos aglomeraciones. No me diga que no hay problemas. Somos demasiados los que sabemos o sentimos cada mañana que planifican mal.

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya terminando, señoría.

La Sra. **FERRÉ LUPARIA** (*Desde los escaños.*): Reconózcalo. Yo le pido desde aquí, en primer lugar, que pida disculpas a todos los usuarios por el mal funcionamiento del metro y, en segundo lugar, que se deje usted de tanta cintita de inauguración de estaciones nuevas y preocúpese por las que ya hay.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señora Presidenta, tiene la palabra para dúplica.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Aguirre Gil de Biedma.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Señoría, las incidencias en la línea 6 del metro son un hecho que se debe a muchas causas, pero, fundamentalmente, a un incremento de un 22 por ciento en la demanda de uso de esa línea en dirección norte en la hora punta de la mañana. Para paliar esas incidencias, señoría, se ha puesto en marcha por parte de Metro de Madrid un plan con carácter inmediato y otro plan estructural que va a desarrollarse a lo largo de todo este año 2007. El hecho de que haya habido incidencias es debido, sobre todo, al incremento de la demanda en la línea 6; no olvide que tiene 180 millones de viajes al año, es decir, que el 25 por ciento de todos los viajes que se hacen en el metro se hacen en la línea 6 y, de ellos, más de la mitad se hacen en hora punta por la mañana en dirección norte.

Señoría, quiero decirle que eso no nos puede hacer olvidar que los fallos en los trenes, es decir, no solamente las averías sino cualquier fallo, por pequeño que sea, resulta que han disminuido. Mire, señoría, del año 2001 a día de hoy hemos pasado de un fallo cada 12.061 kilómetros a un fallo cada 14.920 kilómetros. En cuanto al número de averías, el metro de Madrid está por debajo del número de averías que tiene el metro de París, de Londres o de Nueva York. Por tanto, en primer lugar, le puedo decir, señoría, que el mantenimiento del metro lo hace personal altísimamente cualificado; no falte a la verdad su señoría. En segundo lugar, la inversión en los talleres de mantenimiento ha pasado nada menos que de 6,7 millones de euros en el año 2001 a 41 millones de euros en el 2006; señoría, de 6 a 41 millones. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*) Por tanto, ha habido un incremento espectacular de inversiones en mantenimiento; además, repito, los profesionales están altísimamente cualificados y especializados.

Ahora bien, señoría, ¿que estamos poniendo en marcha, que está poniendo en marcha Metro de Madrid un sistema para que con carácter inmediato se vayan paliando esas incidencias -le recuerdo que son 630.000 los viajeros que diariamente utilizan la línea 6- consistente, sobre todo, en poner mayor número de trenes en la hora punta de la mañana en dirección norte? Sí, se están poniendo. Pero, además de eso, hay nuevas cocheras, como la que se va a terminar en el mes de febrero en el Planetario y la de Laguna, que se terminará a finales del mes de marzo. Además, señorías, se van a encargar nuevos trenes, porque es verdad que ha aumentado muchísimo el número de viajeros, y tenemos que hacer frente a eso. Como digo, se han encargado nuevos trenes, que estarán disponibles ya a final de año. Señorías, realmente, creo que las incidencias que puede haber habido -que yo no las niego-, que las ha habido, y al frente de las cuales ha salido Metro de Madrid y por las cuales yo ya he pedido disculpas a los viajeros -pero no me duelen prendas en volverlas a pedir ahora-, no nos pueden hacer olvidar que tenemos uno de los mejores metros del país, señoría.

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya concluyendo, señora Presidenta.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Aguirre Gil de Biedma.-*Desde los escaños.*): Y que el sistema de transporte del Metro de Madrid, la gestión de la red del metro y también la de mantenimiento son de los mejores que en este momento hay en el mundo. Gracias, señora Presidenta. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Presidenta. Pasamos a la siguiente pregunta.

**Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Simancas Simancas, del Grupo Parlamentario Socialista, a la Sra. Presidenta de la Comunidad, sobre valoración que hace de las tasas de fracaso escolar en la Comunidad de Madrid.**

———— PCOP-7/07 RGEP. 637 (VII) ————

Tiene la palabra el señor Simancas.

El Sr. **SIMANCAS SIMANCAS** (*Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. ¿Qué valoración hace el Gobierno sobre las tasas de fracaso escolar en nuestra Comunidad? Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señora Presidenta, tiene la palabra para contestar.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Aguirre Gil de Biedma.- *Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señor Simancas, ya se lo dije en una ocasión: a mí me parece que el verdadero fracaso es llamar fracasado a un niño de 16 años que no quiere o que no puede estudiar. Eso es lo que yo considero el verdadero fracaso. Si su señoría se refiere a las cifras oficiales de titulados en enseñanza secundaria o a las cifras oficiales de abandono temprano del sistema educativo, tengo que decirle, primero, que han mejorado; segundo, que en la Comunidad de Madrid son bastante mejores que en el conjunto de España, y, desde luego, mejores que en todas las Comunidades en las que gobierna el Partido Socialista.

Señoría, ¿eso quiere decir que nosotros

estemos satisfechos? Todo lo contrario. Nosotros creemos que desde el momento que se ha logrado la escolarización universal y gratuita de toda la población, cosa que se logró ya en los tiempos del Gobierno de UCD, para nosotros es un fracaso que no mejore la calidad de la enseñanza, lo que los niños aprenden, en todas las escuelas de la Comunidad de Madrid, y para conseguirlo es para lo que estamos luchando. Gracias, señora Presidenta. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Presidenta. Señor Simancas, su turno para réplica.

El Sr. **SIMANCAS SIMANCAS** (*Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. De todos los errores e incumplimientos que nos deja usted como legado, señora Aguirre, el deterioro del servicio educativo es el que ha producido un daño más profundo, más de fondo para el presente y el futuro de la Comunidad de Madrid. Sencillamente, no podemos permitirnos que una cuarta parte de nuestros jóvenes fracase en la educación obligatoria, que 15.000 jóvenes cada año no obtengan el título de la Enseñanza Secundaria Obligatoria, más otros 5.000 que al año abandonan el servicio educativo sin obtenerlo, sin examinarse. No podemos permitirnoslo por ellos y por todos nosotros. Señorías, 15.000 jóvenes cada año se deslizan por la pendiente de la precariedad laboral, la deficiente cultura y la falta de expectativas de futuro. Es una situación absolutamente inaceptable, en términos colectivos, también para una sociedad que aspira a los mayores niveles de progreso.

A esta sangría de futuro hay que añadir la discriminación social, porque el fracaso escolar no se distribuye de una manera homogénea. Las familias que invierten 600 euros al mes en la educación privada para sus hijos tienen un riesgo de fracaso escolar del 8 por ciento; las que invierten entre 150 y 250 euros al mes en la enseñanza concertada tienen un riesgo de un 15 por ciento, y aquellas familias que confían en el valor de sus impuestos, en el valor de sus derechos constitucionales y en la enseñanza pública tienen un riesgo de fracaso escolar del 32 por ciento; fracaso escolar en la enseñanza pública que gestiona directamente su gobierno, señora Aguirre, un 32 por ciento.

Hoy se ha convertido la educación en un factor de discriminación social. El éxito escolar no depende ya tanto del esfuerzo y del talento de los jóvenes como de la capacidad económica de las familias; más injusticia social no cabe. ¿Cuál es la respuesta que ofrece usted, señora Aguirre, a las familias que sufren el deterioro de la enseñanza pública? Usted les dice a esas familias: huyan; si pueden, huyan de la enseñanza pública; si tienen dinero y están dispuestos a gastárselo, huyan de la enseñanza pública a la concertada o a la privada. No cabe más injusticia para quien puede pagar porque paga dos veces, y para quien no puede pagar porque se arriesga al fracaso escolar. (*Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Silencio, señorías.

El Sr. **SIMANCAS SIMANCAS** (*Desde los escaños.*): ¿Cuál es la respuesta de otras regiones, de otros países avanzados como Finlandia, que usted y yo hemos visitado, una de las regiones más desarrolladas, más competitivas, con más cohesión social y éxito del planeta? ¿Cuál es el secreto de su éxito? Una educación de calidad y con equidad, igualando por arriba, como dicen ellos, repito, igualando por arriba; confianza en lo público, más de 95 por ciento; detección y respuesta inmediata al niño con dificultades; refuerzo de los equipos docentes con profesionales no docentes...

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya concluyendo, señoría.

El Sr. **SIMANCAS SIMANCAS** (*Desde los escaños.*): Casi un 50 por ciento de psicólogos, logopedas. También hay menos niños por aula y, claro, más recursos: un 6 por ciento del producto interior bruto dedicado a educación en Finlandia, un 2,8 en Madrid. Ahí está también la clave de la diferencia.

Señora Aguirre, las sociedades más desarrolladas, las más cohesionadas, también las más seguras y competitivas no son las que destinan recursos sólo al ladrillo o la policía; ladrillo y policía sí, pero sobre todo educación; ahí está la clave: educación, educación y educación. Pero ése será el

legado de otro Gobierno, del Gobierno socialista en la próxima Legislatura. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*) (Varios Sres. **DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR**: ¡Oooh! ¡Oooh!)

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Tiene la palabra la señora Presidenta.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Aguirre Gil de Biedma.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. ¿Saben SS.SS. cuál es la receta socialista para acabar con el fracaso escolar? Pues está clarísimo, lo saben todos los madrileños: se baja el listón de exigencia y se sube el número de suspensos a partir de los cuales se pasa de curso, y así, como todos aprueban, no hay ningún fracaso. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*) Ésa es la receta socialista: el listón más bajo y, como no hay ningún suspenso, como no hay ningún fracaso, como todos sacan el título, no hay ningún problema... (*Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Silencio, señorías.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Aguirre Gil de Biedma.- *Desde los escaños.*): Nosotros estamos absolutamente convencidos de que tenemos que mejorar la calidad de la enseñanza. (*La señora Porta Cantoní pronuncia palabras que no se perciben.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Señora Porta, silencio, por favor.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Aguirre Gil de Biedma.- *Desde los escaños.*): Si me lo permite la señora Porta, le diré lo que estamos haciendo para mejorar la calidad de la enseñanza: la enseñanza bilingüe, señoría, que tanta risa le producía. Por cierto, ha ido a Finlandia, país muy cercano a España como todos sabemos, pero allí el bilingüismo es el finlandés y el sueco, no el finlandés y el inglés. (*Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Silencio, señorías.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Aguirre Gil de Biedma.- *Desde los escaños.*): Segundo punto. Además de la enseñanza bilingüe en la escuela pública, señoría, hemos decidido establecer unos estándares en primaria para saber qué es lo que tienen que saber los niños antes de pasar a secundaria. También hemos hecho una prueba que decían que iba a ser un fracaso, y miren por donde la han aceptado todos los niños, incluso la señora Ministra la ha puesto en su ley. Hemos decidido reforzar la autoridad del profesor, señoría, porque es fundamental que en las escuelas exista un respaldo a la autoridad del profesor, y hemos decidido también que hay que responsabilizar a los alumnos, porque también es importante que los alumnos se sientan responsables del aprovechamiento que tienen en la escuela.

Por tanto, señoría, nosotros creemos en la calidad de la enseñanza, en el aumento de la exigencia, en el aumento de la responsabilidad, en el respaldo al profesor y, en definitiva, en el incremento de la calidad de la enseñanza. No creemos en las recetas socialistas, cuyo verdadero fracaso está ya más que a la vista de todos -ayer lo decía el Gobernador del Banco de España-; sin duda, las leyes socialistas han terminado con el nivel de exigencia fundamental que tienen que tener los alumnos en todos los sistemas educativos de un país avanzado como es España. Muchas gracias, señora Presidenta. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Presidenta. Pasamos a la siguiente pregunta.

**Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Soler Espiauba-Gallo, del Grupo Parlamentario Popular, a la señora Presidenta de la Comunidad, sobre medidas que ha impulsado para facilitar el acceso de los jóvenes a la vivienda.**

———— PCOP-17/07 RGEP. 648 (VII) ————

Para la formulación de su pregunta, tiene la palabra el señor Soler-Espiauba.

El Sr. **SOLER-ESPIAUBA GALLO** (*Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. ¿Qué medidas ha impulsado para facilitar el acceso de los jóvenes a la vivienda?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, Señoría. Señora Presidenta, tiene la palabra para contestar.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Aguirre Gil de Biedma.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Desde el Gobierno que me honro en presidir, señorías, hemos tomado conciencia de que el acceso a la vivienda, tanto en alquiler como en propiedad, por parte de muchos ciudadanos madrileños, especialmente de los más jóvenes, es un verdadero problema. Por esa razón, desde que nos hicimos cargo del Gobierno de la Comunidad de Madrid hemos querido desarrollar una política de vivienda protegida dirigida específicamente a los jóvenes. Por eso el Plan de Vivienda Joven de la Comunidad de Madrid lo que proponía, y lo que propone, es el alquiler con opción a compra, es decir, siete años de alquiler, de los cuales se capitaliza la mitad del alquiler -aproximadamente unos 450 ó 500 euros- para que los menores de 35 años puedan, porque han conseguido su primer empleo, optar a su primera vivienda de alquiler sin tener que pagar ningún tipo de entrada, simplemente el alquiler a un precio tasado; cuando transcurran los siete años, también a un precio tasado hoy -aproximadamente 119.000 euros- podrán adquirir esa vivienda por ese precio fijado hoy en el que, además, se les descontará la mitad del alquiler que hayan pagado a lo largo de los siete años.

Eso supone que hoy tenemos 194.000 jóvenes, que están en esa lista única de solicitantes en toda la Comunidad de Madrid, que aspiran a tener ese tipo de opción. Además de eso, tenemos el cheque vivienda de la Comunidad de Madrid, que les financia el 10 por ciento del precio de la adquisición de la vivienda. Asimismo, tenemos la hipoteca joven, que creo que es importante. Para los que no quieren ir al alquiler y quieren ir directamente a la compra, en la vivienda protegida, nosotros les proporcionamos, a través de Caja Madrid, una hipoteca a un tipo de interés verdaderamente muy competitivo -yo diría que muy bajo-; con esto se consigue que puedan acceder a ese préstamo hipotecario en condiciones realmente

muy favorables a los menores de 35 años. Luego hay también, por supuesto, otras ayudas en cuanto al tipo de desgravaciones fiscales al alquiler, hasta 820 euros; hay una importante desgravación fiscal al alquiler, así como también hay una bolsa de alquiler de vivienda joven. En definitiva, se trata de que cualesquiera que sean las opciones de los menores de 35 años, ya sea adquisición en propiedad, ya sea alquiler, ya sea alquiler con opción a compra, o si se trata de dar una entrada, a la cual le pueden ayudar incluso sus padres, también ahí tienen una desgravación importante.

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya terminando, señora Presidenta.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Aguirre Gil de Biedma.- *Desde los escaños.*): Por lo tanto, señorías, nosotros somos conscientes de que tenemos que hacer muchísimo más por la vivienda protegida, pero me gustaría que ustedes pudieran retener una cifra, y es que a lo largo del año 2006 hemos conseguido que en la Comunidad de Madrid se inicien cada día 64 viviendas protegidas. Muchas gracias, señora Presidenta. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Presidenta. Señor Soler-Espiauba, tiene la palabra para réplica.

El Sr. **SOLER-ESPIAUBA GALLO** (*Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Felicito a la señora Presidenta y a todo su Gobierno porque creo que las medidas que ha explicado demuestran el empeño que tiene su Gobierno en favorecer la adquisición de vivienda o el alquiler de vivienda por parte de la gente más joven, de la gente más desprotegida también, que más difícil tiene acceder a la vivienda y que lo ha tenido a lo largo del tiempo. Quizá estos esfuerzos que hace su Gobierno compensen algunas iniciativas o algunas explicaciones que desde otros Gobiernos autonómicos se dan para decir cómo deben acceder a la vivienda los jóvenes; me estoy refiriendo a la protección que tiene el movimiento "okupa" en otros lugares.

Yo creo que la política de vivienda es la política que desarrolla el Gobierno de la Comunidad de Madrid hoy. Es cierto que las dificultades que han teniendo los jóvenes a lo largo del tiempo para adquirir vivienda han aumentado desde los años ochenta para acá, ya que cuando más se multiplicó el precio de la vivienda y más dificultad tenían los jóvenes para acceder a la misma fue en los años ochenta. Luego no ha parado de crecer con todos los Gobiernos, desgraciadamente, y algunos Gobiernos de la nación han querido realizar iniciativas que necesitan la connivencia, la colaboración de las Comunidades Autónomas para poderse llevar a término.

Yo creo que tener 64 viviendas protegidas al día en la Comunidad de Madrid es un ejemplo y una referencia. También hay que reflexionar sobre lo que han sido las políticas de vivienda y las políticas de suelo a lo largo del tiempo. Desde los años cincuenta las políticas de suelo se han dirigido a la intervención, con toda la buena intención en cada Gobierno, por gobiernos de derecha, por gobiernos de centro, por gobiernos de izquierda. Muchas veces el exceso de protección o el exceso de regulación ha traído consecuencias no queridas, consecuencias perniciosas, incluso consecuencias contrarias a lo que se buscaba con esa intervención. En la Comunidad de Madrid está pendiente que en el futuro se haga una nueva Ley de Suelo que intente atacar mejor el problema y que permita que en el futuro la adquisición o el alquiler de la vivienda no sea tan problemático para los jóvenes como lo es hoy. Yo creo que quizá, si desde los años cincuenta la intervención ha sido una referencia, a lo mejor a partir de ahora habría que pensar en una política diferente, en una política de desregulación que a lo mejor favoreciera mucho más que el precio de vivienda no se disparara y que hubiera vivienda para todos, sobre todo para aquellos que más necesitan acceder a su independencia, que es la gente más joven. Nada más, y muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Pasamos a la siguiente pregunta.

**Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Beteta Barreda, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre acciones y medidas**

que está promoviendo para colaborar en el mantenimiento del orden público en el municipio de Alcorcón.

———— PCOP-21/07 RGEP. 652 (VII) ————

Tiene la palabra el señor Beteta para formular la pregunta.

El Sr. **BETETA BARREDA** (*Desde los escaños*): Muchas gracias, señora Presidenta. Señor Vicepresidente, ¿qué medidas está promoviendo el Gobierno para colaborar en el mantenimiento del orden público en el municipio de Alcorcón?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Vicepresidente Segundo, tiene la palabra.

El Sr. **VICEPRESIDENTE SEGUNDO Y CONSEJERO DE JUSTICIA E INTERIOR** (Prada Presa.- *Desde los escaños*): Gracias, señora Presidenta. Señor portavoz, antes que nada, permítame que muestre en nombre del Gobierno de la Comunidad de Madrid, la solidaridad con todos y cada uno de los alcorconeros, muy especialmente con los jóvenes heridos en los altercados callejeros y con los vecinos que han sufrido el ambiente de inseguridad que se ha vivido últimamente en esta gran ciudad del sur de nuestra región.

También quiero volver a transmitir a toda la Cámara el firme compromiso del Gobierno regional para colaborar activamente en la lucha contra la delincuencia en Alcorcón, como hemos venido haciendo desde el inicio de esta Legislatura. Los sucesos de violencia juvenil que hace unos días han ocurrido en esta ciudad son sólo una muestra de lo que puede suceder si no se presta la importancia necesaria a la mejora de la seguridad en la Comunidad de Madrid.

Desde el Gobierno regional no queremos que una ciudad como Alcorcón vuelva a ser noticia por problemas de delincuencia; por ello, a pesar de no ser los responsables en materia de seguridad ciudadana, hemos puesto en marcha nuestro proyecto de seguridad, el proyecto BESCAM, que hoy afecta a más de 3,5 millones de madrileños y está implantado en 50 municipios, entre ellos Alcorcón. Saben SS.SS. que en esa ciudad, en

Alcorcón, fruto del proyecto BESCAM, la policía local ha incrementado su plantilla con cien policías locales sufragados íntegramente con el presupuesto autonómico y formados específicamente para realizar labores de seguridad ciudadana. Son policías formados y dedicados a combatir la inseguridad, y ésta es la responsabilidad, el combate de la inseguridad, de los mandos tanto policiales como políticos. Estos cien policías en Alcorcón cuentan con los medios más modernos: 11 vehículos patrulleros, 7 todoterrenos, 4 motocicletas y un vehículo de mando desde el año 2005. Y hemos adquirido para los policías de Alcorcón ni más ni menos que 60 emisoras, 20 equipos móviles, 10 ordenadores portátiles y los más avanzados equipamientos en materia de seguridad. Todo ello, señora Presidenta, señorías -hay que recordarlo una vez más-, sin tener la obligación jurídica de hacerlo; pues las competencias en materia de seguridad ciudadana, como saben bien SS.SS., corresponden al Ministerio del Interior y, en su caso, al Ayuntamiento.

Como consecuencia de la reacción que ambas instituciones, el Ayuntamiento especialmente, han tenido en relación con los sucesos de Alcorcón, he decidido proceder a convocar la Comisión de Seguimiento del convenio suscrito con el Ayuntamiento y exigirle a esta institución su fiel cumplimiento. También, señorías, en otro orden de cosas, decirles que estos mismos días la Presidenta de la Comunidad ha reiterado nuestro ofrecimiento de colaborar con el Gobierno de la nación para que destine de manera real, no de manera ficticia, 3.000 policías y guardias civiles más a nuestra región en tareas y labores de seguridad ciudadana.

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya terminando, señor Vicepresidente.

El Sr. **VICEPRESIDENTE SEGUNDO Y CONSEJERO DE JUSTICIA E INTERIOR** (Prada Presa.- *Desde los escaños*): Termino, señora Presidenta. Simplemente para que SS.SS. lo sepan, el Cuerpo Nacional de Policía en Alcorcón tiene un catálogo de 200 agentes; la Policía Local, fruto del proyecto BESCAM, tiene 249. Tomen nota de quién tiene la responsabilidad de la seguridad y con qué medios humanos y materiales cuenta en esta ciudad. Este catálogo, que ya de por sí es escaso, se da la circunstancia de que además tiene treinta vacantes,

es decir, en Alcorcón solamente hay 170 policías nacionales para llevar toda la seguridad de una gran ciudad que tiene más población que más de la mitad de las capitales de provincia de toda España. Muchas gracias, señora Presidenta. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Vicepresidente Segundo. Señor Beteta, tiene la palabra para dúplica.

El Sr. **BETETA BARREDA** *(Desde los escaños.)*: Muchas gracias, señora Presidenta. Señor Vicepresidente, el municipio de Alcorcón lleva viviendo una larga temporada en la cual hay una situación de inseguridad ciudadana que está asociada a bandas juveniles. Este hecho lo conocía el Ayuntamiento de Alcorcón; tengo en mi poder el decreto de la Alcaldía Presidencia, en el cual convocaba un contrato para la realización de un estudio de la violencia en la calle, asociada a bandas juveniles; estudio que se adjudicó por el procedimiento de urgencia, tan grave debía ser la situación de violencia asociada a bandas juveniles, porque el contratante presentó su oferta el día 2 de diciembre de 2005; el informe de contratación se formalizó el día 7 de diciembre de 2005 y se adjudicó por el señor Alcalde Presidente del Ayuntamiento el día 9 de diciembre de 2005. Fíjense ustedes que entre la fecha de presentación de la oferta y la adjudicación pasaron siete días. Es evidente que había una gravísima situación de inseguridad, que es lo que motivaba al Ayuntamiento de Alcorcón a tener que adoptar una medida de esta naturaleza.

Pues bien, una vez que consigue tener este instrumento, que es el informe que hace quien ha elegido el señor Alcalde Presidente, ¿qué es lo que hace con el informe? Guardarlo en el cajón. No ha informado a ninguno de los órganos del Ayuntamiento y, lo que es peor, no ha puesto en funcionamiento ninguna de las medidas precisas que se derivaban de este informe, porque en el informe se denota la existencia de ocho bandas juveniles y el Ayuntamiento no ha hecho nada. ¿Qué ha hecho el Ayuntamiento en relación con la policía local? Congelar la plantilla; los cien BESCAM que ha remitido la Comunidad de Madrid. No ha convocado, señorías, ni una sola plaza en todo su mandato. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario*

*Popular.)* ¿Qué ha hecho el Ayuntamiento en relación con la Policía Nacional? Tolerar sistemáticamente la existencia de vacantes en dicha comisaría. Hay una incuria y un abandono total por aquellos responsables de la seguridad ciudadana en Alcorcón, que es el Partido Socialista Obrero Español, ya en su versión Rodríguez Zapatero, el Gobierno de la nación y su responsable, la Delegada del Gobierno en Madrid; ya en su versión señor Simancas en relación con el señor Cascallana, Alcalde del municipio de Alcorcón. Incuria y abandono. ¿Después se extrañan de que haya problemas con bandas juveniles? No se extrañan, señorías. Tienen que empezar a tomarse en serio el problema de la seguridad ciudadana; tiene que empezar a tomarse en serio que hay que invertir en seguridad ciudadana; tienen que empezar a tomarse en serio que cuando se presenta una enmienda a los Presupuestos Generales del Estado para incrementar la dotación de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad no pueden votar en contra y después mirar para otro lado cuando hay heridos y hay imposibilidad de usar bienes públicos tan importantes como que un anciano se siente en un banco o un niño se siente en un columpio. Eso es algo intolerable.

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya terminando, señoría.

El Sr. **BETETA BARREDA** *(Desde los escaños.)*: Sí, señora Presidenta. Finalmente, tienen que tomar en serio la oferta de la Comunidad de Madrid, esas 3.000 plazas de Policía Nacional y Guardia Civil que iba a sufragar con cargo a los presupuestos de esta Comunidad Autónoma. Por favor, piensen en los ciudadanos de Madrid, piensen en los vecinos de Alcorcón, y firmen el convenio. Muchas gracias, señora Presidenta. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Pasamos a la siguiente pregunta.

**Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Fermosel Díaz, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre líneas principales del futuro pacto social para combatir la anorexia y la bulimia.**

Para formular la pregunta, tiene la palabra el señor Fermosel.

El Sr. **FERMOSEL DÍAZ** (*Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señor Consejero, ¿cuáles son las líneas principales del futuro pacto social para combatir la anorexia y la bulimia?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero de Economía e Innovación Tecnológica, tiene la palabra para contestar.

El Sr. **CONSEJERO DE ECONOMÍA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA** (Merry del Val y Díez de Rivera.- *Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señorías, en primer lugar, quiero destacar que el pacto social de la Comunidad de Madrid contra dos trastornos graves del comportamiento alimentario, como son la anorexia y la bulimia, es un compromiso que asumió la Presidenta Esperanza Aguirre en el pasado debate del estado de la región. Este pacto social, pionero en el mundo y consensuado por múltiples instituciones de distintos ámbitos, tiene su antecedente en las recomendaciones recogidas en la ponencia del Senado aprobada por la Comisión de Educación y Cultura cuando Esperanza Aguirre era Presidenta del Senado. De este modo, el Gobierno regional, a través de las Consejerías de Economía e Innovación Tecnológica, Sanidad y Consumo, Familia y Asuntos Sociales, Educación, y Cultura y Deportes, ha trabajado con todos los representantes de los sectores implicados con el fin de difundir entre los madrileños, especialmente entre los más jóvenes, una imagen saludable.

Las líneas de actuación del pacto contienen medidas muy variadas debido al carácter multicausal de estos trastornos alimentarios. En este sentido, desde la Consejería de Economía se ha puesto en marcha una de estas medidas con una notable repercusión y una acogida muy favorable por parte de la sociedad: la adopción, en la última edición de Pasarela Cibeles, de medidas destinadas a transmitir una imagen saludable a toda la sociedad, y que ha sido secundada por otras pasarelas internacionales, como Milán, Nueva York o Barcelona.

Otras líneas destacadas son las encaminadas a la promoción de campañas de

prevención e información sobre la anorexia y la bulimia, la inclusión de la educación para la salud como prioridad en los planes anuales de formación del profesorado y proyectos educativos de cada centro, así como la elaboración de un protocolo marco de atención sanitaria homogénea a pacientes con este tipo de trastornos de la conducta alimentaria en todas las áreas de salud de la Comunidad de Madrid. Asimismo, entre las líneas de actuación recogidas en el pacto, abierto a la libre adhesión de cuantos organismos o asociaciones así lo consideren, destaca el rechazo por parte de creativos publicitarios, creadores de moda y medios de comunicación de la presentación de modelos o imágenes que carezcan de una masa corporal acorde con los límites saludables. Además, el Gobierno regional prevé la inmediata puesta en marcha del Instituto de Nutrición y Trastornos Alimentarios de la Comunidad de Madrid sobre la prevención de los trastornos del comportamiento alimentario, al que el ciudadano puede acceder a través de una página web para cursar sus denuncias, recabar información e incluso adherirse al pacto.

Finalmente, aprovecho la ocasión para recordar a SS.SS. que hoy, a través de una proposición no de ley, esta Asamblea instará al Gobierno regional a que se dirija al Gobierno de la nación para que adopte iniciativas multidisciplinares, como la realizada por el Gobierno de la Comunidad de Madrid, dirigidas a concienciar a la sociedad en general de la gravedad del problema de la anorexia y la bulimia. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Señor Fermosel, su turno para réplica.

El Sr. **FERMOSEL DÍAZ** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Señor Consejero, como usted muy bien decía, estas enfermedades, tanto la anorexia nerviosa como la bulimia, son enfermedades complejas que van más allá de las salas de consultas y de las camas de los hospitales, y que tienen connotaciones con la educación además de socioculturales; por lo tanto, tiene que implicarse a toda la sociedad. Ese pacto al que usted aludía lo que hace es, precisamente, implicar a esa sociedad, a todo aquel que tenga algo que decir o hacer sobre la anorexia y la bulimia.

Han convocado a colegios profesionales, sociedades científicas, agencias de modelos, Federación de Municipios, empresas confeccionistas, Consejo Escolar, padres, asociaciones de enfermos, usuarios, publicistas y educadores, asumiendo todos compromisos para evitar que aquellos condicionantes que pueden precipitar o mantener la enfermedad no sean una amenaza para nuestros pacientes; todos ellos son importantes y necesarios. Usted hablaba de la prevención, del diagnóstico precoz y del tratamiento; en resumen, señor Consejero, sumar compromisos, cuantos más, mejor, con la sociedad civil y desde la coordinación y la responsabilidad del Gobierno de la Comunidad de Madrid. Señor Consejero, felicite a su Gobierno y a la sociedad civil por este pacto social que, igual que el del Senado, es pionero no sólo en España sino en el mundo entero. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Pasamos a la siguiente pregunta.

**Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Garrido Hernández, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre actuaciones que piensa adoptar para mejorar el grave deterioro que se está produciendo en el funcionamiento de la red de transportes de Metro de Madrid.**

———— PCOP-8/07 RGEP. 638 (VII) ————

Tiene la palabra el señor Garrido para formular la pregunta.

El Sr. **GARRIDO HERNÁNDEZ** *(Desde los escaños.)*: Gracias, señora Presidenta. ¿Qué actuaciones piensa realizar para mejorar el grave deterioro en el funcionamiento de Metro de Madrid?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señora Consejera, tiene la palabra para contestar.

La Sra. **CONSEJERA DE TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS** (Rodríguez Herrer.- *Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señoría, de grave deterioro, nada. Para el Gobierno la política

de transporte público es prioritaria y el metro es su principal agente. Por este motivo, lo que invertimos para tener una red mayor y mejor es cada vez más. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Consejera. Señor Garrido, su turno para réplica.

El Sr. **GARRIDO HERNÁNDEZ** *(Desde los escaños.)*: Sus señorías no aceptan que, con el dispendio dinerario del que están haciendo gala para realizar la macrooperación Metro de Madrid, haya vecinos que protesten y reclamen sus actuaciones y sus pasividades. Menos aceptan que desde la oposición no les felicitamos y les rindamos pleitesía, pero es que ustedes no terminan de entender que el dinero que están enterrando en Madrid es de los madrileños. Ustedes tiran con pólvora ajena. Ustedes están resultando unos administradores derrochadores para nuestra Comunidad. ¿Cómo se permiten hacer inauguraciones privadas de un servicio público? ¿Desde cuándo se necesita algo más que el billete validado para acceder al metro?

En el símil que voy a utilizar, que es de una familia actual -en su partido hay algunas relevantes-, las líneas de metro son los hijos, y los gobernantes, los padres; y ustedes son malos padres. Ninguna persona debe abandonar a los hijos habidos antes de su encuentro para cuidar a los futuros hijos comunes. Si esto ocurre, cuando nazca el que están esperando, los existentes habrán enfermado. Metro de Madrid ya existía cuando nació la Comunidad y fue adoptado o administrado por el Presidente Leguina, aunque los más jóvenes creen que lo inventó Gallardón -su dinero les ha costado, y a nosotros también-. Llegó Gallardón a Presidente en 1995, abandonó los hijos-metro de Leguina y tuvo su metro. En 2003 llega Aguirre, tras haber protagonizado un corto de cine negro, y abandona a los hijos-metro de Leguina y Gallardón para tener el suyo. Esto es lo que SS.SS. han hecho en el metro: han abandonado durante doce años a los hijos mayores, las líneas antiguas, que, sólo por serlo, necesitan adaptación de las instalaciones, más limpieza, aire acondicionado y calefacción en los trenes, accesibilidad, seguridad en trenes y andenes, erradicar los hedores provenientes de los túneles, en definitiva, cumplir lo que dicen y no hacen. Además, los hijos-metro nacidos de la pareja llegan con

problemas -no tenían la canastilla completa, y miren que los padres manejan dinero, aunque no sea suyo-: faltan trenes, falta personal, faltan ascensores y tramos de escaleras mecánicas, hay suciedad en los accesos y falta energía, se paran, los hijos de la pareja son deficientes energéticos. El gerente denuncia tramos en pendiente. ¿Habrá que corregir el sistema de subestaciones? ¿Dónde esconden a los cientos de operarios que, según ustedes, se han contratado? ¿Por qué no se ha iniciado la M-40 metro, que descargaría la saturada L-6? Ya sabemos que es de nuestro programa; no nos importa, no se corten. Nuestro insigne profesor y mejor alcalde de Madrid don Enrique Tierno fue vilipendiado por las hordas conservadoras por la utilización de una frase.

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya terminado, señoría.

El Sr. **GARRIDO HERNÁNDEZ** (*Desde los escaños*): Ahora ustedes, o sease, los mismos que le vilipendiaron, dicen a los ciudadanos: al metro a colocarse, y el que no, a empujar. Esto es casi una falta de educación. Parece indiscutible que algo ocurre, y no bueno, en el metro de Madrid. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*.)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señora Consejera, su turno para dúplica.

La Sra. **CONSEJERA DE TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS** (Rodríguez Herrer.- *Desde los escaños*): Señora Presidenta, muchas gracias. Me ha gustado ese símil de los hijos y los padres. Ustedes, en su época, tuvieron diez kilómetros en un montón de años, y, claro, así va la natalidad. (*Risas*.)

Voy a poner otro símil, que es de ayer mismo, o vamos a hablar de números. El señor Sebastián saltó a la palestra y dijo que iba a dar gratuito el transporte público para los chicos. ¿Sabe lo que cuesta eso? 160 millones de euros al año. ¿Sabe lo que es? 640 millones de euros. ¿Sabe lo que es en términos de nuevos hijos? Llevar el metro a Villaverde, o el coste de llevarlo a Carabanchel Alto, a La Fortuna -que tanto les gusta- y al ensanche de Vallecas todos juntos. Es verdad. (*Aplausos en los*

*escaños del Grupo Parlamentario Popular*.) Además, señoría, usted ha hablado de aquellos hijos anteriores, pero olvida las mejoras que hemos realizado, por ejemplo, en las líneas 3 y 7, que han recibido una remodelación completa, en las que se ha invertido en esta Legislatura más de 500 millones de euros; además, se han adquirido 230 nuevos coches para ellas. Ahí tiene un ejemplo de lo que hace el Gobierno de la Comunidad de Madrid en dos líneas que, cada día, utilizan cientos de miles de viajeros.

Yo le diría, igual que a la señoría que le preguntó a la señora Presidenta de la Comunidad, que dejen de utilizar problemas concretos en un tramo de la línea para desprestigiar la red de Metro de Madrid, en la que le aseguro que se hacen continuos esfuerzos para hacerla cada vez más eficaz.

No niego, y no creo que lo hayamos hecho nunca, que la gestión de una red tan amplia y compleja como la de Metro de Madrid pueda presentar incidencias en algunas ocasiones, y lo que hacemos sobre ellas es trabajar; y le digo a usted y a la señora Ferré que en los ocho días laborables que han transcurrido, y en los que se han reído tanto con lo de "empujar", a lo que nosotros llamamos colocar a la gente, les recuerdo que el metro que va del satélite a la T-4, en donde se dice por lo altavoces que la gente se coloque en los vagones, algo normal, hemos reducido el nivel de incidencias en un 73 por ciento; porcentaje de viajeros afectados ha disminuido en un 61 por ciento y el retraso en un 75 por ciento, de 24 a 6 segundos, son datos que están ahí. Le ofrezco más detalles: la ocupación media de los trenes en el tramo más cargado en hora punta se ha reducido en un 20 por ciento, de 5 a 4 viajeros por metro cuadrado; hemos conseguido que el tiempo medio de espera en el andén se haya reducido en más de un minuto, de casi dos minutos a 53 segundos. Señor Garrido, insisto, en la Comunidad de Madrid se trabaja y, mucho, por garantizar el servicio de metro y solucionar los problemas que puedan surgir en la extensa red que gestionamos. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Consejera. Pasamos a la siguiente pregunta.

**Pregunta de respuesta oral en el Pleno de la Sra. García Fernández, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre la valoración que le merecen las numerosas averías que están teniendo lugar en la Red de Transporte de Metro de Madrid.**

———— PCOP-9/07 RGEF. 639 (VII) ————

Tiene la palabra la señora García Fernández para formular la pregunta.

La Sra. **GARCÍA FERNÁNDEZ** (*Desde los escaños.*) ¿Qué valoración le merecen las numerosas averías que están teniendo lugar en la Red de Transporte de Metro de Madrid?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señora Consejera, su turno para contestar.

La Sra. **CONSEJERA DE TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS** (Rodríguez Herrer.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Señoría, para mí las averías no son una cuestión de valoración sino de ocupación. Desde la Consejería, en el ámbito de nuestra responsabilidad, y en metro especialmente, trabajamos para que su incidencia sea la mínima para los viajeros. Muchas gracias, señora Presidenta. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Consejera. Señoría, tiene la palabra para réplica.

La Sra. **GARCÍA FERNÁNDEZ** (*Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señora Consejera, en su primera respuesta me gustaría haber oído una pasión como la que he oído en su Grupo cuando hablan de la seguridad de los ciudadanos de Alcorcón, que le puedo decir que están muy seguros. No así los usuarios de Metro de Madrid. Consumidores y usuarios que nos hemos visto sometidos a bastantes vejaciones, señora Consejera. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*) Mire, ni el potente aparato de propaganda del Partido Popular puede callar las quejas y la indignación de miles de trabajadores -sobre todo en los últimos meses-, que

se han tenido que soportar en el metro de Madrid.

Señora Consejera, voy a tratar de describirle, un poco, cómo es la vida de los miles de madrileños que cogen el metro por la mañana: estos madrileños se encuentran, por ejemplo, con que a mitad de su trayecto se les hace bajar de los vagones, sin saber muy bien por qué, porque el metro en el que van sigue su camino, por lo que se preguntan: ¿por qué si el metro no está averiado tengo que bajarme? Cabreados esperan; como el andén se congestiona, van comentando y lo que se oye es: otra vez, he tenido que pedir tres justificantes en este mes para mi jefe, seguro que me echa, todo ello sin teléfono móvil -esto va para la señora Presidenta, quien se comprometió en bajar al metro el servicio de telefonía móvil-, por lo que no pueden avisar de su retraso, por lo que aumentan los nervios y el malestar. Todo eso a las ocho de la mañana y ya hay empujones y malestar entre los usuarios, y me parece a mí que no es una bonita forma de empezar una jornada laboral, yo no sé si la suya empieza así, señora Consejera. Ver en ese momento el spot publicitario de "Madrid vuela", es, desde luego, para ponerse de los nervios.

En lo que llevamos de 2007 hay usuarios que se han quedado atrapados en la línea 6; atendidos por el SAMUR, algunos; otros han tenido que andar por las vías de la estación, ha habido un motín. Su gestión no es que sea mala, es pésima y decepcionante, pero sus declaraciones, de verdad, eso de decir que pongamos los usuarios de nuestra parte, qué quiere que pongamos, más paciencia o algún fármaco para los que tienen claustrofobia? Usted nos dice que los usuarios somos los culpables de los retrasos de la línea 6, que los usuarios tardan mucho en desalojar los trenes, y dice también que, como empujan las puertas impiden que el vagón se abra. Señora Consejera, esto se debe a la ineficacia de su Consejería, pero sus propuestas son cero, porque lo de los colocadores lo que produce es más cabreo y algún chiste que otro, que seguro que ha oído, como el del metro y la marihuana.

Señorías, es lamentable que los usuarios, esos que ustedes tienen que proteger, hayan tenido que amotinarse, ser evacuados por la policía y aparecer en bastantes noticias de prensa para que doña Esperanza Aguirre se responsabilice de los frecuentes cortes en la línea del metro y, además, estos cortes eran una crónica anunciada, porque en

nuestro Grupo Parlamentario, tanto el señor Quintana como el señor Simancas llevan dos años hablando del mal funcionamiento del metro. Señora Aguirre -porque esto va para ella-, siga inaugurando. Millón y medio de personas lo que quieren es que el metro funcione.

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya terminando, señoría.

La Sra. **GARCÍA FERNÁNDEZ** (*Desde los escaños.*): Hasta ahora el metro era sinónimo de fiable y rápido. Hoy, con el Gobierno del Partido Popular, los ciudadanos ya no tienen esa percepción; no la tienen. (*Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*). La calidad del servicio está siendo mermada por un Partido Popular...

La Sra. **PRESIDENTA**: Finalice, señoría.

La Sra. **GARCÍA FERNÁNDEZ** (*Desde los escaños.*): El metro, hoy, ni es moderno ni vuela. Gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señora Consejera, es su turno para réplica.

La Sra. **CONSEJERA DE TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS** (Rodríguez Herrer.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Señoría, lo acaba de decir la Presidenta de la Comunidad. El esfuerzo que está haciendo la Comunidad de Madrid en el metro, en el mantenimiento de esos hijos que tenemos, es creciente y entendemos que se han incrementado de forma adecuada las necesidades en los dos últimos años. Sólo insistiré en dos datos, porque ustedes dicen unas cosas fijándose en la línea 6, por lo cual volveré a dar los datos de esta línea y lo que hemos hecho, pero voy a dar los datos globales, porque parece que aquí estamos viviendo en dos mundos. Ustedes se empeñan, pero hay dos millones de viajeros que usan el metro de Madrid todos los días y esos dos millones de viajeros no están todo el día colgados -como parece usted decir- y metidos en un túnel. Ha mejorado la estadística de fallos por kilómetro y el porcentaje de trenes disponibles y el

total del parque móvil de Metro es mayor.

Usted, señoría, habla de numerosas averías. Lo de numerosas es relativo, señora García. Metro de Madrid, como le decía, transporta cada jornada dos millones de viajeros en sus más de 230 kilómetros de extensión. Todos los días circulan por la red más de 1.500 coches, y sepa usted que cada uno de los coches recorre 10.000 kilómetros mensuales. ¿Qué le quiero decir con esto? Pues, señoría, que para ser rigurosos hay que analizar las cuestiones en profundidad y no quedarse en el folclore, y coincidirá conmigo en que verdaderamente el volumen de uso y desplazamientos del metro de Madrid es amplísimo y las conclusiones han de hacerse en relación con el tamaño de la red y con sus operaciones. Dicho lo cual, con que sólo haya un viajero que necesite tener un certificado porque llega tarde a su trabajo, nosotros no estamos satisfechos, y seguimos trabajando para que eso no suceda, pero cuando se hace el análisis, como ha pretendido hacerlo usted, hay que hacerlo con rigor. Y le ofrezco más datos que indican que la situación de las averías de Metro no es como usted le dibuja, fundamentalmente, como le decía, porque trabajamos para que cada día sean menores.

En el año 2006, el valor medio de las perturbaciones totales, entre las que incluimos no sólo las averías, es decir, lo que nota el usuario, por cada 1.000 coches por kilómetro ha sido de 0,09; es decir, que, por cada 10.000 coches por kilómetro, hemos tenido menos de una perturbación que afecta a los usuarios y, en el mes de enero, este dato ha mejorado en un 20 por ciento.

Señoría, insisto otra vez en que los análisis deben de hacerse en proporción a la magnitud de lo que se quiera analizar. No traten de empañar el funcionamiento de Metro con las incidencias que se producen en la línea 6, porque además ustedes saben perfectamente que, en el caso de la línea 6, por muchos chistes que hagan, nosotros hemos tratado de resolver los problemas inmediatamente, y ahí están los resultados, que se los acabo de decir a su compañero, porque nosotros tenemos muy claro -es nuestro compromiso con los madrileños- que haremos siempre todo lo necesario para garantizar el servicio de metro al mayor número de pasajeros.

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya terminando, señora Consejera.

La Sra. **CONSEJERA DE TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS** (Rodríguez Herrer.- *Desde los escaños.*): Porque este Gobierno, señoría, y ya termino, señora Presidenta, no elude sus responsabilidades sino que muy al contrario, nosotros sí damos la cara, trabajamos para solucionar los problemas y damos respuestas a los ciudadanos, a los que, por cierto, no les achacamos las averías del metro. Sólo pedimos, como con todo, un poco de colaboración, porque es una cuestión de ser sociales. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Consejera. Pasamos a la siguiente pregunta del orden del día.

**Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Quintana Viar, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre la valoración de la calidad del servicio prestado por Metro de Madrid.**

———— PCOP-10/07 RGEF. 640 (VII) ————

Para su formulación, tiene la palabra el señor Quintana Viar.

El Sr. **QUINTANA VIAR** (*Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señora Consejera, ¿qué valoración de la calidad del servicio prestado por Metro de Madrid hace usted?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señora Consejera, tiene la palabra.

La Sra. **CONSEJERA DE TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS** (Rodríguez Herrer.- *Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señoría, yo creo que hago la valoración de la calidad que debíamos hacer todos, que debemos estar orgullosos porque en Madrid tenemos uno de los mejores metros del mundo. Gracias, señora Presidenta. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Consejera. Señor Quintana, es su turno para réplica.

El Sr. **QUINTANA VIAR** (*Desde los escaños.*): Señora Consejera, pero ¿ustedes son responsables de algo? Si no funciona el metro, la culpa la tienen los viajeros porque no se saben distribuir; si hay fracaso escolar, es porque los niños no estudian y, si realmente se colapsan las urgencias, es porque la gente se pone enferma. ¿Son ustedes responsables de algo de verdad? ¿Alguna vez van a ser responsables de algo? (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

Mire usted, señora Consejera, los socialistas, y los ciudadanos en general, creemos que ustedes no quieren que se sepan qué es lo que pasa en el metro de Madrid ¿por qué, si no, sus salidas de tono acusando a los usuarios de ser los causantes de las averías y los retrasos? ¿Por qué, si no, su negativa la semana pasada a tratar este tema de forma monográfica y a fondo en esta Asamblea hasta hoy? ¿No será, señora Rodríguez, que les han cogido a ustedes en la mano las tijeras de inaugurar y no han sabido reaccionar? O, lo que es peor, ¿es que no les importa lo que les pase a quienes cogen todas las mañanas y todas las tardes la red de metro, mientras ustedes tengan kilómetros y kilómetros que vender?

Señora Consejera, su Gobierno, y muy especialmente su Presidenta, la señora Aguirre, pone todas sus energías en lo que cree que les da votos, que son las inauguraciones, abandonando todo lo demás. La red de metro de Madrid hace ya algunos años que da señales de declive, siendo evidente que el metro “no vuela” señora Consejera. Desde 2004, año tras año, lo venimos denunciando y planteando, como es nuestra responsabilidad, pero ustedes escurren el bulto refugiándose en los 90 kilómetros, queriendo hacernos olvidar algunos datos muy clarificadores de lo que está pasando.

Señora Consejera, la línea 6 soporta más usuarios que ninguna otra: más de 120 millones al año, pero no desde hace seis meses, desde hace cinco años. Señora Consejera, la línea 6 cuenta con ocho de las 15 estaciones con más de 20 millones de usuarios, pero no desde hace seis meses, desde hace cinco años. Señora Consejera, la línea 6 da mal servicio, pero lo da al 20 por ciento de la totalidad de usuarios de la red de metro, y fíjese, este porcentaje se ha mantenido así a lo largo de los años, incluso en las sucesivas ampliaciones.

Si esto lo han visto y vivido los usuarios, si esto lo hemos visto y denunciado nosotros, si todos los datos invitan a actuar, ¿por qué ustedes no han hecho nada? ¿Por qué han mirado para otra parte? ¿Por qué se han dedicado a buscar trabajo las constructoras y gestionan mal el servicio público pagado con el dinero de todos los madrileños?

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya terminando, señorita.

El Sr. **QUINTANA VIAR** (*Desde los escaños*): Esto es lo que ustedes han hecho, esto es lo que quieren ocultar. ¿Cuál es su plan estructural, señora Consejera? ¿Cambiar el material móvil de la línea 6? Es que lo tenían que haber hecho ustedes hace ya muchos años. El material móvil de la línea 6 tiene 30 años de antigüedad, señora Consejera.

Por último, señora Consejera, a usted le ha caído un marrón de cuidado; un marrón del que usted podía haber salido más airosa si hubiera anunciado y asumido una actitud más humilde, si hubiera actuado de forma sincera.

La Sra. **PRESIDENTA**: Finalice, señorita.

El Sr. **QUINTANA VIAR** (*Desde los escaños*): Termino, señora Consejera. Sin embargo, usted ha optado por lanzar balones fuera, por acusar a los usuarios de ser los culpables de retrasar los desalojos de los coches averiados, y por señalar a la Presidenta Aguirre como la única responsable de lo que está pasando en el metro. Nosotros se lo agradecemos, señora Consejera; no sé si lo hará su partido, no sé si lo hará su Presidenta. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Señora Consejera, su turno para dúplica.

La Sra. **CONSEJERA DE TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS** (Rodríguez Herrer.- *Desde los escaños*): Gracias, señora Presidenta. Señor Quintana, aquí, delante de la Cámara, nuestras disculpas para todos los usuarios del metro, para

todos los usuarios del metro que tengan alguna distorsión en sus viajes; no se trata de un problema de humildad, lo hemos dicho constante y continuamente.

Señor Quintana, su discurso es siempre el mismo. A partir de un dato de averías, que usted considera excesivo, construye un discurso alarmista, como ha dicho, y cito textualmente: los peores datos de la historia en cuanto a averías. Mire, usted ha dicho que yo podía tener un poco más de humildad, y usted un poco más de modestia y, sobre todo, de rigor en sus observaciones.

A veces pienso, con el debido respeto, que están sujetos a aquello que llaman esquizofrenia. Un día nos piden que hagamos la línea 11; otro, nos dicen que arreglemos las líneas actuales. La 3 y la 7 están ahí, pero se olvidan de ellas. Otro día nos exigen que hagamos la ampliación del metro a La Fortuna, y se olvidan de que ustedes han capitaneado las manifestaciones de Villaverde o de Carabanchel Alto; en fin, no sé dónde estamos.

En menos de cuatro años, señorita, como les decía antes, estamos llevando a cabo la mayor ampliación del metro de la historia, que si por algo se caracteriza es por acercar el transporte a aquellos barrios donde el suburbano era muy demandado. Y recuerde usted, y vuelvo a repetir, que durante los Gobiernos socialistas los hijos que se tuvieron fueron 10 kilómetros de metro, pues mire, yo quiero acabar con el problema de la natalidad, y prefiero tener 90.

Su planteamiento con esta batería de preguntas de su Grupo que me han hecho sobre Metro, empezando por las que han hecho a la Presidenta, su tenacidad de que sólo trabajamos por las ampliaciones, que lo que queremos es dar dinero a las constructoras, como si las modificaciones de las líneas antiguas no fueran también para que trabajaran, que no trabajamos en la gestión de las líneas consolidadas, y su insistencia en generalizar todos los problemas de la red de metro que hemos tenido en la línea seis, me hacen pensar que usted no está muy interesado en trabajar de verdad por reconocer los buenos resultados globales de la gestión que debemos hacer o que hacemos en la línea de Metro.

Mire, el crecimiento del público en esa línea 6 ha sido del 23 por ciento desde 2003, no está estabilizado desde hace cinco años. Y no es sólo nuestra opinión, si usted, que tiene tan buena

información de Metro, coge las estadísticas o las encuestas de opinión, verá que, durante 2006, la opinión de los usuarios mejoró sensiblemente y fue la mejor valoración desde 2001; ese 2006 tan dramático.

Señor Quintana, le agradezco su preocupación por el funcionamiento del metro, pero no la que no tiene por el transporte público en general de Madrid. Ya sé que dice que a nosotros nos gusta mucho inaugurar, y no se preocupa de los que no les interesa inaugurar nada en Madrid porque no lo hacen, y no se preocupa por lo que está pasando con Renfe, porque usted critica al servicio de metro con las medidas puesta por la Comunidad de Madrid, a pesar de que están dando buenos resultados como le he dicho, pero en ningún momento le hemos oído, ya no le digo criticar, sino tampoco preocuparse por cómo está funcionando el servicio de Cercanías, ese que depende del Ministerio de Fomento y que no están por la labor de que pase a ser gestionado por la Comunidad de Madrid en su conjunto, porque haría que fuera mucho más eficiente y mucho más eficaz el transporte público en la Comunidad de Madrid. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya terminando, señora Consejera.

La Sra. **CONSEJERA DE TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS** (Rodríguez Herrer.- *Desde los escaños.*): Y no propone ni una sola actuación para solucionar las incidencias registradas en Cercanías en el mes de diciembre, que, ¡mire por dónde!, nos sirven de amplificador.

En Renfe ha habido unas paradas larguísimas dentro de los túneles, como ocurrió el pasado 31 de enero, es decir, apenas ayer. ¿Por qué? Porque no se está haciendo nada, y, además, porque esas obras que nosotros nos preocupamos en terminar en beneficio de todos los madrileños, y no como hace el Ministerio de Fomento, que no termina nada.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señora Consejera, debe finalizar.

La Sra. **CONSEJERA DE TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS** (Rodríguez Herrer.- *Desde los escaños.*): Termino, señora Presidenta. El transporte público, señoría, no puede utilizarse de forma partidista, sino como un objetivo prioritario de trabajo en beneficio de los madrileños. Le invito a trabajar en este sentido, señoría, no a criticar por criticar, y a reconocer que, a pesar de los problemas concretos en la línea 6, el servicio de metro es bueno, y la Comunidad de Madrid ha hecho una gran labor para incrementarlo...

La Sra. **PRESIDENTA**: Señora Consejera, lo lamento, su tiempo ha concluido.

La Sra. **CONSEJERA DE TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS** (Rodríguez Herrer.- *Desde los escaños.*): Termino, señora Presidenta. En fin, aprovecho para agradecer a los ciudadanos su colaboración y sus recomendaciones, porque sus análisis nos sirven para mejorar la calidad del servicio. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Consejera. Pasamos a la siguiente pregunta.

**Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Morillo Casals, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno al objeto de informar sobre actuaciones que está efectuando para garantizar el buen funcionamiento de la red de metro.**

————— **PCOP-19/07 RGEP. 650 (VII)** —————

Para formular la pregunta, tiene la palabra el señor Morillo.

El Sr. **MORILLO CASALS** (*Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Actuaciones que se están efectuando para garantizar el buen funcionamiento de la red de Metro.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señora Consejera, su turno.

La Sra. **CONSEJERA DE TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS** (Rodríguez Herrer.- *Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Como ha señalado la señora Presidenta del Gobierno, así como yo misma, en las anteriores intervenciones, el buen funcionamiento del servicio de Metro se garantiza con unas instalaciones y con unos trenes cada vez mejores y más modernos. Los sucesivos Gobiernos del Partido Popular de la Comunidad de Madrid han llevado a cabo un ambicioso plan de ampliación y de actualización del metro con el objetivo de incorporar cada vez mayor número de usuarios y llevar este medio de transporte público, rápido y sostenible, cada vez a mayor número de barrios y proporcionar un servicio satisfactorio.

Señoría, la mejor prueba de que hemos conseguido los objetivos que nos habíamos propuesto es que la red de metro la utilizan cada día más personas. Lo siento, señor Quintana, los números son tercos, tenemos un total de 657 millones de viajeros anuales, 50 millones de viajeros más que en el año 2003; es decir, que hemos cumplido con nuestro objetivo.

Decía la Presidenta que cada vez hay menos fallos en los trenes y hay un mayor número de trenes disponibles del total del parque móvil. Esto, sin duda, se debe a la importancia que estamos dando al mantenimiento y al incremento de la inversión en nuevas tecnologías, precisamente en el mantenimiento de la red, para hacerlo cada vez más productivo y más eficaz. El esfuerzo de esta Administración regional por mejorar el servicio de metro se percibe en la completa remodelación de la red que estamos desarrollando, la inversión para incluir nuevo material móvil con más capacidad y menor necesidad de mantenimiento, mil millones de euros para la próxima incorporación de 700 nuevos coches -no sé por qué dicen que no ponemos coches nuevos- de acuerdo con el presupuesto que tenemos, y la inversión en nuevas tecnologías para el mantenimiento de la red.

Dos de las actuaciones más relevantes de la Legislatura, a pesar de que ustedes, señorías socialistas, se empeñan en ignorar, son las remodelaciones de las líneas 3 y 7, que, como les decía, han supuesto la incorporación de 230 nuevos trenes y una inversión total de 500 millones de euros. En la Línea 3, para que los pasajeros estén más confortables, se ensancharon 30 metros los andenes

de once estaciones para así, además, poder incorporar trenes con un 50 por ciento más de capacidad. Además, hemos abierto tres nuevas subestaciones eléctricas para dar servicio a esta línea, que, señorías, estrenó el pasado año ascensores, vestíbulos y nuevos accesos; es decir, estamos trabajando en nuestros anteriores hijos. En cuanto a la línea 7, igual que con la 3, se renovaron completamente las diez estaciones más antiguas entre Avenida de América y Las Musas; además, se incorporaron siete nuevas subestaciones -estamos incorporando subestaciones- y nuevos trenes, con un 10 por ciento más de capacidad.

Señoría, desde hace unos meses, Metro de Madrid trabaja en un plan estructural para la Línea 6, que no la podemos cortar en absoluto por el servicio que presta, que incluye la incorporación de cocheras, la adquisición de nuevos trenes, la construcción de nuevas subestaciones eléctricas, la puesta en marcha de una señalización automática que sólo la podemos poner por las noches porque no podemos cortar la línea, así como la prioridad en la información al usuario.

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya terminando, señora Consejera.

La Sra. **CONSEJERA DE TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS** (Rodríguez Herrer.- *Desde los escaños.*): Termino, señora Presidenta. Este plan ya se ha iniciado con la puesta en servicio el viernes pasado de nuevas cocheras y de una subestación, junto con la inauguración de la estación de Arganzuela Planetario.

Termino recordándoles un dato que demuestra que los ciudadanos aprecian el esfuerzo de la Comunidad por tener un metro cada día mejor: dos millones de madrileños utilizan a diario este servicio. Muchas gracias, señora Presidenta. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Consejera. Señor Morillo, su turno para dúplica.

El Sr. **MORILLO CASALS** (*Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señora Consejera, después de toda la batería de preguntas de la oposición, indudablemente, con ánimo de desprestigiar el metro de Madrid, y después de haber oído sus respuestas, debo decir que la mejor garantía para el buen funcionamiento de la red de metro es que usted está al frente de la Consejería, y por una razón, que es la mejor garantía para el mejor funcionamiento de la mejor red de metro, por su trabajo, su preocupación y su resolución.

Señora Consejera, la cercanía de la fecha de las elecciones trae estas cosas. Me explicaré. A lo largo de esta Legislatura, la oposición ha intentado, sin éxito, desprestigiar de una u otra manera la nueva ampliación de metro. Ahora que la obra está prácticamente acabada, intentan desprestigiar el mejor transporte público que se ha creado en Europa. Y lo hacen sin consideración ninguna, sin tener en cuenta datos objetivos, como son, por ejemplo, un incremento, como usted ha dicho, de más de 50 millones de viajeros en los últimos cuatro años; un incremento de más del 45 por ciento de viajeros por kilómetro de vía, y lo que hoy nos trae aquí: un descenso de más de un 10 por ciento de las averías con respecto al año anterior. Es cierto que en las últimas semanas hubo una serie de incidencias, encadenadas, pero, como usted ha indicado, están en proceso de solución bien con nuevos trenes, con nuevas subestaciones eléctricas, con renovación de líneas, con personal de apoyo, bien con más trenes en hora punta. En definitiva, solucionándolo como mejor se puede hacer, que es apostando por un transporte público como el metro, a través de nuevas inversiones, como el incremento de un 38 por ciento en el presupuesto destinado a mantenimiento.

Señora Consejera, desde junio del año 2000, me resuenan en la cabeza las palabras del ministro socialista Joan Clos cuando era alcalde de Barcelona: quiero un metro como el de Madrid, admirable y magnífico. El resultado ya lo sabemos: cientos de familias se quedaron sin sus viviendas en el hundimiento de El Carmel por ahorrarse muy probablemente, dos pesetas. Y, seguro, por utilizar un método que en Madrid no se utiliza. Aquí, en Madrid, la seguridad y la calidad siempre han sido nuestros referentes y lo seguirán siendo; por eso tenemos el mejor metro del mundo.

Señora Consejera, este Grupo le agradece

sus respuestas y la labor que viene haciendo al frente de su Consejería, y la animo a seguir con su trabajo, que es, utilizando las palabras, como antes he dicho, del ministro Joan Clos, admirable y magnífico. Es cierto que tenemos el mejor metro del mundo y que el Gobierno del PP, al cual pertenece, garantiza que siga siendo así. Gracias, señora Presidenta. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. A continuación, pasamos a la siguiente pregunta.

**Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Navarro Muñoz, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre la previsión de mejoras a realizar urgentemente en el C.P. Cuba, del distrito Latina.**

————— **PCOP-14/07 RGEP. 645 (VII)** —————

Señor Navarro Muñoz, tiene la palabra.

El Sr. **NAVARRO MUÑOZ** (*Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. ¿Cuál es la previsión del Gobierno para realizar mejoras urgentes en el colegio público Cuba, de Madrid?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, su turno.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN** (Peral Guerra.- *Desde los escaños.*): Señora Presidenta, señorías, en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid del presente mes de febrero se publicará un concurso público de obras para hacer una intervención de carácter global en el colegio público Cuba. Estas obras van a consistir en suprimir las barreras arquitectónicas, construir escaleras de emergencia, remodelar parte de los edificios, dotar de nuevos servicios de aseos al centro, cambiar la red de saneamiento y la instalación eléctrica, instalar una nueva boca de incendios, repasar las cubiertas, pintar el centro y transformar la antigua vivienda del conserje en un aula multiusos, todo ello por un importe previsto de 1.500.000 de euros. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Señor Navarro, su turno para réplica.

El Sr. **NAVARRO MUÑOZ** (*Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señorías, hemos hecho un viaje de ida y vuelta de la Latina a Helsinki, de Helsinki a la Latina, señor Peral, y la verdad es que la parada en Helsinki solamente me ha servido para reafirmarme en mis convicciones de que la enseñanza pública que usted gestiona en Madrid está absolutamente abandonada y deteriorada por el Gobierno. Señorías, viendo cómo se mima en Helsinki, en Finlandia, a la enseñanza pública la verdad es que he sentido envidia, porque, salvo por el clima y otras cosas que he echado de menos, la verdad es que la escuela pública es magnífica. ¡Ya me gustaría a mí que la nuestra fuera la mitad!

Por cierto, hablando de bilingüismo, en Finlandia están pensando en el cuarto idioma, y aquí de un millón, hay 12.000 alumnos en programas bilingües; 12.000 alumnos de un millón, ¡vaya ridiculez! Y se tira el folio doña Esperanza Aguirre. Otros ejemplos que puedo ponerles son el fracaso escolar, que no llega al 5 por ciento, y aquí, señorías, es el 32 por ciento; repito, el 32 por ciento. El apoyo a los profesores; allí el 40 por ciento de la plantilla es asistente del profesor, es decir, apoyo. Eso es apoyo, y no vanas retóricas de que queremos apoyar a los profesores. En fin, sinceramente, estoy sobrecogido porque el caso del colegio Cuba, señor Peral, expresa perfectamente el lacerante abandono de la enseñanza pública que ha practicado su Gobierno en la red que usted gestiona directamente.

Señor Consejero, el colegio público Cuba, como hace unos días el "Emilia Pardo Bazán", es un ejemplo claro de que este Gobierno ha fracasado rotundamente en conseguir una educación que ofrezca las mismas oportunidades a todos independientemente del poder económico de su familia o del centro al que acudan, señor Peral. Señorías, no son casos excepcionales, de verdad, porque el colegio público Cuba es la punta del iceberg de 118 colegios públicos de la capital, un tercio de la red pública, que tienen instalaciones necesitadas de urgentísimas reformas para garantizar unas dignas instalaciones de servicio público. Señor Peral, luego le sorprende que nos quejemos, que vayamos a Finlandia y que digamos que hace falta un poquito más de dinero para atender

la red pública que ustedes gestionan.

Señoría, le voy a leer algunos párrafos de la asociación de padres de alumnos del colegio público Cuba, porque, como están hartos de promesas incumplidas, como la que usted ha hecho ahora, y están hartos de que les digan que se van a arreglar las cosas y no se arreglan, vienen denunciando durante años que está abandonado el colegio público, que no existen dispositivos de seguridad, que la instalación eléctrica es obsoleta con riesgo para los alumnos, que las instalaciones higiénico-sanitarias son arcaicas y los niños pequeñitos no llevan, no alcanzan a ellas. Señor Peral, tenemos un problema muy serio. Asimismo, tienen un equipamiento absolutamente destrozado. Señorías, allí las canastas desaparecen, tiran a voleo a ver si, por casualidad, todavía está en el mismo sitio la cesta y consiguen encestar la pelota. Es decir, un abandono absoluto, así como un abandono absoluto de la antigua casa del conserje. También hay graves negligencias en cuanto al estado de conservación de la cocina y el comedor. Señor Peral, en este colegio han aparecido ya varias ratas. Señorías, ¿sabe en qué se entretiene el profesor de biología? En ver cómo se caza a la rata; pone unas ballestitas con un trozo de quesito, y es una magnífica actividad didáctica para los niños ver cómo funcionan los roedores, que son mamíferos tan interesantes, y ver cómo les gusta el queso. Allí se entretienen así, porque el señor Peral lleva años...

La Sra. **PRESIDENTA**: Señor Navarro, vaya concluyendo.

El Sr. **NAVARRO MUÑOZ** (*Desde los escaños.*): Terminó, señora Presidenta. A mí me gustaría que, de verdad, y ya que ha dicho que lo va a arreglar, se reuniera usted mañana mismo con la asociación de padres de alumnos, a los que usted desprecia, con los que usted no se reúne, que pagan sus impuestos...

La Sra. **PRESIDENTA**: Señor Navarro, lo lamento, pero su tiempo ha finalizado.

El Sr. **NAVARRO MUÑOZ** (*Desde los escaños.*): Señor Peral, le exijo que devuelva la

dignidad al colegio público Cuba; eso le exijo. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, su turno para contestar.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN** (Peral Guerra.- *Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señor Navarro, yo no desprecio a nadie y me reúno con todo el que me pide una reunión... (*Rumores.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Silencio, señorías.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN** (Peral Guerra.- *Desde los escaños.*): Mire usted, Finlandia es un país distinto y distante; un país del que tenemos que aprender muchas cosas, entre otras, el maravilloso patriotismo que sus ciudadanos han mostrado muchas veces a lo largo de la historia. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*) Es un país del cual tenemos que aprender muchas cosas también en educación, y algunas otras tienen que aprender ellos de nosotros, por ejemplo -y estoy seguro de que esto no se lo han contado sus amiguitos socialistas de Finlandia-, alinearse sistemáticamente con Finlandia ¿sabe usted lo que supondría? Pues despedir a uno de cada cinco profesores, porque, claro, tenemos más profesores por alumno que en Finlandia; o pagar un 10 por ciento menos a los que queden; o mandar a casa el 60 por ciento de los niños de tres años, porque resulta que allí, en Finlandia, vaya por Dios, solamente están escolarizados el 36 por ciento de los niños de tres años, mientras que nosotros tenemos el 96 por ciento. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

¿A que no les han contado esto, señor Simancas y señor Navarro? No, no, no, no se lo han contado. ¿Van a incluir estas propuestas en su programa? ¿Las van a defender ante los sindicatos? Me temo que no, señor Simancas y señor Navarro, que no las van a defender.

Respecto al colegio Cuba, usted traía preparada la intervención y, claro, no me ha escuchado, porque prácticamente todos los problemas que usted ha citado, ya le digo, se van a

incluir en la obra que se va a publicar en el Boletín Oficial en este mismo mes; es imposible atender con más rapidez una petición de la oposición. (El Sr. **NAVARRO MUÑOZ**: ¡Hombre!) Ya me gustaría a mí que el Gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero atendiera nuestras peticiones con esa velocidad. (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.- Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Silencio, señorías.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN** (Peral Guerra.- *Desde los escaños.*): En todo caso, tranquilo el Grupo Socialista, tranquilos los padres del colegio Cuba, porque la obra se va a sacar a concurso y a adjudicar rápidamente. No queda ya una sola rata; evidentemente, a las pocas horas apareció el servicio municipal de desratización y dio buena cuenta de ellas. (*Risas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*) No haga usted demagogia.

La Sra. **PRESIDENTA**: Silencio, señorías.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN** (Peral Guerra.- *Desde los escaños.*): No haga usted demagogia, porque mire usted el gráfico (*Mostrando el documento a la Cámara.*) Éstos son los centros se creaban en el último cuatrienio de ustedes: 8; y éstos son los que se han creado en el Gobierno de Esperanza Aguirre: 87. ¡Hombre!, con unos poquitos más aquí a lo mejor había menos ratas en algún colegio. ¿Qué quiere usted que le diga? Muchas gracias, señoría. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente pregunta.

**Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. García Álvarez, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Gobierno, sobre los criterios que ha adoptado para la implantación en centros hospitalarios de un canal de televisión.**

———— PCOP-4/07 RGEP. 316 (VII) ————

Para la formulación de su pregunta, tiene la palabra la señora García Álvarez, del Grupo Parlamentario Izquierda Unida.

La Sra. **GARCÍA ÁLVAREZ** (*Desde los escaños*): Gracias, señora Presidenta. ¿Qué criterios se han adoptado para la implantación en centros hospitalarios de un canal de televisión?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Para contestar, tiene la palabra el señor Lamela.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD Y CONSUMO** (Lamela Fernández.- *Desde los escaños*): Muchas gracias, señora Presidenta. Señoría, el canal al que usted se refiere es un canal audiovisual interno de la red sanitaria, gratuito, que funciona en el sistema de Internet, y el criterio es facilitar al paciente, como no podía ser de otra manera, el mejor conocimiento del sistema sanitario. (*Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*.)

La Sra. **PRESIDENTA**: Señorías, les ruego silencio.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD Y CONSUMO** (Lamela Fernández.- *Desde los escaños*): Un fácil acceso a información en materia de salud y, desde luego, compaginarlo con algo que creemos que es importante, que es el entretenimiento, especialmente el dirigido a nuestros pacientes más pequeños, a nuestros pacientes infantiles. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*.)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Para contestar, tiene la palabra la señora García Álvarez.

La Sra. **GARCÍA ÁLVAREZ** (*Desde los escaños*): Gracias, señora Presidenta. Mire, señor Lamela, no le voy a decir que la iniciativa que han tomado ustedes me cause ninguna sorpresa, pero sí que me ha sorprendido que ustedes la hayan mantenido en silencio, con lo que les gusta a ustedes

jalearse legítimamente, señor Consejero, sus actuaciones. Me cabe alguna duda: ¿lo han hecho ustedes con la, quizás, inocente intención de anunciarlo en la cercanía de las elecciones, o simplemente ha sido casualidad?

Lo que no cabe duda es que han firmado ustedes un convenio interesante con Telemadrid y Fundación Antena 3; no creo que les haya costado mucho convencer a ambas cadenas. No piense, señor Lamela, que lo digo con segunda intención, no tengo duda alguna de la independencia de las dos. Estoy convencida de que si los ciudadanos la relacionan como "telePP" o "telespe" se debe a percepciones que nada tienen que ver con la realidad. Como le decía, estoy convencida de que no les ha costado mucho firmar el convenio, tan sólo 370.000 euros de nada, por emitir durante dos horas por la noche. Si la persona ingresada quiere utilizar el aparato de televisión el resto de las horas, tiene que pagar religiosamente su dinerito.

Señor Lamela, durante dos horas, de 9 a 11 de la noche, ustedes, perdón, el canal interno, va a difundir ocio; bien, aunque no sepamos el espacio de parrilla que va a ocupar; promoción de hábitos saludables, también bien, aunque tampoco sepamos el espacio que va a ocupar, y he aquí la cuestión mollar: las inauguraciones de los nuevos centros hospitalarios o sanitarios que ustedes tengan a bien, y justifica usted este gasto en propaganda de una manera un tanto extraña, señor Lamela. Leo textualmente: "aunque a algunos les moleste que tengamos una excelente red sanitaria y que la Presidenta aparezca inaugurando hospitales." Pues, mire usted, señor Lamela, a mi Grupo no le molesta en absoluto reconocer que tenemos un buen sistema sanitario; que pensamos, eso sí, que puede mejorar, ni le molesta reconocer el esfuerzo que hacen sus profesionales para que éste aparezca mejor de lo que está; más aún, señor Consejero, que la Presidenta inaugure hasta las cintas de la testuz de los morlacos de la Feria de San Isidro; pues, muy bien, que lo haga, pero que ustedes se gasten en propaganda electoral dinero de todos los madrileños y las madrileñas, eso no solamente nos molesta, sino que nos parece importante que la gente lo sepa, y eso sí que es la verdad de lo que ustedes están haciendo. Gracias, señor Consejero.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, Señoría. Señor Lamela, su turno para dúplica.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD Y CONSUMO** (Lamela Fernández.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Muchas gracias, señoría, una vez más le tengo que decir: primero, que no se inquiete; luego, que se entere antes de comentar en la Asamblea algunas cuestiones, y después, lógicamente, que diga lo que crea oportuno.

El canal de televisión, que usted llama canal de televisión, pero insisto en que es una canal interno de comunicación, emite ahora mismo desde la once de la mañana hasta las diecisiete horas, por lo tanto, no es el horario que usted dice, y emite en pruebas. Está previsto que cuando termine la edición en pruebas emita desde las diez de la mañana hasta las veintidós horas; por lo tanto, tampoco, evidentemente, en los horarios que usted está diciendo. Por eso le digo que es bueno enterarse antes de hablar, por aquello, sobre todo, de no meter la pata. Pero, no se inquiete en cuanto al contenido del canal; en primer lugar, porque la sociedad en la que estamos, que no sé si usted comparte o no, lo que demanda es información, y la obligación de las Administraciones es procurar esa información. Y ése, sin duda, junto con el ocio y el entretenimiento, son los objetivos fundamentales de este nuevo canal de comunicación interna de la Consejería de Sanidad.

Éstos son los motivos fundamentales que la Consejería ha entendido que hacían pertinente la puesta en marcha de este objetivo y de este proyecto en el que llevamos trabajando bastante más de un año. En primer lugar, que el ciudadano tenga acceso a una información de su sistema sanitario, de nuestro sistema sanitario. En segundo lugar, que tenga un acceso real a lo que nosotros llamamos consejo sanitario, y también, sin duda, que conozca de una manera mejor, más próxima y más cercana su hospital, aquél donde está ingresado, donde le están atendiendo, donde están sus profesionales y donde están los medios a su alcance y disposición. Todo eso, como le decía, compatibilizándolo, como no podía ser de otra manera, con ocio, con distracción, con distracción especialmente dedicada a los niños, y con la puesta en marcha de una cadena especial para niños gracias al convenio suscrito con la

Fundación Antena 3 y la puesta en marcha, hoy ya en experiencia piloto, de ese canal en el Hospital Niño Jesús.

Contenidos en salud, contenidos en enfermedades, en hábitos, en prevención, contenido que sin duda nos van a acercar y a ayudar a estrechar los vínculos entre los profesionales del sistema sanitario y los pacientes a los que todos los días atienden. Contenidos, además, señoría -no se preocupe usted- que están supervisados por profesionales sanitarios y por profesionales de comunicación. Y contenidos que, además, no son pioneros en Madrid ni es España porque están siendo ya emitidos y, evidentemente, están siendo utilizados con iguales criterios en países, a los que sí nos gusta parecerlos, como Estados Unidos, Canadá, Reino Unido o Francia, donde existen canales internos sanitarios exactamente iguales como el que ha puesto en marcha la Comunidad de Madrid.

No se inquiete, señoría, esto no va a ser una plataforma política ni un arma electoral, esto va a ser un canal de información y de formación a los ciudadanos. Eso significará que habrá que informar y formar de todos y cada uno de los recursos sanitarios...

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya terminando, señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD Y CONSUMO** (Lamela Fernández.- *Desde los escaños.*): de todos y cada uno de los espacios puestos a su disposición y, por supuesto, también de todas y cada una de las nuevas infraestructuras que se ponen a disposición de los ciudadanos, y que este Gobierno está poniendo a disposición de los ciudadanos, por supuesto, porque son infraestructuras sanitarias, para atenderles mejor, con la máxima calidad y con la mayor eficiencia. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente pregunta.

**Pregunta de respuesta oral en Pleno, del Sr. Rodríguez Rodríguez, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre medidas que ha llevado a cabo para mejorar las condiciones laborales y retributivas del personal laboral sanitario de la Comunidad de Madrid.**

———— PCOP-18/07 RGEP. 649 (VII) ————

Tiene la palabra, a continuación, el señor Rodríguez Rodríguez para formular la pregunta que el Grupo Popular dirige también al Consejero de Sanidad.

El Sr. **RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ** (*Desde los escaños*): Señor Consejero, ¿cuáles son las medidas adoptadas por el Gobierno para mejorar las condiciones laborales y retributivas del personal sanitario de la Comunidad de Madrid?

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Señor Consejero, su turno para contestar.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD Y CONSUMO** (Lamela Fernández.- *Desde los escaños*): Muchas gracias, señora Presidenta. Muchas gracias, señoría. Como recordarán SS.SS., el 17 de diciembre del año 2003 en esta misma Cámara y en esta tribuna de oradores, me comprometí a desarrollar a lo largo de la Legislatura una política integral de recursos humanos en el área sanitaria que tuviese entre los ejes fundamentales precisamente la homogeneización de los regímenes jurídicos de los profesionales, las mejoras efectivas en las condiciones de empleo y de trabajo de nuestros profesionales sanitarios y no sanitarios, y también desarrollar e implantar a lo largo de la Legislatura una carrera profesional para los profesionales sanitarios y un sistema de promoción profesional para el resto del personal de la Comunidad de Madrid que trabaja en nuestro Sistema Regional de Salud. Y todo eso, que fue un compromiso del 17 de diciembre del año 2003, se puede decir al día de hoy, especialmente al día de hoy, que es una realidad cumplida por nuestro Gobierno; en primer lugar porque a lo largo del mes de diciembre hemos sido capaces de cerrar acuerdos importantísimos con todas las organizaciones

sindicales, y también hay que decirlo, evidentemente, con colegios profesionales cuyas negociaciones han durado más de un año, que han permitido que hoy se pueda decir alto y claro que Madrid tiene la mejor carrera profesional para médicos de España y la mejora carrera profesional para enfermeros de España. Y hoy Madrid puede decir alto y claro que sus profesionales sanitarios se encuentran en la cumbre del Sistema Nacional de Salud, que es el lugar que merecen y que era nuestro compromiso, el compromiso de Esperanza Aguirre cuando llegó al Gobierno de Madrid, con la profesión sanitaria. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

Y tenemos que decir, señorías, que hoy esos 70.000 profesionales que, en números redondos, tiene nuestro Sistema Regional de Salud se benefician en términos de homogeneidad, en términos de igualdad y en términos de equiparación retributiva, y que el último resquicio que nos quedaba para esa homologación, y que fue un compromiso asumido con todos y que también ha sido fruto de negociación con las organizaciones sindicales y con los colegios profesionales, hoy ha sido ratificado por el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid. Hoy también los profesionales del antiguo Servicio Regional de Salud, hoy los profesionales sanitarios y no sanitarios del antiguo Servicio Regional de Salud ven, gracias al acuerdo del Consejo de Gobierno y a los acuerdos suscritos con las organizaciones sindicales en días pasados, que también sus condiciones de trabajo, sus condiciones de empleo, sus condiciones de estabilidad y las carreras profesionales van a ser aplicadas en condiciones de igualdad y de homogeneidad dentro del Sistema Regional de Salud: carreras con cinco niveles de promoción, carreras que permiten subir de nivel cada cinco años y carreras que permiten un reconocimiento nacional de la profesión sanitaria. Hemos acudido también a un régimen de estatutización voluntaria para que el régimen jurídico de todo el personal de la Comunidad de Madrid sea el mismo...

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya terminando, señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD Y CONSUMO** (Lamela Fernández.- *Desde los escaños.*): Para que podamos hablar alto y claro de un sistema sanitario en donde los profesionales puedan circular y puedan pedir destino en cualquiera de nuestros centros sanitarios. Y hemos hecho una apuesta importante, muy importante por nuestros médicos internos residentes, porque son el presente y el futuro del sistema y porque queremos que ellos también estén en la cumbre en nuestro Sistema Nacional de Salud, en este caso los médicos internos residentes que tenemos la suerte de que se forman en la Comunidad de Madrid.

Vamos a seguir trabajando; vamos a dar salida a estos acuerdos. Estos acuerdos se van a empezar a aplicar desde el mes de febrero, desde este mes en el que ya estamos, en la Comunidad de Madrid y, desde luego, tengo que decir que nos sentimos satisfechos no sólo del resultado sino del talante con el que hemos abordado a lo largo de más de un año las negociaciones con todos para que esto hoy sea una realidad. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Señor Rodríguez, su turno para réplica.

El Sr. **RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Consejero, por la información que nos ha dado. Usted sabe que el servicio sanitario es un servicio que se presta a personas y se presta por personas; por lo tanto, todo aquel gobernante que quiera garantizar un buen servicio sanitario lo primero que tiene que atender es al personal que trabaja en el mismo.

Por esta razón, lo primero que tengo que hacer es felicitarle por las medidas que está tomando porque, en primer lugar, viene a ratificar que el Partido Popular cumple los compromisos que adquiere, lo que ha dado lugar a una serie de convenios que se han firmado durante negociaciones largas en las que usted ha tenido en cuenta la participación de los profesionales, de los colegios profesionales, de agentes sociales y de sociedades científicas.

Quiero también significarle, señor Consejero, que yo creo que es un avance importante el decreto que hoy ha aprobado el Consejo de

Gobierno, que es el decreto de estatutarización que permite la homogeneización de forma voluntaria de todos los profesionales sanitarios de la Comunidad de Madrid. Yo creo que eso producirá una mejora de las condiciones laborales, de las condiciones salariales y del sistema de promoción de todos los trabajadores del sistema sanitario de la Comunidad de Madrid.

Por lo tanto, señor Lamela, no me queda más que felicitarle por las medidas que usted toma, por mejorar la calidad y las condiciones de trabajo de los trabajadores del sistema sanitario, porque eso tiene que redundar de forma obligatoria en una mejor calidad del servicio sanitario. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Pasamos a la siguiente pregunta.

**Pregunta de respuesta oral Pleno del señor Reneses González-Solares, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Gobierno, sobre medidas que está adoptando para evitar el cierre de la empresa TRW Automotive, ubicada en Arganda del Rey.**

———— PCOP-6/07 RGEF. 618 (VII) ————

Tiene la palabra la señora Ferré para formular la pregunta.

La Sra. **FERRÉ LUPARIA** (*Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Queremos preguntarle por las medidas que está adoptando para evitar el cierre de la empresa TRW Automotive, ubicada en Arganda del Rey.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra para contestar.

El Sr. **CONSEJERO DE EMPLEO Y MUJER** (Güemes Barrios.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Tanto el Gobierno regional como el Ayuntamiento de Arganda estamos abiertos a valorar todas las propuestas que puedan contribuir la actividad de TRW Automotive en

Arganda. La empresa está atravesando, como sabe S.S., serias dificultades después de cuatro años de pérdidas, de haber perdido a un cliente que representa el 50 por ciento de la facturación, y por la presión a la baja de los precios de los componentes que fabrica como consecuencia de la competencia internacional.

Si pese a los esfuerzos de las Administraciones y de la empresa no resulta ser viable, el esfuerzo de la Administración irá dirigido a garantizar los derechos de los trabajadores y a recolocar en el menor tiempo posible a los trabajadores. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Señora Ferré, su turno para réplica.

La Sra. **FERRÉ LUPARIA** *(Desde los escaños.)*: Gracias, señora Presidenta. Como, por otra parte, es su obligación, señor Consejero. TRW Automotive es una empresa auxiliar de la industria de automoción. El problema es que es una industria que tiene una amenaza de deslocalización; no es una amenaza de cierre, señor Consejero, es una amenaza de deslocalización, y la empresa lo ha dicho: cierra porque se va a Rumania o a Polonia, todavía no lo ha decidido, pero sí ha decidido que se va de la Comunidad de Madrid.

Una deslocalización descarada en este caso que pagan, como siempre, 174 trabajadores de esta empresa en Arganda del Rey; 174 trabajadores que, además de vivir, en este caso desde hace quince días, con una amenaza de cierre o deslocalización tienen que presentar un plan de viabilidad. No lo presenta la empresa ni lo presenta la Administración; no lo presenta usted ni sus institutos, ni sus observatorios ni su cantidad de técnicos que yo me pregunto constantemente para qué sirven, sino que lo tienen que hacer los trabajadores. Los sindicatos van a presentar un plan de viabilidad porque creen, como creo yo, que la empresa es viable, y lo creemos porque nos parece que el sector es viable en la Comunidad de Madrid. ¡Claro que creemos que el sector auxiliar de la automoción es viable en la Comunidad de Madrid! Yo creo que ése es el problema.

¿Qué pasa con el sector, señor Consejero?

Creo que no le gusta hablar de ello, y lo hemos hecho muchas veces. Hay un peligroso y constante proceso de deslocalizaciones en empresas de automoción de la Comunidad de Madrid, en este caso industria auxiliar. Sabemos lo que opina el Partido Popular de las deslocalizaciones. Doña Esperanza Aguirre, en una de sus perlas cultivadas, lo dejó clarísimo en esta Cámara: no podemos poner problemas para que se vayan las empresas porque, si no, no vendrían a la Comunidad de Madrid; eso es lo que pasa.

Se van empresas como ésta, empresas que producen bienes concretos y reales, empresas que tienen una buena calidad en el trabajo y en las que los trabajadores desean continuar trabajando, no desean que los recolequen, señor Consejero, desean quedarse y trabajar en una empresa como la que tenían y como la que tienen, con empleo de calidad. Ésas son las empresas que se van. ¿Sabe usted cuáles son las que vienen? Poquitas, y las que vienen son empresas de multiservicio y casi todas ellas especulativas.

El problema de que empecemos a tolerar la deslocalización en la industria auxiliar en automoción es que usted sabe, como buen economista, que es el primer paso para que se deslocalice la industria principal: la industria de automoción en la Comunidad de Madrid. Es un problema grave, muy grave. Insisto, 174 trabajadores con una media de edad de 32 años; supongo que esto es para celebrar los datos de la EPA, ésos que dicen que el 70 por ciento de los trabajadores menores de 35 años en la Comunidad de Madrid tienen un contrato temporal. Ahora a ésos se les pueden sumar -yo espero que no- 174 trabajadores que tenían un buen empleo y que van a encontrar un mercado de trabajo precarizado y temporalizado.

Señor Consejero, haga caso de ese plan de viabilidad, estúdielo seriamente, apóyelo todo lo que pueda y, desde luego, frene los procesos de deslocalización en la industria de Madrid. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra para dúplica.

El Sr. **CONSEJERO DE EMPLEO Y MUJER** (Güemes Barrios.- *Desde los escaños.*): Señoría, bien sabe que tanto la Consejería de

Empleo y Mujer como el Ayuntamiento de Arganda estamos trabajando con el comité de empresa y con la dirección de la empresa para buscar soluciones; si esas soluciones no garantizasen la continuidad de la empresa daremos soluciones a las personas y, desde luego, garantizaremos sus derechos.

Yo entiendo que a S.S. no le venga bien, pero la Comunidad de Madrid es la región de España que más empleo está creando. En el 2006, coja usted la fuente que coja, tanto la encuesta de población activa como los datos de la Seguridad Social, hemos creado más de 100.000 empleos; seis de cada diez de todos los empleos creados en toda España en el último trimestre del año, además, señoría, la Comunidad donde se está creando empleo de más calidad.

En la Legislatura, señoría, 4.000 nuevos empleos. También, aunque le pese a S.S., ha crecido el empleo industrial en la Comunidad de Madrid, pero es verdad que poco. Hay 1.400 afiliados a la Seguridad Social más que al principio de la Legislatura en el sector industrial, señoría, y probablemente contrasta con la pujanza de otros sectores del despreciable sector servicios; me refiero a la sanidad, a la educación, al medio ambiente, a los servicios jurídicos, a las telecomunicaciones, esos sectores que no merecen la pena ni nombrarlos porque no aportan ningún valor añadido a la economía madrileña. Contrasta también con lo que pasa en el conjunto de España, donde hay 15.000 afiliados menos a la Seguridad Social en el sector industrial; y contrasta, señoría, con lo que pasó en el período 91-95, en el que su Grupo Parlamentario apoyó a un gobierno socialista y se destruyeron en la Comunidad de Madrid casi 60.000 empleos industriales.

Mire, señoría, por cada trabajador afectado por un expediente de regulación de empleo, 25 empleos nuevos, y no donde dice S.S. Y todo esto, señorías, no ha ocurrido por casualidad sino porque desde el comienzo de esta Legislatura se han instalado en Madrid 50.000 nuevas empresas, 1.000 de ellas precisamente del sector industrial. Pese al discurso de la señora Ferré y a ese panorama que describe, resulta que Madrid es receptora del 60 por ciento de la inversión directa extranjera que se produce en toda España. Sólo en el año 2005 -el último del que disponemos datos completos-, 4 billones de euros, es decir, 4.000 millones de euros,

de los que 800 millones, señoría, en el sector industrial. Señoría, hablando de especulación -algo que tanto le gusta a S.S., y que ha mencionado también en esta ocasión-, le voy a dar una pista: si quiere encontrar un caso de especulación, un caso de una empresa que negocia con un ayuntamiento la relocalización y el traslado de actividad al mismo tiempo de una empresa industrial, busque entre los ayuntamientos donde su Grupo comparte responsabilidades de gobierno con los socialistas, y, luego, me dirá cuál es. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente pregunta.

**Pregunta de respuesta oral en Pleno del señor Pérez García, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre medidas que ha adoptado para dar cumplimiento a la resolución 15/06, aprobada por la Asamblea de Madrid, en materia de seguridad y salud en el trabajo.**

————— **PCOP-22/07 RGEF. 653 (VII)** —————

Tiene la palabra el señor Pérez García para formular la pregunta.

El Sr. **PÉREZ GARCÍA** *(Desde los escaños.)*: Muchas gracias, señora Presidenta. ¿Qué medidas ha adoptado para dar cumplimiento a la resolución 15/06, aprobada por la Asamblea de Madrid, en materia de seguridad y salud en el trabajo?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, su turno para contestar.

El Sr. **CONSEJERO DE EMPLEO Y MUJER** *(Güemes Barrios.- Desde los escaños.)*: Muchas gracias, señora Presidenta. Señoría, a lo largo de esta Legislatura hemos situado la prevención de riesgos laborales y la promoción de la salud laboral como una de las prioridades del Gobierno regional.

En este sentido, hemos doblado el número de técnicos en prevención de riesgos laborales, y la

plantilla del Instituto, como sabe S.S., cuenta ya con 202 profesionales. Hemos más que duplicado la inversión que realizamos en prevención de riesgos laborales y hemos incrementando también los recursos destinados a la colaboración con los agentes sociales para el asesoramiento, información, formación y planes de visitas a las empresas y a los trabajadores. Además, hemos dado un impulso al acuerdo contemplado en el Plan Director de Prevención de Riesgos Laborales con la proposición no de ley aprobada por unanimidad por esta Asamblea. En cumplimiento de dicha resolución, hemos propuesto a la Fiscalía de Madrid la creación de la figura del Fiscal contra la Siniestralidad Laboral en la Comunidad de Madrid. El Fiscal de Madrid, en un primer momento, nos respondió que no disponía de medios suficientes, pero parece que los ha encontrado, y ya está creada esa figura.

En el marco del Plan de Alta Siniestralidad, pactado con el Ministerio de Trabajo, estamos inspeccionando 139 empresas, 100 la Comunidad de Madrid y 39 el Ministerio de Trabajo. Ya se ha aprobado el decreto para publicar la lista de las empresas que han sido objeto de una primera sentencia como consecuencia de sanciones graves o muy graves -espero que, entre todos, consigamos que otras Administraciones sigan el ejemplo pionero de la Comunidad de Madrid-. Estamos realizando, de acuerdo con la resolución, el seguimiento de los casos remitidos a la Fiscalía, y, señoría, lo que sabemos es que la Fiscalía, hasta el momento, no ha abierto ninguna diligencia en ninguno de los casos remitidos por la Inspección de Trabajo. Con relación a la remisión al Ministerio de Hacienda de las sanciones muy graves, en estos momentos se ha abierto expediente a 47 empresas con sentencia firme, han comparecido 30 en trámite de audiencia y han presentado alegaciones 25; el resto está en plazo, y se han remitido a la Consejería de Hacienda para su eventual remisión al Ministerio de Economía y Hacienda. Como saben SS.SS., se ha firmado el convenio bilateral con la Inspección de Trabajo y la Comisión Territorial viene trabajando para dar cumplimiento a esa resolución.

Asimismo, se ha modificado la Ley de Subvenciones de la Comunidad de Madrid para adaptarla a la Ley de Prevención de Riesgos Laborales. Se ha mejorado la calidad de las actas, de acuerdo con una instrucción de un grupo de trabajo creado a tal efecto en el seno de la Comisión

Territorial de Inspección de Trabajo y Seguridad Social. Se están confirmando, como consecuencia de la mejora de la calidad de las actas, el 86 por ciento de las actas de infracción levantadas por la Inspección de Trabajo. Se ha habilitado a 18 técnicos en prevención de riesgos laborales, y, desde octubre, ya están realizando actuaciones comprobatorias, igualando así la validez de sus informes con los de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social. Estamos colaborando con la Fiscalía y la Inspección de Trabajo, para lo que estamos trabajando en un borrador de instrucción para impulsar los mecanismos de cooperación en lo referido a delitos contra la seguridad y salud de los trabajadores. Se ha creado el Observatorio de Prevención de Riesgos Laborales el pasado 26 de octubre. Se está trabajando en un plan de calidad y acreditación de los servicios de prevención ajenos, auditorías y formación. Están listos los criterios de acreditación y mantenimiento de los servicios ajenos, y, desde el 8 de mayo, ha comenzado la campaña de seguimiento en servicios y auditorías. El Registro de Empresas está pendiente del desarrollo reglamentario de la ley sobre la subcontratación en la construcción, que, como se ha anunciado en esta Cámara, tiene seis meses de "vacatio legis", que terminan el próximo mes de abril, y con la Consejería de Sanidad estamos trabajando en relación con las enfermedades profesionales para una mejor coordinación de las unidades de salud laboral y el análisis de los estudios sobre riesgos químicos.

Además, señoría, como en años anteriores, se están produciendo resultados muy positivos en el ámbito de los expedientes resueltos en materia de higiene y de seguridad en el trabajo; entre ellos, saben SS.SS., que aquí, en la Comunidad de Madrid, se ha aprobado la mayor sanción impuesta en España, por importe de 420.000 euros. En resumidas cuentas, señoría, seguimos trabajando e impulsando todas las medidas y poniendo todos los medios a nuestro alcance para luchar contra la siniestralidad laboral y promover unas mejores condiciones de trabajo. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Consejero. Señor Pérez, tiene la palabra para réplica.

El Sr. **PÉREZ GARCÍA** (*Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Comprobamos con satisfacción que su Gobierno está cumpliendo con los compromisos adquiridos en esta Asamblea en una materia tan sensible como es la lucha contra los accidentes laborales. De todos los programas que ha enunciado, creo que es muy importante comprobar cómo el segundo Plan Director está dedicando más recursos que nunca a luchar contra esta lacra. Como usted decía, se ha duplicado la inversión en la seguridad y salud, y se ha duplicado también la plantilla de técnicos de prevención. Ello significa que nuestra Comunidad está cumpliendo, lo que también se manifiesta en la creación de ese observatorio para la prevención de riesgos laborales y en el impulso a la publicación de las sanciones en esta materia.

Creemos que los mejores instrumentos para luchar contra los accidentes laborales son, desde luego, el cumplimiento de la ley, el compromiso presupuestario y la colaboración. El compromiso presupuestario está acreditado por parte de este Gobierno, a diferencia, por cierto, del Ministerio de Trabajo, que ha reducido el presupuesto para esta materia en casi un 3 por ciento, lo cual creemos que no es un buen síntoma de ese compromiso. Desde luego, para cumplir la ley se necesitan más inspectores y, en ese sentido, el Ministerio también debería implicarse más en dar a esta Comunidad esos inspectores para poder velar por el cumplimiento de la ley. Con respecto a la colaboración, está siendo buena. Hay que destacar, sobre todo, la colaboración con los agentes sociales, y, como digo, sería deseable que aumentara también la colaboración por parte del Ministerio. Su Consejería ha abierto ya 2.500 expedientes, pero la Fiscalía no ha permitido todavía ninguna diligencia en este sentido, ni se ha creado la fiscalía especial contra la siniestralidad que hemos solicitado.

Creemos que es importante continuar por este camino. La política que se está practicando por esta Comunidad, desde su Consejería, está dando resultados, y deben perseverar en ella. Desde luego, tendrán el respaldo de este Pleno, de este Grupo, de los agentes sociales y de todos los madrileños. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias,

señoría. Señorías, antes de continuar con el siguiente punto del orden del día, relativo a comparecencias, quería señalarles que, como saben, se ha convocado por Alianza para el Planeta, una red internacional de asociaciones ecologistas, un apagón simbólico de cinco minutos para alertar sobre el cambio climático. Con el apoyo de todos los Grupos Parlamentarios, la Asamblea de Madrid se va a unir a esta iniciativa, al igual que otras instituciones, si bien, por razones técnicas de reposición, se va a realizar en toda la Asamblea salvo en el hemicycle. Así que continuamos con las comparecencias.

**Comparecencia del Sr. Vicepresidente Primero y Portavoz del Gobierno, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre las actuaciones realizadas por el Canal de Isabel II en el tercer depósito, Madrid, para la construcción de un campo de golf y otras instalaciones.**

———— C-8/07 RGEP. 135 (VII) ————

Tiene la palabra el señor Nolla Estrada, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, al exclusivo objeto de precisar las razones que motivan la comparecencia, por tiempo máximo de cinco minutos.

El Sr. **NOLLA ESTRADA**: Gracias, señora Presidenta. El distrito madrileño de Chamberí con una superficie de poco más de 469 hectáreas y una población de más de 150.000 habitantes, es el peor dotado de zonas verdes de todo el municipio de nuestra capital, concretamente, sólo un 2,5 por ciento de la superficie del distrito es zona verde, mientras que en el conjunto de la capital la zona verde supone algo más de un 19 por ciento. Si lo ponemos en relación con el número de habitantes nos encontramos con que las zonas verdes suponen 0,8 metros cuadrados por habitante del distrito de Chamberí. Estos datos son relevantes para lo que vamos a tratar aquí, y yo creo que están también en la base de los intentos de los sucesivos Gobiernos de la Comunidad de Madrid, empezando por el que presidió Joaquín Leguina, para que las instalaciones del Canal de Isabel II en ese distrito puedan tener un uso también como zona verde, que sirva, además, de esparcimiento, pulmón y respiro para los vecinos de

ese distrito de nuestra capital. No obstante, parece por las decisiones adoptadas por el Canal de Isabel II y por el Gobierno regional, que no va a ser así, en este caso.

El 14 de marzo del año 2003, poco antes de las elecciones de ese año, a petición del Canal de Isabel II, fue concedida licencia por el Ayuntamiento de Madrid para obras de consolidación, impermeabilización y ajardinamiento del depósito de la Avenida Islas Filipinas del Canal de Isabel II. Las obras contemplaban el tratamiento de la superficie del tercer depósito del Canal para un parque con jardines y estanque, pistas de fútbol y, por cierto, también un helipuerto, que entonces el Gobierno regional consideraba imprescindible debido a la proximidad de numerosos centros públicos en la zona. En abril del mismo año 2003, Ruiz- Gallardón, entonces Presidente regional, puso la primera piedra de las obras que pretendían duplicar las zonas verdes del distrito de Chamberí.

Llegamos al año 2006, y el 16 de febrero de ese año, el área de urbanismo del ayuntamiento de Madrid envía a sus inspectores urbanistas a realizar una visita de inspección a las obras que estaba realizando entonces el Canal de Isabel II, teóricamente conforme a la licencia concedida en su día, y dichos inspectores comprueban que las obras que realizaba el Canal de Isabel II, no se adecuaban, en absoluto, a la licencia solicitada y concedida en su momento. Esas obras consistían en la eliminación, entre otras cosas, del helipuerto central, que estaba previsto, y del estanque de forma elíptica, previsto también en la licencia concedida y, sin embargo, se estaba procediendo a ejecutar un campo de golf de nueve hoyos y un campo de prácticas de golf, de forma rectangular, con dos plataformas de estructura metálica de dos alturas sobre rasante en los lados menores, para un total de cien puestos de tiro, así como la instalación de mástiles metálicos de 25 a 30 metros de altura alrededor del campo de prácticas para sujetar las redes de protección.

El 13 de octubre del año 2006, ocho meses después de la visita de los inspectores urbanistas, el Canal de Isabel II decide solicitar al Ayuntamiento la modificación de la licencia para adaptarse a lo que realmente se estaba construyendo, a todas luces, de manera absolutamente ilegal. El 30 de octubre del 2006, el Ayuntamiento de Madrid remitió, según afirma la Directora de Urbanismo de dicho

Ayuntamiento, un requerimiento de subsanación, aporte de documentación y mejora de la solicitud, donde una vez comprobada la documentación aportada, se dice que se observa la carencia de documentos preceptivamente exigidos, entre otros, requieren una memoria donde se indiquen las modificaciones introducidas al proyecto ya aprobado y un documento resumen con planos de las intervenciones de Arquitectura.

Pocos días después, concretamente, el 1 de diciembre del mismo año 2006, la Comisión Institucional para la Protección del Patrimonio Histórico-Artístico y Natural del Ayuntamiento de Madrid, más conocida por sus siglas de CIPHAN, informó desfavorablemente la propuesta de modificación de la licencia con dos asuntos claves para su denegación: en primer lugar, requería que se eliminasen las plataformas de entrenamiento de las bolas de golf y los postes que sujetan las redes, y a la vez afirmaba que el cerramiento no se ajustaba a lo establecido en los artículos 6, 10 y 17 y 6.10, 20.2; de las normas del Plan General, dado que no es acorde con el lugar ni con el concepto.

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya terminando, señor Nolla.

El Sr. **NOLLA ESTRADA**: Enseguida termino esta primera intervención, señora Presidenta. Por tanto, la actuación del campo del golf resultaba ilegalizable por ser contraria al planeamiento urbanístico. A todo esto, a pesar de las numerosas manifestaciones y recogidas de firmas de los vecinos de Chamberí, contrarios a esta actuación absolutamente ilegal, el Gobierno regional y en concreto el Canal de Isabel II, pide que el Gobierno adopte un acuerdo de supuesto interés general, según se ha hecho público por parte del Gobierno regional, que pretendería hacer innecesaria la licencia municipal que, evidentemente, el Ayuntamiento afirma que no puede conceder. Parece que ésta es una situación suficientemente grave como para que el señor Vicepresidente dé explicaciones en esta Cámara. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias. Señor Vicepresidente Primero, tiene la palabra durante quince minutos.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (González González): Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, señor Nolla, efectivamente usted ha hecho un relato aproximado de los hechos que han tenido lugar en la tramitación de un proyecto que tiene por objeto, como usted sabe, lo que estableció el convenio que se suscribió entre el Ayuntamiento de Madrid y el Canal de Isabel II en junio del año 2002, y eso es lo que se ha venido haciendo tanto en el proyecto inicial, al que usted se refería, como en el proyecto final que resulta de la terminación del proyecto de impermeabilización y recuperación del depósito del Canal de Isabel II.

Le falta a usted en su enumeración algún dato que yo creo que es importante. El origen de la recuperación, no sólo en el distrito de Chamberí, sino en todo Madrid, de espacios procedentes del Canal de Isabel II, como digo, trae causa de un convenio del año 2002 en el que el Ayuntamiento de Madrid y el Canal pactan una redistribución de terrenos entre los cuales se contempla la posibilidad de recuperar la superficie de los depósitos que abastecen Madrid que, como usted sabe, fundamentalmente son tres. En este caso, el depósito de Islas Filipinas es el tercer depósito del Canal que da de beber prácticamente a un millón y medio de habitantes y es el segundo depósito de agua más importante de la Comunidad de Madrid y que, además, tendría que ser objeto, como los otros depósitos, de ese proceso de restauración. Aprovechando ese proceso de resanación de esos depósitos, se establecía la posibilidad de abrir al uso y disfrute de los madrileños la superficie que se recuperaba en esos depósitos, y eso es lo que ha venido haciendo el Canal de Isabel II no sólo aquí sino en otros espacios, como usted sabe. El objeto era, tal y como decía el convenio, compatibilizar la consolidación, impermeabilización y recuperación del depósito con el aprovechamiento de su cubierta como uso deportivo, efectivamente parque e inicialmente helipuerto, que es la licencia a la que usted se refiere. Por cierto, helipuerto, como usted sabe, con el que no estaban de acuerdo muchos de los vecinos de la zona, que entendían que ese helipuerto no debía estar en el centro de la ciudad y que eso sí que constituía una reivindicación de los vecinos del distrito.

Pues bien, esta obra, que era fundamentalmente, insisto, de recuperación del depósito, preveía que, en cubierta, tuviese un uso compatible con la infraestructura hidráulica, que

fuese deportivo y zona verde, y eso es exactamente lo que sigue planteando el Canal de Isabel II. Cuando está en marcha el proyecto, el Canal de Isabel II ve la posibilidad de mejorar incluso el uso y disfrute de esa zona, que es una zona que tiene 12,5 hectáreas que permite cumplir sobradamente los objetivos de ese convenio, que eran recuperar, como digo, esas zonas verdes para todos los vecinos de Madrid para uso deportivo, zona verde, parque, en fin, para todas las actividades que se considerasen compatibles con la infraestructura hidráulica. En esa situación, el Canal de Isabel II, con el acuerdo de su Consejo de Administración, por unanimidad, en el que usted sabe que estamos representados todos, aprobamos una modificación de proyecto de tal manera que el objeto final es el siguiente: Se más que duplica la superficie del Parque de Santander, que pasa de tener unos 25.000 a 60.000 metros cuadrados, es decir, se más que duplican las zonas verdes que había en esa misma zona. Al mismo tiempo se siguen manteniendo las instalaciones deportivas, se aumenta la zona deportiva dedicada al fútbol, se incorpora también la zona deportiva para otras prácticas, como pueden ser el "paddle" o la pista para "footing" y también se introduce una cancha de prácticas de golf para que se convierta en un centro de práctica en el centro de Madrid, porque no existe ninguno para la práctica de este deporte.

Además, eso se hace con un concepto absolutamente novedoso, como usted bien sabe. En cuanto a esas denuncias que ustedes han venido haciendo de que esto suponía un derroche de agua, que iba a ser algo completamente contrario al medio ambiente, etcétera, sabe usted que se trata del primer campo de golf absolutamente de césped artificial, que va a suponer un ahorro de más de 30 millones de litros de agua al año, lo cual constituye, sin duda alguna, un importante esfuerzo por parte del Canal de Isabel II para introducir medidas que están en la línea de lo que ustedes señalan, y nosotros compartimos, de recuperación y de atención ecológica, desarrollo sostenible, y todas estas cosas en las que estamos de acuerdo. Además, lo convertimos en una instalación polideportiva de acceso y uso público para todos los vecinos, de acceso gratuito y de disfrute para todos los vecinos, no para una parte sino para todos los ciudadanos de la Comunidad de Madrid.

Efectivamente, como usted ha explicado, en esta situación el Canal de Isabel II siempre ha

actuado conforme a la legalidad y a los usos compatibles -conviene decirlo y reiterarlo-; no hemos cambiado para nada los usos que estaban en el convenio ni hemos hecho ninguna actuación que no estuviese de acuerdo con las determinaciones que estaban en la licencia, en cuanto a usos compatibles, lo único que hemos hecho ha sido eliminar el aeropuerto y destinar ese espacio a más espacios deportivos, exactamente la mitad, para duplicar el Parque de Santander, y la otra mitad para la práctica de deportes de manera abierta para todos los ciudadanos de nuestra ciudad. Pues bien, lo que hacemos, como usted sabe muy bien, es solicitar la modificación de la licencia que teníamos concedida en ese momento, con estos dos objetivos. Y, efectivamente, dice usted que el informe que nos remite el Ayuntamiento de Madrid -en una interpretación que nosotros respetamos pero que, lógicamente, le tengo que decir que no compartimos- entiende que se producen dos circunstancias que, a su juicio, contravienen o no se adaptan al Plan General, que son las que usted ha dicho: curiosamente, que se trata de una instalación singular y que, a su juicio, debe restringirse el uso de estas instalaciones a una parte de los ciudadanos de Madrid, no a todos los ciudadanos de Madrid -algo que nosotros no compartimos-, en primer lugar, porque creemos que todas las instalaciones deben estar al servicio de todos los ciudadanos de Madrid, no sólo de una parte, y, en segundo lugar, que se trata de un cerramiento que no se ajusta a las determinaciones de planeamiento, cuestión que tampoco compartimos porque confunde la separación de una zona deportiva interior con el cerramiento de la instalación, para lo cual sí tenemos licencia, además informada favorablemente por la Comisión de Patrimonio, como usted bien sabe.

Por lo tanto, no compartimos el criterio. Pero, incluso no compartiendo el criterio y discrepando de esa información, usted sabe, como nosotros, que en estas situaciones la Ley del Suelo permite la posibilidad a las Administraciones Públicas de que, cuando haya unas actuaciones de interés general, como la que está encima de la mesa, por ejemplo, el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, pueda entender que esas circunstancias de interés general -que ahora explicaré por qué se producen aquí- puedan dar lugar a esa declaración que hace los efectos de la obtención de la correspondiente licencia. Por lo tanto, estamos ante

una instalación que cumple los requerimientos del convenio que se suscribió en su día con el Ayuntamiento de Madrid, es decir, que recupera una instalación estratégica, desde el punto de vista hidráulico, para el abastecimiento de agua en Madrid; de ahí, el extraordinario interés general que tiene esta instalación para el abastecimiento, consumo y distribución de agua de los vecinos, porque, en primer lugar, no se olvide de que no estamos hablando de una instalación cualquiera, sino de una instalación que es la cubierta de remate de la obra de recuperación del segundo depósito más importante de agua y, en segundo lugar, nosotros creemos que es de interés general, como usted ha explicado muy bien, recuperar espacios y zonas en el centro de Madrid para uso y disfrute de la totalidad de los vecinos; eso sí que tiene un gran interés general. Ése es el acuerdo y, a partir de ahí, estamos ante una infraestructura polideportiva y de zona verde al servicio de todos los vecinos. Eso es exactamente lo que se ha producido ahí.

Señoría, quiero simplemente hacer dos consideraciones a lo que usted ha señalado. Ha dicho usted que ha habido numerosas manifestaciones y recogidas de firmas. En fin, numerosas manifestaciones... Exactamente, creo que ha habido dos intentos de manifestaciones, como usted bien sabe. Creo que, exactamente, en la manifestación más numerosa han concurrido -con todos mis respetos para los manifestantes- algo así como 200 personas. En cuanto a la recogida de firmas, yo estaría encantado de comprobar con usted cuántos vecinos de Chamberí han facilitado las firmas que acompañan esas peticiones, y con mucho gusto yo le invito a que lo hagamos, a que contrastemos todos y cada uno de esos firmantes, a ver si son o no vecinos de Chamberí, no tengo el más mínimo inconveniente; pero, aun admitiendo ese argumento, a usted se le ha olvidado decir que en el distrito de Chamberí viven 150.000 madrileños. Dando por bueno que de verdad hubiera 4.000 que hubieran firmado sus discrepancias con esta instalación, me tendrá que reconocer que hay 146.000 que no se oponen, y en lo que esto no se demuestre de otra manera, al fin y al cabo, digo yo que tendremos que hacer caso a la mayoría, salvo que usted ahora nos haga una interpretación distinta de cómo se cuentan aquí los partidarios o los contrarios de los proyectos que se llevan adelante por parte del Gobierno. *(Aplausos en los escaños del*

*Grupo Parlamentario Popular.)*

En cualquier caso, señoría, no tenga usted ninguna duda de que lo que pasa aquí es que ustedes han hecho del tema, no de la obra del Canal de Isabel II, sino que ustedes quieren hacer una bandera del golf como algo contrario a los intereses generales de los ciudadanos. Dicen: es usted reiteradamente elitista, apoya el urbanismo especulador, soporta el pelotazo. Mire, señor Nolla, diga claramente si ustedes están a favor de los campos de golf o no. Le diré una cosa: esta instalación tiene unas características singulares. No es un campo de golf, como ustedes se han empeñado en decir reiteradamente; se trata de una cancha de prácticas de golf, que es algo muy distinto a un campo de golf, como ustedes o algunos de los que practican el golf -que también los tienen ustedes, lógicamente- saben. Por lo tanto, a nosotros nos parece extraordinario favorecer la práctica de todos los deportes y favorecer también que aquellos madrileños que quieran jugar al golf, al fútbol, al baloncesto, al "paddle", o a cualquier deporte, lo puedan hacer en cualquiera de las instalaciones que están a su disposición, y generar nuevas instalaciones en el centro de Madrid para uso y disfrute de todos.

Yo les recomiendo que se sumen a este proyecto, que va a ser extraordinario, que va a revitalizar la zona, que lo van a agradecer no sólo los vecinos de Chamberí sino todos los vecinos de Madrid, y estoy seguro de que ustedes van a felicitarlos, al final, por ese gran proyecto porque estoy seguro de que va a dar satisfacción a ustedes, a los vecinos y a sus compañeros que juegan al golf y a los otros deportes que allí se podrán practicar. Gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Vicepresidente Primero. A continuación, procede abrir un turno de intervención de los representantes de los Grupos Parlamentarios, de menor a mayor, por tiempo máximo de diez minutos, al objeto de fijar su posición, formular preguntas o hacer observaciones. Tiene la palabra el señor Fernández Díaz, en representación del Grupo Parlamentario Izquierda Unida.

El Sr. **FERNÁNDEZ DÍAZ**: Señora Presidenta. Señorías, quizá el sentido de esta comparecencia tenga un elemento un tanto contradictorio. No es normal que se traiga a comparecer al Gobierno por una obra, por una iniciativa, por una inversión de una empresa pública, en este caso el Canal de Isabel II, que invierte 50 millones de euros en un equipamiento público, un equipamiento que, en principio, debería ser una buena noticia para los ciudadanos, en este caso para los ciudadanos de Madrid, en concreto del distrito de Chamberí. Y en realidad, esa buena noticia parece que no lo es o, por lo menos, no se percibe como tal por parte de todos. Y usted, señor González, Presidente de la empresa pública Canal de Isabel II, ha intentado explicarnos, yo entiendo que dulcificar sobre todo, los perfiles de lo que se ha convertido en un conflicto; en un conflicto vecinal, de la intensidad que usted quiera, y en un conflicto institucional entre la Comunidad de Madrid y el Ayuntamiento de Madrid.

Mire, los vecinos del barrio, los que se han manifestado, no lo han hecho a favor de su proyecto; si hay que valorar las manifestaciones, los posicionamientos públicos entre los que lo hacen y los que no lo hacen, usted se apunta también a los neutrales, con un modo de cuenteo que, si lo aplica usted, por ejemplo, a la manifestación de próximo sábado en esta misma ciudad, en la ciudad de Madrid, probablemente serán inmensamente mayoritarios los que estén en contra, los que rechacen la manifestación a la que probablemente usted asista, y no creo que sea así, señor González, ni en un caso ni en otro. Los que se manifiestan son los que se manifiestan, y los que no se manifiestan sus razones tendrán, compartirán o no compartirán, en este caso y en los demás.

Pero, en el caso del conflicto sobre las obras en las instalaciones del Canal en Chamberí, me parece que no lo han hecho bien. No han escuchado ni atendido a los ciudadanos, a los vecinos; ni siquiera han escuchado al Ayuntamiento. En una especie de despotismo autoritario, que no ilustrado, han intentado llevar adelante su proyecto pese a quien pese, por encima de todo. Yo creo que no solamente se han desentendido de los ciudadanos sino también de la institución que les representa en este caso, del Ayuntamiento, además, para dos servicios que son propiamente municipales: instalaciones deportivas y zonas verdes. Estos

servicios son competencia exclusivamente municipal, y tenían que haber preguntado ustedes al Ayuntamiento qué querían, qué necesitaban, y que se hubiera entendido él con los vecinos, pero no lo han hecho así. Han pretendido hacer su proyecto y, además, repito, lo han hecho por encima de los vecinos, pero no sólo por encima de ellos, sino también por encima del marco legal, del procedimiento que está establecido para realizar cualquier tipo de obra o cualquier tipo de infraestructura.

Yo creo que ustedes no lo han hecho bien, señor González. Cuando el pasado día 22 recurrieron a la declaración de interés general, han vuelto ustedes a recurrir otra vez al capote de la declaración de interés general, y es la segunda vez que lo hacen; lo hicieron no hace mucho para dar cobertura también a una obra para la que no habían hecho bien la tramitación, que es la ampliación de la M-501. Y les recuerdo que allí era para eludir un informe de impacto ambiental y aquí para eludir una falta de capacidad de obtener licencia, ni siquiera de obtener licencia, porque no se podía tener licencia con ese proyecto y con el Plan General de Ordenación Urbana, porque hacía falta un plan especial que no había, y sin él no se podía dar licencia. Le recuerdo -creo que usted lo sabe- que las licencias son un acto reglado; por lo tanto, la capacidad que tienen en este caso los ayuntamientos de denegarla es prácticamente nula, siempre y cuando el procedimiento se haga bien. Es un acto reglado, no es un acto optativo o voluntario. Por lo tanto, ustedes lo han hecho mal en dos sentidos: en primer lugar, no han ofertado una actuación al barrio, al distrito que conecte con los intereses de los ciudadanos y, en segundo lugar, ustedes han buscado una confrontación institucional con el Ayuntamiento de Madrid, que sería absolutamente incomprensible si no fuera porque ya es la enésima vez que se produce esa situación en la que la Comunidad y el Ayuntamiento colisionan, en vez de ponerse de acuerdo, a pesar de que son ustedes, los que gestionan las dos instituciones, del mismo partido, o quizá precisamente por eso.

A mí me parece -repito el razonamiento que ha hecho el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista- que ustedes han generado un mal precedente a la hora de tramitar, de ejecutar, de llevar a cabo todo el procedimiento en torno al campo de golf, al campo de prácticas, si quieren decirlo así,

a lo que han dedicado la instalación de Chamberí. En primer lugar, yo creo que ustedes, bajo una licencia para un proyecto, se han dedicado a hacer otro. Y eso está mal; está mal si lo hace un privado, pero está realmente mal si lo hace la Comunidad de Madrid. Ustedes se han puesto a hacerlo sin tener la licencia para esa obra; usted mismo lo ha reconocido aquí, y le puedo leer exactamente en qué aspectos dice el departamento de disciplina urbanística que el proyecto que están ustedes ejecutando no se ajusta al proyecto que presentaron, que son prácticamente todos, no queda nada; del proyecto inicial, no queda nada.

En segundo lugar, ante una denuncia ciudadana que hace intervenir a los servicios del Ayuntamiento de Madrid e inspeccionarlo, ustedes -cosa que les recuerdo, y voy a repetirlo luego-, como Administración competente a la hora de obligar al cumplimiento de la legalidad urbanística, ésa es una obligación de su Gobierno, siguen adelante con la obra, no la paralizan; siguen adelante, la obra sigue. Pero no sólo eso. Cuando presentan un proyecto modificado que no pasa el filtro CIPHAN, que les dice que no puede hacerse el proyecto, ustedes tampoco paralizan la obra; ustedes siguen con la obra. Señorías, hay una orden por parte del Ayuntamiento de cese de la obra, de paralización, ustedes no la paralizan, y ustedes no la acatan; saben que no es legalizable, y siguen con la obra.

Señorías, tiene que haber denuncias en los juzgados, pero ustedes siguen con la obra, y en este momento nos encontramos con que ustedes no tienen licencia de obra. Es evidente que, finalmente, está en su mano y hacen una declaración de interés general para legalizar sus errores, sus déficit de gestión, para legalizar un campo de prácticas de golf en el centro de Madrid. Señor Vicepresidente, a mí eso me parece muy serio, porque ustedes, repito, no sólo han conculcado la legalidad para salirse con la suya y han actuado torticeramente, sino que ustedes no son un buen ejemplo para ningún ayuntamiento ni para cualquier ente privado al que hagan cumplir la legalidad urbanística vigente, porque ésa es una de las funciones que ustedes tienen a través de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

Pues bien, ustedes, al final, han seguido con la obra -la conclusión se puede ver en esta fotografía que les muestro. Ustedes, a día de hoy, tienen una

declaración de interés general, tienen una obra concluida, pero no tienen una licencia. Señorías, la declaración de interés general les permitirá hacer el plan especial en base al cual se obtiene la licencia, pero la declaración de interés general no exime de cumplir todos los procedimientos, pasos, plazos, exposiciones al público, etcétera, en todo este procedimiento, y lo grave es que lo han hecho ustedes, el Gobierno de la Comunidad de Madrid. Eso es lo realmente grave. Nosotros podemos disentir sobre el objeto de lo que hay que hacer en Chamberí o no en esas instalaciones, y eso es lícito, pero, desde luego, lo que no debemos permitir es que ustedes utilicen la ley a su antojo; que incumplan la ley cuando les convenga. Eso, para nosotros, al menos, no es un buen ejemplo; no es un buen ejemplo el que está dando el Gobierno, que, a su vez, se lo quiere imponer al resto de los ayuntamientos y al resto de los ciudadanos.

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya terminando, señoría.

El Sr. **FERNÁNDEZ DÍAZ**: Por lo demás, señor González, creo que usted, en este caso, se ha puesto demasiados gorros, diferentes todos ellos, a la hora de actuar, y creo que, en alguna ocasión, ha tenido algún cambio de personalidad. A mí me parece que, a veces, usted actúa casi como concejal de deportes a la hora de proponer actuaciones; otras veces se pone el gorro del Presidente del Canal; otra, el gorro del Vicepresidente del Gobierno, que al final es el que le acaba salvando, y en otras ocasiones parece que usted tiene el gorro del comité electoral del partido, que va a ajustarle las cuentas al señor Ruiz-Gallardón; incluso, a veces, me ha parecido que llevaba el gorro de insumiso, de insumiso a la legalidad, señor González, y no le pega el gorro de insumo; de verdad que no le pega.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señor Fernández, debe concluir.

El Sr. **FERNÁNDEZ DÍAZ**: Concluyo, señora Presidenta. Me parece que este asunto no es un asunto menor, y está tan plagado de errores que puede convertirse en un paradigma de cómo se hacen las cosas, y cómo se hacen las cosas a veces

define a quien las hace.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señor Fernández, lo lamento, pero ha sobrepasado el tiempo con creces.

El Sr. **FERNÁNDEZ DÍAZ**: Esto es reprobable, condenable, y es indigna su manera de actuar. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. A continuación, tiene la palabra el señor Nolla Estrada, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, por un tiempo de diez minutos.

El Sr. **NOLLA ESTRADA**: Gracias, señora Presidenta. Señor Vicepresidente, se me ha olvidado decir antes que el Grupo municipal Socialista, el pasado mes de diciembre, remitió un escrito a la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio solicitando que ejercitará en este asunto sus responsabilidades, sus obligaciones en materia urbanística. He de decir que, lamentablemente, no han tenido, que yo sepa, a día de hoy contestación de dicha Consejería. Por tanto, la verdad es que nosotros teníamos la duda de si pedir su comparecencia o la del señor Zabía, pero, claro, como diría algún amigo suyo aficionado a los toros como el señor San Román, por ejemplo, sin ir más lejos, para qué pedir que venga un subalterno cuando puede venir uno de los maestros de la cuadrilla, ¿verdad? Ya sabemos que la responsabilidad que tiene el señor Zabía es la de estampillar los papeles que ustedes le pasan, sellar y poner el visto bueno a lo que tenga que hacer, ¿verdad? Por eso hemos pedido que compareciera usted.

Lo que a mí me ha sorprendido de verdad es que nos diga usted que se va a ahorrar agua por poner un césped de no sé qué tipo; querrá decir que se va a gastar menos que si se pusiera de otro tipo, pero no creo yo que se vaya a ahorrar agua por poner ese césped.

En cualquier caso, señor Vicepresidente, lo que sí me parece importante resaltar es que el Ayuntamiento de Madrid estimaba, como estimamos nosotros, que era necesario redactar y aprobar un plan especial para poder llevar a la práctica las pretensiones del Canal de Isabel II. ¿Y por qué creo

yo que no quieren ustedes que se haga ese plan especial? Sencillamente por dos razones: primero, porque la redacción y aprobación de ese plan especial exigiría un período de información pública que ustedes no quieren, porque ustedes no quieren que los vecinos puedan dar su opinión. Por mucho que diga usted que hay 146.000 vecinos que no se oponen porque no han firmado, lo cual comprenderá usted que es un argumento tan peregrino como si uno dijera que el hecho de que vaya un millón de personas a una manifestación contra el terrorismo no quiere decir que haya cuatro o cinco millones de madrileños que estén a favor del terrorismo, digo yo. Desde luego, con argumentos tan peregrinos, señor Vicepresidente, no vamos a llegar muy lejos.

Ustedes no quieren que los vecinos de Chamberí ni del resto de Madrid puedan participar, no quieren que los vecinos den su opinión, del mismo modo que no quieren que tenga que haber un informe de análisis ambiental, que también sería preceptivo, caso de aprobarse un plan especial, como exige el Plan General de Ordenación Urbana de Madrid, y así lo recuerda el propio Ayuntamiento de la capital.

En este caso, señor Vicepresidente, a nuestro juicio, ustedes se han saltado la ley a la torera. Han utilizado fraudulentamente el artículo 161 de la Ley del Suelo de la Comunidad de Madrid, que exige de la exigencia de licencia municipal en los casos de proyectos y obras públicos que sean urgentes o de excepcional interés público. Todavía no hemos oído ningún argumento a favor que demuestre que se trata de algo urgente, de excepcional interés público, porque sabrá usted que la jurisprudencia, en concreto, tanto del Tribunal Constitucional como del Tribunal Supremo y de diversos tribunales superiores de justicia ha ventilado esta cuestión ya en diversas ocasiones.

Las conclusiones son muy claras. El Tribunal Constitucional, en la sentencia número 56 del año 1986 -y leo textualmente-, consideró que tales facultades no pueden ser interpretadas como la posibilidad de realizar actos urbanísticos libremente y sin respetar el planeamiento previsto siempre que se den los presupuestos de urgencia y excepcional interés público, ni que la concurrencia de tales requisitos pueda ser estimada discrecionalmente por el Gobierno, planteamiento que fue íntegramente asumido en el caso de la Comunidad de Madrid por

el Tribunal Superior de Justicia en la sentencia de 18 de abril de su Sección Primera, en el recurso 55/2001. Asimismo, la Sala Tercera del Tribunal Supremo, en diversas sentencias -y me voy a limitar a mencionarles solamente tres para que puedan considerarlas-, en la dictada el 27 de marzo del año 2003 por su Sección Quinta, recurso 8.553/99, y la sentencia de 5 de abril de 2006 sobre el mismo asunto, en el que dieron la razón al Ayuntamiento de Oyarzun frente al Gobierno vasco por no haber justificado suficientemente el interés público del proyecto de construcción de la central territorial de la ertzantza de Guipúzcoa. Señor Vicepresidente, me parece que algo más de interés público tenía aquello que el minicampo de golf que quieren ustedes construir.

La sentencia de 17 de noviembre de 2005 de su Sección Segunda, en relación con la ampliación de un instituto de formación profesional en Vinaroz, dice textualmente lo siguiente: "La ampliación de un instituto de formación profesional tenía un interés público, como todo lo que representa una mejora de los servicios públicos a los ciudadanos, pero ello no excluye en este caso la necesidad del otorgamiento de la licencia municipal de obras". Eso lo sabía usted perfectamente, y lo sigue sabiendo, y porque era consciente de que se necesitaba una licencia municipal de obras es por lo que se solicitó esa licencia, porque si no, podían haber acudido al artículo 161 de la Ley del Suelo de la Comunidad de Madrid desde el primer momento. Lo que ocurre es que, cuando les dicen que no es posible modificar la licencia concedida y que lo que están haciendo es saltarse la licencia y saltarse la ley a la torera, se buscan esta triquiñuela, para lo cual cuentan con la complicidad del Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio para que informe "ad hoc", y utilizan fraudulentamente, insisto, este artículo 161 de la Ley 9/2001, del Suelo, de la Comunidad de Madrid.

Pero, claro, antes no he dicho a quién han concedido o a quién han adjudicado la gestión y explotación de esas instalaciones deportivas que están construyendo sobre el tercer depósito del Canal de Isabel II. No he dicho que el Consejo de Administración del Canal de Isabel II decidió adjudicar el 27 de diciembre del año 2006, por procedimiento abierto, la gestión y explotación de esas instalaciones deportivas al consorcio formado por Tecnoconcret, Soto 11, S.L., e Iridium, con el

compromiso de constituir una sociedad. No es casual que, en concreto, la empresa Soto 11 sea la misma empresa a la que don Ricardo Romero de Tejada, siendo Alcalde de Majadahonda, adjudicó el campo de golf de aquella localidad, y no es casual tampoco que el Ayuntamiento de Tres Cantos adjudicara la gestión del campo de golf de Tres Cantos a una sociedad de la que formaba parte también Soto 11, como usted conoce perfectamente. Por cierto, también conocerá usted que la justicia ha declarado la nulidad de la adjudicación a esa empresa del campo de golf de Tres Cantos por una razón elemental que el señor Zabía debería haberle recordado a usted, y es que para la construcción de un campo de golf es necesaria la previa evaluación de impacto ambiental, la previa declaración de impacto ambiental, que no se hizo en Tres Cantos y que tampoco han hecho en este caso, señor Consejero. Por lo tanto, no solamente se saltan toda la legislación de la Administración local, no solamente se saltan los criterios del propio Ayuntamiento de Madrid... Hago aquí un paréntesis, señor Consejero, señor Vicepresidente, para responder a lo que decía de que no comparten el criterio del Ayuntamiento para denegar esa modificación de la licencia. Señor Vicepresidente, si no comparten ese criterio, tienen ustedes que seguir una vía: impugnar esta decisión municipal en la vía contencioso-administrativa.

Éste es el camino cuando no se comparte el criterio de la Administración local al denegar una licencia o la modificación de una licencia; lo que no pueden hacer es saltarse a la torera esa ley utilizando, como decía, fraudulentamente el artículo 161 de la Ley del Suelo, que está para otras cosas; está para cosas importantes de verdad, y no para satisfacer sus intereses y sus caprichos, los caprichos de este Gobierno.

Decía, señor Vicepresidente, que ustedes han violentado la Ley del Suelo, el artículo 161, utilizándolo fraudulentamente, pero también decía que se han saltado la Ley 2/2002, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, que en su anexo segundo, punto 97, especifica claramente que los campos de golf, y no diferencia por tamaño o por número de hoyos, necesariamente y siempre, requieren de declaración de impacto ambiental, además, por el procedimiento ordinario. ¿También se han olvidado de eso, señor Vicepresidente? ¿También se han olvidado de esa ley? Las leyes se

aprueban en esta Asamblea, en este Parlamento. ¿Para qué? Desde luego, no para que las cumpla el Gobierno, al parecer.

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya concluyendo, Señoría.

El Sr. **NOLLA ESTRADA**: Termino, señora Presidenta. Han violentado la ley, han ignorado a los vecinos, les niegan a los vecinos, a los ciudadanos de Madrid su derecho a participar a través de los trámites correspondientes de información pública, y todo, sencillamente, una vez más, para favorecer a sus amigos.

Yo sé que en su Gobierno hay mucha afición por el golf; no la comparto, pero, desde luego, tampoco tengo nada en contra del golf. Entiendo que el esposo de la Presidenta del Gobierno sea miembro de la junta directiva de la Federación Española de Golf; comprendo que los hermanos de la Presidenta de la Comunidad de Madrid tengan una empresa dedicada al fomento del golf, lo entiendo perfectamente.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señor Nolla, finalice.

El Sr. **NOLLA ESTRADA**: Comprendo que sus amigos de Soto 11 necesitarán alguna compensación por lo que les ha pasado en Tres Cantos, pero, señor Vicepresidente, me parece que están demostrando ustedes demasiada prisa para terminar todos sus compromisos antes de las elecciones de mayo. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Tiene la palabra la señora Cifuentes, en representación del Grupo Parlamentario Popular, por tiempo máximo de diez minutos.

La Sra. **CIFUENTES CUENCAS**: Gracias, señora Presidenta. Señorías, aquí se han dicho varias cosas. Voy a contestar, en primer lugar, al señor Fernández, con quien no coincido en absoluto. Usted ha planteado su intervención queriendo demostrar dos cosas, las dos absolutamente inciertas: en primer lugar, que aquí hay un conflicto

institucional, cuando no lo hay en absoluto; se lo ha explicado el señor Vicepresidente en la primera intervención. No lo ha habido en ningún momento, y yo le recomendaría que se leyera usted las actas del Pleno de la sesión del Ayuntamiento de Madrid ayer, donde, desde luego, no hay ningún conflicto y donde, además, quedó bien claro cuál era la posición de la Administración tanto en el Ayuntamiento de Madrid como en la Comunidad de Madrid; tan sólo hay una cuestión de discrepancia, de opinión diferente, pero ya se lo han explicado -yo, al menos, lo he entendido perfectamente-: que este Gobierno ha querido dar otro enfoque a las instalaciones abriéndolas para uso y disfrute de todos los madrileños, a diferencia de lo que se había planteado en un principio. No voy a insistir en esta cuestión; pero, desde luego, conflicto institucional en absoluto.

En segundo lugar, usted basa su intervención diciendo que esta actividad no conecta con los deseos de los vecinos, cosa que es absolutamente falsa, de toda falsedad. Ustedes dicen, y es verdad, que hay un número de vecinos, aunque muy pequeño, que se ha concentrado en las puertas de las instalaciones, probablemente con una información falsa, protestando por lo que entienden que ha sido un cambio de proyecto. Ustedes deberían también preguntar cuántos vecinos se están dirigiendo a la Junta Municipal de Chamberí, que son muchos, precisamente pidiendo información, queriendo saber cuándo se abren las instalaciones para poder utilizarlas, agradeciendo la posibilidad de tener una instalación deportiva de la magnitud de la que se está construyendo en estos momentos.

Me lo van a tener ustedes que explicar porque me da la impresión de que viven en una permanente contradicción. Aquí se ha dicho que estas instalaciones no son necesarias, que no hacen falta, que qué es lo que se va a hacer, cuando ustedes mismos, señores de Izquierda Unida, y también del Partido Socialista, llevan años reclamándolas. Yo solamente traigo un resumen muy breve de los Plenos de la Junta Municipal del distrito de Chamberí, donde tengo intervenciones de todos sus vocales, de doña Carmen Sánchez Carazo, de don Jesús Celada; de doña Carmen Pérez Carballo, de Izquierda Unida, y del resto de concejales, vocales y vecinos que han intervenido cada vez que ha salido la cuestión desde antes del año 2005, reivindicando en ese espacio instalaciones deportivas y reconociendo la carencia que tiene el distrito de

Chamberí en instalaciones deportivas. Y ahora, en cambio, a ustedes les parece mal que se haga una instalación deportiva. Entonces, claro, uno al final tiene la sensación de que es imposible, porque haga lo que haga este Gobierno ustedes se van a oponer, a ustedes les va a parecer mal. Pero, eso sí, dicen que son los vecinos y, sin embargo, aquí se obvia el hecho de que casualmente quien está promoviendo este conato de protesta -conato, porque aquí en realidad lo que ha habido es una manifestación de protesta muy limitada, afortunadamente- es la Asociación de Vecinos del Urogallo, que da la casualidad -no tiene nada que ver, me imagino- que es el Secretario General de la Agrupación Socialista de Chamberí; esto no tiene nada que ver y son los vecinos los que libremente se manifiestan. Yo les recomendaría a ustedes... *(El señor Monterrubio Rodríguez pronuncia palabras que no se perciben.)* El organillo, el organillo. ¡Es que me está usted distraendo, señor Monterrubio!

La Sra. **PRESIDENTA**: Silencio, señorías.

La Sra. **CIFUENTES CUENCAS**: Está usted hablando permanentemente con su compañero de escaño y me está usted distraendo.

En cualquier caso, señoría, aun así se están equivocando porque quienes no están conectando con los deseos de los vecinos son ustedes, son ustedes. Esto es una reclamación y una demanda vecinal que no viene de ahora, que viene de hace mucho.

Me ha preocupado algo que ha dicho el señor Fernández, y, además, me ha preocupado bastante. Usted ha hecho una referencia a la Ley del Suelo, ha hecho una referencia también a que este Gobierno no está pidiendo la licencia, a que está obviando unos trámites. También el señor Nolla se ha referido en su intervención a eso, acusándonos de incumplir la ley, de cometer todo tipo de irregularidades y, sin embargo, usted desconoce por completo lo que dice la Ley del Suelo, porque la Ley del Suelo específicamente en el artículo al cual se ha hecho referencia: el artículo 161 en el primer apartado lo que dice es que precisamente en la resolución por la cual una instalación, una obra o una actuación se declara de interés general, esa misma declaración tiene los efectos de la licencia municipal

y, por tanto, la sustituye, es decir, no se necesita la licencia municipal. (*Denegaciones por parte del señor Nolla Estrada.*) Haga lo que quiera usted con la cabeza, pero le recomiendo que se lea la ley porque usted la desconoce por completo.

Sí conoce la ley el señor Nolla, pero, a mi juicio, nos ha intentado razonar aquí una explicación bastante torticera y muy retorcida, que no se entendía bien, para intentar demostrar que hay una aplicación fraudulenta de la ley. Mire, señor Nolla, la ley se aplica o no se aplica; la ley está ahí y se aplica o no se aplica. Si usted de verdad considera que aquí hay delito, llévelo a los tribunales. Si usted cree que este Gobierno está cometiendo algún delito o no está aplicando la ley, presente una demanda, que además ustedes ya tienen bastante práctica en hacerlo, y me imagino que, si lo hacen, finalmente los tribunales les quitarán la razón, como está ocurriendo cada vez que tratan de judicializar una cuestión que es política. Le voy a decir una cosa, señor Nolla: usted me preocupa, pero me preocupa muchísimo. Me preocupa porque yo creo que como usted no controle este tic que tiene... Cuando ha empezado de repente a hablar de no sé qué empresas, digo: ya estamos con la trama urbanística, ya estamos con la trama urbanística otra vez, no he sido capaz de seguirle, lo voy a tener que leer en el Diario de Sesiones más despacio. De verdad, es que yo creo que tiene una obsesión que yo, si fuera usted, me la haría mirar, porque no he entendido las conexiones intrincadas entre unos, otros, el señor Romero de Tejada, ¿sabe usted a quién le ha faltado por sacar aquí? Le ha faltado por sacarlo.

De verdad, señor Nolla: cuídese un poco más usted, recupere el equilibrio, no se vaya por esos derroteros, porque lo que ha ocurrido aquí es algo muy sencillo; aquí se está haciendo una actuación, se está haciendo una obra que es algo que han reclamado de manera reincidente durante los últimos años los vecinos, una instalación deportiva. (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Silencio, señorías.

La Sra. **CIFUENTES CUENCAS**: Usted habla exclusivamente del golf y se olvidan del fútbol. (*Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario*

*Socialista.*) Pero, claro, en la contradicción en la cual antes nos movíamos...

La Sra. **PRESIDENTA**: Silencio, señorías.

La Sra. **CIFUENTES CUENCAS**: Esos vecinos que ustedes dicen que ahora están en contra del golf, me imagino que serían los mismos que en el año 2003 también estaban en contra de que ahí hubiera un campo de fútbol y decían que era antirreglamentario; yo no sé muy bien qué es lo que quieren ustedes. ¿Quieren instalaciones deportivas? ¿No las quieren? ¿A ustedes les parece que una instalación deportiva para uso de todos los vecinos, no sólo de Chamberí sino de todo Madrid, no es de interés general? Evidentemente, aquí discrepamos porque el Gobierno considera que sí lo es, no solamente la instalación deportiva sino obviamente también, y se lo han explicado, el parque se ha duplicado en su extensión con estanques, paseos, pérgolas, zonas de ocio, de recreo, área de juegos infantiles; público para uso de todos, abierto a todos los ciudadanos. Sinceramente, señorías, si aquí a ustedes les parece que esto no es de interés público, creo que conviene que lo conozcan los ciudadanos.

En cualquier caso -y concluyo ya, señora Presidenta-, creo que están fracasando en el intento permanente no solamente de buscar un conflicto institucional sino de crear una alarma social entre los vecinos; es una alarma que no existe, que es absolutamente teledirigida políticamente por ustedes, y, además, con muy malos resultados porque realmente los vecinos de Chamberí están encantados y lo que de verdad quieren es que la instalación se abra cuanto antes.

¿Van ustedes a persistir en el error? Se equivocan bastante; a nosotros nos parece muy bien que lo hagan porque son ustedes quienes están yendo contra los intereses de la mayoría de los vecinos de Chamberí, eso ténganlo claro. Por tanto, cuanto más persistan en el error, más votos van a dar a este Gobierno y más va a poder el equipo de Gobierno poder continuar no solamente con este proyecto sino con tantos otros proyectos que, en definitiva, a quienes benefician es a los ciudadanos. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Tiene la palabra el señor Vicepresidente Primero, para contestar, por un tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (González González): Gracias, señora Presidenta. Señorías, aquí no hay ningún problema urbanístico. El problema es que ustedes no quieren entrar en el fondo, que es que están ustedes en contra de que se construyan campos de golf, y no lo quieren decir, y no se atreve a decirlo, y estamos con el erre que erre recurrente de escondernos, ahora, tras aparentes problemas de tramitación administrativa; en otras ocasiones, en problemas de especulación urbanística, pero, en el fondo, se trata de que ustedes viven en la contradicción constante: creen que atacar el golf, que es un deporte que practican más de 86.000 personas federadas en Madrid, es algo que hay que perseguir, y consideran, sin embargo, que otros deportes -no sé por qué- para ustedes son de mejor condición, y éstos son magníficos, no contravienen nada y se pueden poner en cualquier sitio, como sea. Señor Nolla, yo comprendo que es muy complicado justificar eso.

Señor Fernández, aquí no hay ningún conflicto vecinal, por mucho que usted se empeñe. Los vecinos de Chamberí no se han manifestado en contra de esto. Algunos vecinos, algunos, muy pocos -por lo menos, reconozca eso-, han manifestado su discrepancia con esto, pero la inmensa mayoría no se ha manifestado en contra de esta instalación. Si realmente hubiese un movimiento de oposición, como usted señala, lógicamente, los vecinos se opondrían, y no ha sido así. Reitero que a mí me gustaría sentarme con ustedes para que me demuestren que hay 4.000 vecinos de Chamberí que han firmado contra este campo de golf. Cuando ustedes quieran, uno por uno, los vamos a verificar, si ustedes quieren, a ver si son vecinos de Chamberí, y si realmente es así. Pero, insisto, aunque los hubiera -que ustedes saben que no los hay-, existe una inmensa mayoría de vecinos que están encantados con que se recuperen esas zonas para uso y disfrute de todos ellos.

Aquí tampoco hay ningún conflicto institucional. Mire, ahí, por mucho que usted quiera meter el dedito, lo siento mucho -no voy a hacer

ninguna referencia a los conflictos internos de otros, no tenga usted preocupación, ¿eh?-, no hay ningún conflicto institucional; aquí, simplemente, hay una unidad de criterio y de aplicación escrupulosa de la ley, tanto por el Ayuntamiento de Madrid como por la Comunidad, en este caso, y me remito a las propias declaraciones de la Concejal de Urbanismo del Ayuntamiento de Madrid en el Pleno de ayer, que usted conoce. El problema, señor Fernández, es que este procedimiento que hemos seguido está en la ley, precisamente para estos supuestos. Le reitero lo que dice nuestra portavoz: lea el artículo 161. Pero, como no lo va a hacer, se lo voy a leer yo. Dice así: "Los proyectos de obras y servicios públicos, y los de construcción, edificación y uso del suelo, incluidos viviendas, etcétera, que formulen, en ejecución de sus políticas regionales, la Administración de la Comunidad de Madrid y las entidades por ella creadas, de ella dependientes o adscritas, y sean de excepcional interés público, se sujetarán al procedimiento previsto en este artículo -éste, que es el que hemos seguido-, cuya resolución, en cualquiera de las formas previstas en los números siguientes, producirá los efectos propios de la licencia municipal." Luego entérese, señor Fernández, de que tenemos licencia, y no necesitamos ninguna licencia más. Me vuelvo a remitir a las declaraciones, en este sentido, de la Concejala de Urbanismo del Ayuntamiento de Madrid, que ayer lo explicó y lo dijo públicamente en el Pleno del Ayuntamiento.

El problema, señor Fernández, es que a ustedes les pasa lo mismo que al Partido Socialista: están en contra del golf. Si lo ha dicho su Portavoz en el Ayuntamiento. Mire, se lo voy a leer. Doña Inés Sabanés, dice: "construir un campo de golf es elitista y una estupidez." Ésa es su filosofía sobre los campos de golf. Eso es lo que ustedes opinan. Ése es el fondo del asunto. No se amparen ustedes en cuestiones de legalidad ni de procedimiento; el problema es que si ustedes consideran que el golf es una estupidez -digo yo que por extensión-, consideran que los miles y miles de españoles que juegan al golf... Saque usted la consecuencia de esas declaraciones, que a mí me parecen desafortunadas. Yo no considero que las decenas de miles de madrileños que juegan al golf sean estúpidos, en absoluto. Considero que son ciudadanos de primera, como otros cualquiera, y que tienen todo el derecho del mundo a practicar este deporte o los demás. Si ustedes consideran lo contrario, explíquenselo a los

ciudadanos de Madrid; nosotros no compartimos ese criterio.

Señor Nolla, me va a permitir que le diga que ha estado usted poco afortunado en las referencias a mi compañero señor Zabía. Yo creo que a usted, cuando ha calificado al señor Zabía de subalterno, le ha pasado lo que explica gráficamente el refranero, que es muy sabio: "dime de lo que presumes y te diré de lo que careces". Yo creo que usted ha demostrado exactamente lo que es en este caso y el papel que le ha tocado jugar, especialmente con la desafortunada intervención que ha realizado con relación a mi compañero y a la Presidenta de la Comunidad y su familia, como, por otra parte, es bastante recurrente en su Grupo. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

Le digo lo mismo, ya se lo ha dicho nuestra portavoz. Ese movimiento vecinal creciente saben ustedes quién lo está organizando: el secretario general de la agrupación socialista del distrito, que es una persona que, curiosamente, aparece en todos los medios de comunicación como el portavoz de la reivindicación en Chamberí. Digan ustedes que es el portavoz del secretariado general del Partido Socialista del distrito de Chamberí, que está muy bien que se oponga, porque es lógico si ustedes se oponen. Pero no engañen a la opinión pública diciendo que hay un movimiento vecinal mayoritario para esto porque no es verdad; hay un intento de manipulación recurrente por ustedes para dar una sensación que no coincide con la realidad del distrito, y ustedes lo saben. Por lo menos, tengan la decencia de decir que esa persona es vocal de la junta y que es su secretario general del distrito. Díganlo; insisto, díganlo.

Le digo lo mismo que al señor Fernández: licencia tenemos, y usted lo sabe. Usted sabe que el artículo 161 permite otorgarse la licencia por este procedimiento. Otra cosa es que usted discrepe, cosa que le vuelvo a decir que me parece muy razonable, porque su problema no es legal -vuelvo a lo mismo-, es un problema de que están ustedes en contra de los campos de golf, que me parece muy legítimo, pero díganlo. Ahora, sean consecuentes con ese discurso, y si están a favor díganlo también, porque no se lo he oído nunca.

Ahora le daré algunos datos. Me interesa entrar en otra consideración que ha hecho usted, en la que, también le voy a decir, no ha estado usted

nada afortunado, y no me ha gustado el tono en el que usted ha intervenido -perdóneme que se lo diga-, que es con relación a la adjudicación de la explotación. Mire usted, la adjudicación de la explotación de esta instalación deportiva, que es una instalación de titularidad pública para uso y disfrute de todos los madrileños, se ha hecho a través de un concurso público convocado por el Consejo de Administración del Canal de Isabel II y adjudicado por unanimidad de los miembros del Canal de Isabel II después de valorar las diez empresas que se presentaron a este concurso; insisto, por unanimidad. Debería usted tener un cierto cuidado con las imputaciones que hace, primero porque me parece que son excesivamente graves. Si usted tiene la más mínima duda o el más mínimo atisbo de que ahí hay alguna ilegalidad, vaya a los tribunales de justicia, pero no vuelva a insinuar aquí estas cuestiones, porque no se lo voy a consentir. Si usted cree que aquí hay algún delito, que alguien ha actuado contra derecho (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*), que aquí hay algún tráfico de influencias, que aquí se está beneficiando de manera ilegal a alguien, vaya usted al tribunal de justicia; pero, si no, por favor, no vuelva a decir eso, entre otras cosas porque está usted haciendo insinuaciones que afectan a sus compañeros de los sindicatos que se sientan en el Consejo de Administración del Canal de Isabel II, a alcaldes suyos que se sientan en el Consejo de Administración del Canal de Isabel II, por cierto, al presidente de la Confederación Hidrográfica del Tajo, que es uno de los garantes de que existan campos de golf con agua, medioambientales, etcétera, que también se sienta en el Consejo de Administración del Canal de Isabel II y que votó a favor, y, por último, la Delegación del Gobierno, con quien ustedes se sentirán bastante próximos, no sólo por la ideología política sino también porque hasta hace poco su compañera de escaño es hoy la Delegada del Gobierno, cuyo representante se sienta en el Consejo de Administración del Canal de Isabel II, y todos han votado por unanimidad, tanto el concurso como la adjudicación. Si tiene usted alguna preocupación, pregúnteles a ellos, pero sean coherentes, una vez más, en su actuación y no haga ese tipo de insinuaciones.

Como le decía, señor Nolla, el problema que ustedes tienen es que viven en la contradicción constante. Su problema es que están en contra de

los campos de golf, pero la realidad les lleva a tener que reconocer que los campos de golf son algo bueno y algo que ustedes utilizan de manera recurrente; ustedes y los señores de Izquierda Unida. Porque, ¿sabe cuántos campos de golf hay en municipios del Partido Socialista? Ocho. ¿Sabe cuántos campos de golf tienen ustedes en tramitación ahora mismo en sus planes urbanísticos especuladores ladrilleros -como ha dicho antes el señor Simancas- en la Comunidad de Madrid? Cuatro más. ¿Sabe usted cuál es la región de España que tiene más campos de golf? Andalucía. ¿Sabe cuál es la segunda? Cataluña. ¿Por qué esos campos de golf, si los proponen ustedes, son ecológicos, no dañan el medio ambiente, el uso y disfrute del golf ahí es fantástico para el conjunto de los ciudadanos, no impulsan la especulación ni el pelotazo urbanístico, son completamente respetuosos con el entorno, detrás no tienen ningún desarrollo...

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya terminando, señorita.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (González González): No provocan ningún enriquecimiento, y los que hacen los municipios del Partido Popular o proponemos nosotros, lo son? ¿Me puede explicar por qué?

Mire, como la señora Presidenta me pide brevedad, le voy a decir dos cosas que yo creo que tiene que tener usted en consideración: la primera, para que ustedes lo tengan claro: ahí, en las instalaciones del Canal de Isabel II, no hay un campo de golf, hay una cancha de prácticas de golf y así lo ha certificado la Federación Madrileña de Golf, eso es lo primero que tienen ustedes que hacer: dejar de engañar a la gente. Por eso nada de lo que están ustedes argumentando es de aplicación en este caso, y por eso no es posible aplicar ninguna de esas circunstancias, y usted lo sabe y aquí está, y con mucho gusto le voy a hacer llegar este informe. Pero le voy a decir más, le voy a decir qué es lo que ustedes opinan de los campos de golf, y me voy a remitir al que está impulsando el Ayuntamiento de Getafe y su Concejal de Urbanismo. El Concejal de Urbanismo de Getafe, compañero suyo, aseguró hoy que el campo de golf es un proyecto pactado y consensuado que cumple todos los requisitos legales, y añadió: un campo de golf no tiene que ser

un efecto perverso para el medio ambiente, y esos terrenos serán más saneados, más atractivos y más agradables para vivir en el entorno. Explíqueme por qué en Getafe sí y en los demás no.

La Sra. **PRESIDENTA**: Le ruego concluya, señor Vicepresidente.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (González González): Cuando usted quiera hablamos de los proyectos urbanísticos asociados al golf como el de Perales del Río. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Vicepresidente. A continuación, pasamos al siguiente punto del orden del día.

**Comparecencia, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, del señor Consejero de Sanidad y Consumo para informar sobre la situación de las urgencias en la red hospitalaria pública de la Comunidad de Madrid.**

————— **C-22/07 RGEP. 333 (VII)** —————

Tiene la palabra el señor Fernández Martín al exclusivo objeto de precisar las razones que motivan la comparecencia por tiempo máximo de cinco minutos.

El Sr. **FERNÁNDEZ MARTÍN**: Muchas gracias, señora Presidenta. Señores diputados, señora diputadas, miembros del Consejo de Gobierno. Señor Lamela, en mayo de 2006, hace bien poco tiempo, presente una interpelación sobre la evolución del Plan de Urgencias y Emergencias Sanitarias que usted había firmado con los sindicatos el 18 de mayo del año 2004 y que entraría en vigor a partir de junio del mismo año, y que tendría un periodo de vigencia hasta diciembre del año 2007. Los contenidos del plan, voy a citarlos brevemente, marcaban como objetivos rápidos: la estratificación de las urgencias, la coordinación del Summa 112, la organización de las unidades de atención primaria, etcétera, etcétera, y tenía un objetivo fundamental,

que fue por lo que a nosotros nos pareció positivo cuando usted lo presentó, que era fundamentalmente la disminución de las urgencias hospitalarias. Estamos a tiro de piedra de que ese plan termine, termina en diciembre del 2007, y, por tanto, creo que ya podemos hacer un balance real.

La resultante es patética, señor Lamela. Decía usted, con el énfasis acostumbrado, que todos los planes de su Consejería plantean los objetivos y siempre se cumplían al cien por cien. Pero como pasa siempre, siempre, el tiempo sitúa a cada cual donde se merece y el Gobierno de Aguirre con usted, no sé si a la cabeza o por ahí, se merece bastante poco.

A lo largo de los dos últimos meses, las denuncias en los medios de comunicación han sido constantes, los sindicatos denuncian, los pacientes denuncian, los hospitales, habitualmente -no puntualmente, como siempre dice la Consejería como excusa- utilizan los pasillos estructuralmente, hay decenas de pacientes en los pasillos de todos los hospitales de la red pública, en algunos es espectacular. Mire, a vuela pluma, denunciados en la prensa: 67 en La Paz, 40 en Móstoles, 42 en Príncipe de Asturias, 45 en el Gregorio Marañón, no son cifras aisladas, son cifras constantes. En el Príncipe de Asturias se tienen que adaptar las habitaciones con tres camas para poder derivar a planta a los pacientes acumulados en el servicio de urgencias.

En el Doce de Octubre los médicos le escriben una carta a usted quejándose de las circunstancias de la asistencia, que podríamos sintetizar en tres conceptos, que me han dicho a mí los coordinadores, como ya le dije en mayo, y sigue abundando por la misma línea: caos; indignidad en la asistencia de multitud de ciudadanos por un abrasamiento profesional, dimiten los coordinadores; hay falta de personal porque los residentes, supongo que usted lo sabrá, sobre los que gravita la urgencia sobre todo, no quieren trabajar en urgencias; no tienen camas de derivación, han improvisado estancias de prealta, donde los enfermos se hacinan, lo he visto yo con estos ojitos, sentados en sillones durante horas, a veces días; los enfermos tardan en ser atendidos cuatro, cinco, ocho, diez horas en miles de ocasiones, en mucho más decenas de miles de ocasiones que los vecinos de Chamberí, se lo puedo asegurar.

Mientras tanto, las urgencias, en atención

primaria, tienen una capacidad de respuesta mínima. Los SUAP, no digamos los SAR siguen, año tras año, sin formación suficiente entre los médicos, las enfermeras y enfermeros que trabajan, sin ningún medio digno, desde el punto de vista técnico, de tal nombre. ¿Me puede usted decir -desdígame, y de esta manera me humillará y me callaré- dónde está la radiología básica, los autoanalizadores que forman parte de los objetivos del plan y que usted, como es lógico, presentó a bombo y platillo no sé cuántas veces, varias, desde luego con la prensa y a todo color? Pero, fíjese, a mayor abundamiento, el 11 de octubre presentó usted un plan de invierno, que es pura propaganda, para explicar su confrontación con el resto del Sistema Nacional de Salud en esta especie de pseudonacionalismo madrileño, victimista y un poquito hortera, que forma parte de la característica esencial del Gobierno de Esperanza Aguirre.

En fin, espero sus explicaciones, porque quiero que entienda que lo que nos interesa a los socialistas, por encima de cualquier otra cosa, es que el sistema responda y responda bien, y usted, señor Lamela, está situando el sistema en el caos, y lo que más nos preocupa de todo es que está usted colocando al sistema al punto del fracaso general, y eso es intolerable. Yo, como decía don Ignacio, no se lo voy a consentir, no sé de qué manera, pero no se lo voy a consentir. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Tiene la palabra el señor Lamela para explicar el objeto de la comparecencia durante un tiempo máximo de 15 minutos.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD Y CONSUMO** (Lamela Fernández): Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, esta tarde comparezco a petición del Grupo Parlamentario Socialista al objeto de informar sobre la situación de las urgencias en la red hospitalaria de la Comunidad de Madrid destacando, sin duda, algo que creo que ha sido obvio a lo largo de toda la Legislatura y que va a seguir siéndolo a lo largo de los próximos meses. Se trata de la importancia que tanto este Gobierno como este Consejero han dado, y van a seguir dando, a la política sanitaria en materia de atención urgente y emergente y, por lo tanto, a todas y cada una de las

actuaciones que, a lo largo de los meses pasados, hemos venido realizando en los tres ámbitos de actuación tradicionales: el asistencial, el de los recursos humanos y el de las infraestructuras.

A lo largo de la Legislatura, como muy bien ha señalado el señor Lucas Fernández, no solamente ha habido una comparecencia sino que ha habido varias comparecencias del Consejero, algunas de ellas a petición propia, para informar sobre la situación de las urgencias y sobre la evolución de la aplicación del Plan de Urgencias y Emergencias al que también S.S. ha hecho referencia. Yo, en el día de hoy, voy a intentar informar, sin ser especialmente reiterativo, de la aplicación del plan especialmente en lo que se refiere a las medidas adoptadas dentro del plan de invierno, al que también ha hecho referencia S.S., en el ejercicio 2006-2007, sin perjuicio de que luego, sin duda, en el trámite de dúplica podré entrar en otras cuestiones y en algunas apreciaciones y comentarios que S.S. ha realizado en su intervención previa, y a los que, desde luego, contestaré con mucho gusto.

En todo caso, lo que creo que es importante es decir que el plan 2006-2007, al que S.S. ha hecho referencia, es un plan que podemos considerar novedoso en cuanto a plan de invierno, que trae causa, de alguna manera, de los planes que hemos ido abordando a lo largo de la Legislatura en la temporada de verano, y que es un plan especial y lógicamente diseñado para atender situaciones puntuales, coyunturales, de repunte en las urgencias hospitalarias y en las urgencias no hospitalarias como consecuencia de las circunstancias habituales que rodean a la temporada de invierno. Ahí están, por supuesto, la gripe y el frío como elementos objetivos, que todos conocemos y que año tras año se producen, que influyen especialmente en las patologías de nuestros mayores y, desde luego, en los enfermos crónicos.

Sin duda, creo que nuestra obligación es seguir trabajando en esa línea, incorporar mejoras, año tras año, a las distintas decisiones que, en materia de política de urgencias, hemos ido trasladando ejercicio tras ejercicio, y, desde luego, elaborar planes, como el de este año 2006-2007, que, una vez más, tienen la consideración o la característica fundamental de ser planes flexibles y, por lo tanto, adaptables a la necesidad del momento y, por supuesto, capaces de implementar medidas

adicionales cuando así son necesarias.

Ese plan al que nos estamos refiriendo tiene una serie de ejes o de líneas a las que me voy a referir. En primer lugar, sin duda, la parte fundamental del ámbito preventivo: las campañas de vacunación contra la gripe y contra el neumococo, como ámbito fundamental de un plan de invierno; en segundo lugar, la monitorización de resultados mediante algo tan normal y habitual dentro de nuestro sistema sanitario como es la vigilancia epidemiológica y el control de la presión asistencial; en tercer lugar, el establecimiento de un número adicional importante de camas de hospitalización que sirvan de apoyo a necesidades adicionales, y desde luego coyunturales, en nuestro sistema sanitario; en cuarto lugar, un capítulo muy importante de refuerzo en las urgencias, y, en quinto lugar, un capítulo de formación e información al ciudadano en el buen uso de la urgencia hospitalaria, y también, como usted muy bien ha señalado, en el curso correcto de la urgencia extrahospitalaria.

En cuanto al primero de ellos, la campaña de vacunación de gripe y neumococo, he de decir a SS.SS que ha durado dos meses, que se ha desarrollado sin grandes incidencias. Simplemente destacar, sin duda, un 8,5 por ciento de incremento respecto de las dos adquiridas en la campaña inmediatamente anterior, y también con respecto a la vacuna frente al neumococo, un incremento de un 11 por ciento más en relación con la campaña 2005-2006. O lo que es lo mismo, hemos destinado a estas dos campañas de vacunación una cifra de 8,8 millones de euros, en números redondos. Y hemos actuado por primera vez en una población diana más ambiciosa, desde nuestro de punto de vista, que en la Legislatura anterior y, desde luego, que en los ejercicios anteriores: a los mayores de 60 años, que hasta el año pasado les recuerdo que eran mayores de 65, y he de decir que, aunque en este tema inicialmente se nos criticó, posteriormente otras Comunidades Autónomas, como Cataluña y Cantabria, se han adherido y hoy vacunan también en el umbral de los 60 años.

También tengo que decir que hemos incorporado, con gran satisfacción y con gran éxito, a nuestro calendario vacunal la vacuna de neumococo para niños menores de dos años con un doble objeto: en primer lugar, la protección, sin duda, de los niños menores de dos años y, en segundo lugar, evitar que

servan los niños como vehículos -como son- de transmisión al resto de la población de esta realidad. Los niños y los abuelos, como saben, conviven, y es un vehículo de transmisión que también influye de una manera muy decidida en el ámbito de nuestra población mayor y, por lo tanto, en las consecuencias posteriores en la atención urgente y en los ingresos hospitalarios posteriores.

También hemos trabajado, un año más, en la inmunización de mujeres que se encuentran en el segundo y en el tercer mes de embarazo. La Comisión de seguimiento que, un año más, sigue manteniéndose tal y como se puso en marcha hace ya dos ejercicios, en el ejercicio pasado, la campaña pasada, no hubo que activarla porque no se superó el umbral epidémico, como conocen SS.SS; este año se ha superado el umbral epidémico y, por lo tanto, la Comisión está activada, está funcionando como célula de crisis; monitoriza, día a día, la evolución de las urgencias en el sistema sanitario de la Comunidad de Madrid y recibe información puntual, tanto del sistema sanitario como de la red de médicos centinela como del sistema de notificación de enfermedades de declaración obligatoria.

Creo que es importante, sin duda, aludir al capítulo de las camas, y estoy convencido de que después tendremos oportunidad de seguir hablando. Cuando presenté el plan de invierno anuncié que pondríamos a disposición, este ejercicio de este año, 762 camas de refuerzo, o lo que es lo mismo, un 6,6 por ciento más de camas que en la campaña anterior: una primera fase con 633 camas; una segunda fase con 129 camas, sin perjuicio de posteriores ampliaciones, si fuese necesario. Pues bien, señoría, tengo que decir que, a día de la fecha, se han puesto en marcha, aparte de las 762 camas de refuerzo anunciadas, un montante adicional hasta las 813 camas, y que la próxima semana entrarán en funcionamiento 92 camas adicionales más como consecuencia de la inauguración y puesta en marcha del hospital de Santa Cristina, lo que supone que en el plan de este año ponemos a disposición de la red sanitaria 905 camas, lo que es, sin duda, un éxito y un reto importante en relación con otros ejercicios y otras campañas anteriores.

Pero no solamente es importante la disponibilidad de camas, como conocen SS.SS, sino que es fundamental su gestión, para ello, las medidas que el plan mantiene y sigue incrementando y

fomentando son, en primer lugar, la agilización de las altas hospitalarias, incluso durante los fines de semana; en segundo lugar, el refuerzo de los servicios centrales hospitalarios para la realización de actos de mero trámite y también para la realización de pruebas complementarias; en tercer lugar, habilitar espacios para la espera de pacientes que requieran transporte en servicios sanitarios de ambulancias y también, lógicamente, la coordinación desde el centro gestor de camas, al que usted ha hecho referencia, que contemplaba el plan de urgencias y emergencias, en el Summa 112, con información actualizada durante tres veces al día de la disponibilidad y utilización de las camas en la Comunidad de Madrid.

Le tengo que decir que el otro capítulo importante es el de refuerzo de los servicios de urgencia; refuerzos en plantillas y refuerzos en facultativos. Le tengo que informar, señoría, que en el año en el que estamos, en la campaña en la que estamos, 2006-2007, la Comunidad de Madrid, la Consejería de Sanidad ha destinado en el capítulo de refuerzos, recursos humanos, la cifra de 5.575.216 euros, lo cual supone, sin duda, una cifra, a mi juicio, enormemente importante y que se centra en el refuerzo de hospitales como el Gregorio Marañón, La Princesa, Niño Jesús, Príncipe de Asturias, Ramón y Cajal, La Paz, Puerta de Hierro, El Escorial, Clínico san Carlos, Móstoles, Severo Ochoa, Getafe, Doce de Octubre y Santa Cristina. Después le puedo ampliar los datos con más detalle.

Además, se ha destinado a refuerzo de personal, tanto de enfermería como de personal médico y administrativo en el área de urgencias, con destino al establecimiento de nuevos boxes de observación, a la ampliación de los denominados boxes rápidos, al incremento de los puestos en salas de observación, a la realización y apertura de salas de prealtas en algunos hospitales y también, evidentemente, a la ampliación y establecimiento de nuevas salas de curas en las urgencias. Por citar algún ejemplo, porque no hay tiempo para todo, le diré que en algunos hospitales, como en La Paz, hemos creado la figura del gestor de casos en urgencia, hemos reorganizado los circuitos de urgencia y también en el caso del hospital de El Escorial, hemos desarrollado un sistema de atención a ancianos en las residencias de forma coordinada con el Summa 112 y los equipos de atención domiciliaria de los ESAP, revisando protocolos de

indicación de ingresos y reforzando también en este caso la urgencia pediátrica en hospitales como en el caso del Clínico San Carlos. En el Gregorio Marañón, por citar otro ejemplo, se ha establecido una unidad de preingreso, con once puestos, una unidad de prealta, con diez puestos, y la configuración de la atención integrada a pacientes agudos, con doce puestos. Y se han llevado a cabo acciones de acondicionamiento en zonas de estar, consultas y mejoras de acceso de prácticamente la totalidad de las urgencias, mejorando también los sistemas de triaje y de clasificación inmediata del triaje.

Y todo esto, señoría, no es el resultado de una acción coyuntural para este año o para esta campaña, es el resultado de un proceso, es el resultado, como he dicho, de medidas que se han ido poniendo en marcha a lo largo de esta Legislatura, que se van consolidando, que se van ampliando, que se van perfeccionando y que se van, sin duda, incrementando en cuanto a esfuerzo de personal y en cuanto a esfuerzo económico. Y le tengo que decir, señoría, que esos esfuerzos que se han producido a lo largo de la Legislatura son tangibles, son constatables, son objetivos y, por tanto, son perfectamente apreciables. Por ejemplo, en personal de guardia le tengo que decir que, comparando el año 2007 con el año 2003, el principio de la Legislatura, hoy tenemos un 5 por ciento más de guardias físicas, un 14 por ciento más de guardias localizadas y un 11 por ciento más de personal interno residente. Y si nos vamos a personal facultativo estructural, que es, sin duda, lo importante, le tengo que decir que desde el año 2003 hasta la fecha se ha incrementado en un 78 por ciento el personal de las urgencias hospitalarias en la Comunidad de Madrid, un 78 por ciento; para ser más exacto: personal no facultativo, el 32 por ciento, y personal no sanitario, el 23 por ciento. Es decir, facultativo, 78; no facultativo, 32, y no sanitario, 23 por ciento. Y en un capítulo fundamental en las urgencias: el radio diagnóstico y los laboratorios, a lo largo de la Legislatura hemos incrementado el personal sanitario en un 9 por ciento y el personal no sanitario en un 28 por ciento. Por lo tanto, señoría, cuando ustedes dicen en algunas ocasiones que sólo nos dedicamos a la ampliación material de la superficie, pues ya ven ustedes que, además, la superficie la rellenamos con profesionales y que esos profesionales suponen, como le he dicho, en el caso de los facultativos un 78 por ciento más que hace

muy pocos años: en el año 2003, cuando este Gobierno tomó posesión y cuando la tomó este Consejero.

Le tengo que decir que la otra línea, la última a la que antes he aludido, en la que vamos a seguir trabajando a lo largo de las próximas semanas y de los próximos meses, incluso intensificándola, es una línea que yo estoy seguro de que comparto con S.S., la de formación e información al ciudadano sobre el uso debido adecuado de la urgencia hospitalaria y de la urgencia en atención primaria. Campañas que ustedes habitualmente dicen que son electorales, de bombo y platillo o de boato, o como ustedes quieran, pero que son enormemente útiles porque sirven al ciudadano para saber que las urgencias graves se atienden en los hospitales y las urgencias leves se deberían atender, queremos que se atiendan, en los servicios de urgencia de atención primaria.

Esas campañas que están en marcha y que se van a seguir realizando, que se refieren incluso específicamente a la patología de la gripe típica de esta época, empiezan ya a tener sus consecuencias y empiezan ya, sin duda también, a permitir la reflexión de nuestros ciudadanos y, en definitiva, la reconducción del ciudadano hacia el ámbito asistencial adecuado a la gravedad de la patología que tiene, permitiendo, en definitiva, un curso racional y un mejor funcionamiento de nuestro servicio sanitario. Son campañas que van a estar en medios de comunicación escrita; campañas que van a estar en medios de comunicación audiovisual; campañas que están, además, en el ámbito de sistemas de comunicación de la Consejería y, por tanto, dentro de la web de la Consejería de Sanidad, en "madrid.org", dentro del ámbito de información, sin duda, del 112 y también del 02.

Señoría, como decía antes, creo que todo ello ha sido para informar y formar al ciudadano en que esos servicios de atención primaria, esos SUAP a los que usted se ha referido, señor Fernández, y también los SAP, a los que también se ha referido, son centros donde ese tipo de patologías menos graves son perfectamente tratadas por los magníficos profesionales que están allí. Desde ese punto de vista, señoría, tengo que decirle que eso va acompañado de una política de renovación y de adecuación de esas infraestructuras de atención primaria; una política que hemos iniciado también en

esta Legislatura, y que al día de la fecha se ha traducido en que tenemos 155 centros de salud reformados y renovados, de los que se recibieron por parte de la Comunidad de Madrid como consecuencia de las transferencias del año 2002, y que en el plan de invierno -y eso es una novedad que se incorpora al plan de invierno- se va a incrementar en 89 servicios adicionales de atención primaria. Por lo tanto, supondrá que al final del plan de invierno habrá 244 centros de atención primaria íntegramente reformados, remodelados, modernizados y adecuados a lo que es el estándar de calidad que la Comunidad de Madrid y que este Gobierno están ofreciendo a los ciudadanos en los nuevos centros de salud que se están construyendo en esta Legislatura. O, lo que es lo mismo, por darles un dato global más significativo, les diré que, además de construir 56 centros de salud, habremos renovado el 60 por ciento de los centros de salud que recibimos con las transferencias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya terminando, señorita.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Lamela Fernández): Señorías, tengo que decirles que vamos a seguir trabajando y que vamos a seguir cumpliendo con el Plan de Urgencias y Emergencias. Le citaré una última cuestión, a la que usted ha hecho referencia, en cuanto a la capacidad resolutoria de las urgencias de atención primaria, el radiodiagnóstico dentro de la atención primaria, en muy pocos días tendrá la satisfacción -usted no va a ninguna inauguración de las que nosotros hacemos, pero le invitaré a ésta- de inaugurar el primer servicio de atención primaria con radiología, que será el primero de unos cuantos que inauguraremos antes del final de la Legislatura. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Consejero. A continuación, en el turno de fijación de posiciones, tiene la palabra la señora García Álvarez, en representación del Grupo Parlamentario Izquierda Unida por tiempo máximo de diez minutos.

La Sra. **GARCÍA ÁLVAREZ**: Gracias,

señora Presidenta. Señor Consejero, le pido que me aclare una cosa en su próxima intervención, si es tan amable, porque quizás no le he entendido bien, y lo que no se entiende bien es mejor que se aclare. Quisiera que me explicara con más detalle a qué se refería cuando ha hablado usted de niños y de ancianos y de las vías de contagio por la convivencia, porque, si no, sus palabras pueden malinterpretarse, y le garantizo que no quiero malinterpretar nada en absoluto y que creo entender lo que usted quiere decir; pero, mejor, aclárenoslo. Como espero no estar en ningún centro para que me lo aclare vía televisión interna, le pido que me lo aclare usted aquí para que me quede más tranquila.

Con lo que usted nos ha dicho, siendo muy generosa, señor Consejero, no debería haber problemas en las urgencias: más camas, más profesionales -creo haberle entendido un setenta y tantos por ciento

más de profesionales-, etcétera, ¿cómo es posible entonces que siga habiendo problemas en las urgencias? Al menos, me permitirá que pueda hacerle aquí esa pregunta. Con todo eso, ¿cómo es posible que haya problemas en las urgencias?, y usted sabe que es posible. Usted sabe que, año tras año, cuando, efectivamente, señor Consejero, se producen picos en las diferentes patologías -ahora tenemos la gripe, o la bronquitis; mañana tendremos las alergias, y pasado, la ola de calor o cualquier otra cuestión que pueda pasar-, las urgencias se colapsan. Usted nos dice una y otra vez que se han agrandado, modificado y realizado obras en las urgencias de todos los hospitales del mundo mundial, aunque sí es cierto, al menos en uno, que yo sepa, y acerca del cual se le ha pedido en muchísimas ocasiones, que parece que van a empezar ahora, que es el Hospital Príncipe de Asturias. A lo mejor, por eso están habilitando en el Hospital Príncipe de Asturias el salón de actos; que no lo sé, solamente lo pregunto, señor Consejero, para estar bien informada.

Usted nos ha hablado de la creación de una nueva figura -debe ser algo parecido a lo que sucede con el canal de televisión, ¿no?, que tiene carácter experimental-, como es la de gestor de las urgencias. Señor Consejero, explíquese mejor, porque a lo mejor es algo muy interesante, pero como lo ha dicho usted así, como de pasada, no sabemos exactamente qué es lo que va a hacer al respecto.

En cualquier caso, lo que sabemos, señor Consejero, es que, pese al plan que usted menciona, los problemas en las urgencias se siguen produciendo. Lo que sabemos es que, como le decía antes, año tras año, vez tra vez, las urgencias se colapsan, y que lo que está haciendo la Consejería, y que usted nos relata aquí, no está siendo eficaz en las urgencias; no lo está siendo. Luego, si no lo está siendo, puede ser, al menos así lo creemos en mi Grupo Parlamentario, porque algo está fallando o algo no se está haciendo bien. Eso es lo que nos gustaría conocer: en qué se está fallando. Aparentemente, parece que no es nada al menos, usted nos quiere transmitir que no está fallando nada, pero la percepción que tenemos es que algo está fallando, porque si no, ¿a qué viene que en todos los medios de comunicación, no lo que una ya visualiza, sino que, como digo, en todos los medios de comunicación aparezcan fotografía de enfermos en los pasillos de los hospitales, especialmente de los grandes hospitales? ¿Por qué esto es así? ¿Por qué de golpe todos los medios de comunicación se han vuelto locos y están en contra del Gobierno del Partido Popular de la Comunidad de Madrid? ¡Hombre!, yo creo que no. ¿A qué viene que familiares de los enfermos que están en las urgencias protesten una vez tras otra de la situación en la que se encuentran las urgencias, donde, según usted, ha aumentado de manera tan considerable el número de profesionales, y que se pasen horas y horas esperando a ser atendidos en las primeras pruebas estos enfermos?

Señor Consejero, le voy a decir algo. Coincido con usted en una cosa, porque la hemos debatido aquí mil y una veces, y todos los Grupos Parlamentarios hemos coincidido en ella, todos: en la mala utilización de las urgencias hospitalarias. Entonces, volvamos otra vez atrás. Si estamos dando, según aparece en los presupuestos, información a los ciudadanos de cómo se deben utilizar las urgencias, y lo estamos haciendo incluso en los propios centros de salud, ¿cómo es posible que el ciudadano siga eligiendo, como una puerta de entrada en el sistema para conocer que es lo que le pasa, las urgencias hospitalarias? ¿Cómo es posible? Entonces, siguiendo la misma dinámica que antes, algo está fallando. Algo está fallando, como que los canales de comunicación no sean buenos, etcétera, desde luego, algo hay ahí que está fallando. Lo que tenemos que hacer, creo yo, señor Consejero,

es precisamente buscar los fallos e intentar mejorar y erradicarlos para que de verdad pueda ser positivo. Usted nos dice que en esos nuevos centros de salud -que siempre estamos con lo de los nuevos centros de salud, y yo le digo que los nuevos son las casitas, pero que los centros de salud y sus profesionales son los mismos-, y en alguno, va a inaugurar usted, pasado mañana, un servicio de radiología -eso es lo que ha dicho usted, ¿no?, señor Consejero-. Pues muy bien, me parece muy bien. ¡Hombre!, lo ha podido hacer antes; pero, como digo, me parece muy bien. ¡Qué quiere que le diga! Inaugure usted este servicio, y que de verdad se utilice, y se haga, y se coordine mejor aquello que usted nos dijo también y que aparece en los planes como es la atención primaria con la atención especializada y con la derivación a las mismas de muchos que van a las urgencias hospitalarias, porque también fallan las urgencias en atención primaria, y fallan mayoritariamente también por falta de personal, señor Consejero; también. Señor Consejero, lo único que le estoy diciendo con esto es que si por ahí falla, se solucione; si por ahí falla, que se solucione.

Yo creo, señor Consejero, que tenemos una Comunidad en la que, efectivamente, se han producido una serie de cuestiones, importantes sin duda, como un crecimiento poblacional muy importante, pero que, sin embargo, en ese crecimiento poblacional que hemos tenido no hemos sabido, o no hemos podido, o no hemos querido -yo siempre opto porque no hemos podido, por las circunstancias que fuere- aumentar los recursos con relación a las necesidades que la población iba teniendo. Yo creo, señor Consejero, que tenemos, por tanto, un sistema sanitario madrileño masificado en general, muy masificado en general. Usted dice que no porque usted nos dice a todo que no, que eso no es verdad, que eso no existe, pero yo también repito -es una frase que a mí me ha gustado- aquello de que las meigas, haberlas haylas, y si no que se lo digan a los gallegos, ¿no?

Lo que a mí me gustaría, señor Consejero, es poderle decir desde esta tribuna otra cosa. A mí me gustaría poderle decir que va por el buen camino y que tiene usted razón en lo que ha dicho, pero resulta que a usted, que hace planes, que éste es otro más de los muchos que ha hecho, que usted que una vez tras otra nos dice y nos habla del sistema sanitario público en la Comunidad de Madrid y de sus excelencias, nosotros le decimos aquí que,

efectivamente, la Comunidad de Madrid tiene un buen sistema sanitario, que tiene muy buenos profesionales y que es a ellos a los que les debemos que muchas de las cuestiones que se solucionan sea por su esfuerzo y por su voluntad más que por los recursos que la propia Comunidad de Madrid pone a su disposición, porque si no, si esto fuera verdad, insisto en lo que le decía al principio, señor Consejero: no habría problemas en las urgencias y no habría problemas en otros sitios, y, sin embargo, insisto también, haberlos haylos, señor Consejero.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Tiene la palabra el señor Fernández Martín, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, por un tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **FERNÁNDEZ MARTÍN**: Muchas gracias, señora Presidenta. Mire, señor Lamela, decían por ahí que Franco decía a sus ministros que viajaran más y leyeran menos. Yo creo que debe hacer usted lo contrario: yo creo que usted debe de viajar mucho menos y leer mucho más. ¿Por qué? Porque nos ha hecho usted una exhibición hoy moderada, muy tranquila; si yo fuera usted, diría que le he encontrado en tono bajo, pero no voy a decir esa tontuna, porque habla usted en el tono que quiere, porque, como sabe que éste es un problema mayor, ha elegido usted un tono moderado, que está bien; ya veremos al final.

Ésta, en efecto, es la cuarta vez o quinta vez que hablamos de urgencias en este Pleno. Es normal. Decía usted en aquella interpelación que mis discursos eran previsibles. Claro, porque, mire usted, es que los problemas siempre son los mismos, las situaciones siempre son las mismas, y las contestaciones casi siempre son las mismas. En la moción subsiguiente a aquella interpelación nosotros le ofrecíamos una serie de soluciones en nuestra moción; eran ideas para discutir, ideas para pactar, ideas para acercarnos. Naturalmente, sacaron ustedes lo mejor de sí mismos, y, por lo tanto, con aquella soberbia que caracteriza al Partido Popular, naturalmente aliñada con ese discurso añejo, usado, antiguo, viejo, de sus portavoces, como suele ser la costumbre, y espero que hoy no me defraudarán, como siempre, porque están en ese discurso facilón del "y tu más", hablando y refiriéndose siempre al Pleistoceno; lo hemos visto esta tarde y lo veremos

después, se negaron a valorarlo. Eso no les interesa a los madrileños, ni les interesa el Pleistoceno ni les interesan las cosas antiguas; les interesan los problemas de todos los días, de ayer por la noche, de mañana por la noche, de hoy por la mañana, etcétera; en fin, es lo que les interesa.

Mire usted, ustedes tienen una habilidad extraordinaria para echarle las culpas siempre al empedrado; nunca asumen ustedes una sola responsabilidad. Mire, en el año 2003-2004 hubo, en efecto, una epidemia de gripe en Madrid importante. Madrid llegó en aquel momento a unas tasas de epidemia por encima de los 600 casos por cien mil habitantes; a todo el país, a toda España le pasó lo mismo. El año pasado Madrid tuvo una de las tasas más bajas de los últimos años: 155 por cien mil habitantes; por cierto, de las más bajas del país; muy lejos, por ejemplo, de las que tuvieron Castilla-La Mancha, Andalucía, que tuvieron más de 300 casos por cien mil habitantes. ¿Se acuerda? Porque usted decía que todo el mundo andaba igual con el mismo tipo de colapso, pero no padecíamos la misma gripe, con la misma intensidad. Pero, ¡hombre!, es que este año tenemos, sin duda, la mejor tasa -vamos a decirlo de esta manera- de afectados de gripe de los últimos cinco años; estamos por debajo de cien casos por cien mil habitantes; en fin, es una tasa prácticamente inexistente a efectos epidémicos, y los hospitales están a rebosar, señor Lamela.

¿Que hace frío? ¡Claro! En diciembre y en enero, en todo el hemisferio norte, hace frío. Y desde que el calendario gregoriano existe, diciembre y enero siempre caen en invierno, no cabe ninguna duda. Pero usted está consiguiendo que los picos puntuales, como dicen en su Consejería cada que aparece una denuncia, que es casi todos los días, por lo menos casi todas las semanas, esos picos se conviertan en mesetas: en invierno porque es invierno y hace frío, en verano porque hace calor, en primavera porque hay alergias y en otoño porque es otoño. Pero siempre estamos en las mismas circunstancias; en las mismas.

Ustedes, aparte de presentar planes y planetes, que quedan, desde luego, muy bien para una rueda de prensa, para gasto de propaganda, evidentemente, y con un despilfarro económico importante. Así que no me elucubre, por favor, y vamos a ver si hablamos de preguntas que a mí y a los demás, a muchos ciudadanos -no digo a los

demás, por Dios, no quiero ser mayestático- les preocupan, a los que lo padecen y a los que lo asisten. ¿Me puede usted decir dónde están las camas de apoyo, el número y los lugares? A ver si las encontramos, porque en los hospitales no las encuentran habitualmente. ¿De qué medios dispone la atención primaria? ¿Por qué se acumulan los enfermos a los que se da en prealta? Y no sabe usted de qué manera, Por eso le digo que viaje más. El otro día estuve en Móstoles, había 26 enfermos en prealta sentados en sillones, y algunos llevaban un día entero; alguna señora de más de ochenta años.

¿Sabe usted, por ejemplo, que no se pueden derivar los pacientes de los box y se están utilizando boxes para una persona, hasta tres pacientes por box? ¿Sabe usted algo de eso? ¿Se lo han comentado? ¿Por qué cree usted que están dimitiendo algunos responsables de urgencias, algunos coordinadores? Hombre, le voy a preguntar por qué le denuncian ante el juzgado de Alcorcón, por ejemplo. Los médicos del servicio de urgencias de Alcorcón le denunciaron por las circunstancias tremendas en las que tenían que trabajar. ¿Por qué los médicos del Servicio de Urgencias del Doce de Octubre le escriben quejándose de las circunstancias asistenciales? No se habrán leído el plan de invierno, seguro. Nunca había pasado una cosa por el estilo.

¿Sabe usted cómo están las urgencias del "Severo Ochoa" ahora? ¿Sabe usted cómo están? ¿Tiene usted una idea de lo que está pasando en ese hospital? ¿Puede decirme usted en cuántos hospitales de Madrid, ante la ausencia de camas de paliativos, los enfermos terminales son tratados en urgencias y fallecen en urgencias? ¿Qué va a hacer usted ahí? Eso está pasando en Madrid. ¿Va a investigar y judicializar los servicios de urgencia como hizo con el "Severo Ochoa"? O, como no hay denuncia anónima que le permita iniciar una represalia, ¿va a mirar para otro como está haciendo habitualmente? Además, ¿dónde están los centros de urgencias especiales? ¿Dónde están los CUE, que era una de las columnas vertebrales de ese famoso plan? ¿Dónde están? En los presupuestos, pero en ninguna otra parte. Pasa como con las urgencias del Príncipe de Asturias? En los presupuestos, pero en ninguna otra parte. ¿Puede decirme por qué no dota a los SUAP de medios técnicos suficientes? ¿Puede decirme por qué no organiza los equipos de atención primaria con medios y formación para la atención urgente? ¿Puede

decirme por qué no ha reunido a la Comisión de Seguimiento del Plan ni una sola vez? ¿Por qué no ha homogeneizado los servicios de urgencias de los hospitales, tal y como dice el Plan?

Mire, la propaganda satisface a quien la encarga, por supuesto -y a las empresas que la cobran, faltaría más, legítimamente, como no puede ser de otra manera-, pero ahora se ha puesto de moda algo que a mí me está llenando de una convulsión especial: la creatividad que adorna a este Gobierno y que está empapando a los madrileños. La Consejera de Transportes dice que las averías del metro se producen porque los ciudadanos no se saben situar en los andenes; la Presidenta de la Comunidad, doña Esperanza Aguirre, la primera, con María Callas, la hermana Teresa de Calcuta y alguna que otra premio Nobel, dice que las kilométricas listas de espera diagnósticas lo son porque a los pacientes les gusta diagnosticarse. Está en las actas, lo dijo en un Pleno. Eso no fue un lapsus, eso lo dijo en un Pleno; está en las actas. Hombre, como si diagnosticarse fuera ir a la peluquería o al cine, ¡Dios míos! No me extraña que tenga usted los problemas que tiene con el sistema de salud.

Hace usted un spot donde los enfermos acuden a los hospitales con una heridita. Mire, en este caso es verdad, porque como tenga que ir a un centro de salud, que al final es lo que el pobrecito hombre hace: ir a un centro de salud en un taxi, y le tenga que dar un par de puntos, una mínima férula o le tengan que hacer una placa de tórax en ese centro piloto modelo que va a hacer usted y que no tengo idea de dónde caerá, en las urgencias de atención primaria no pueden hacerlo de ninguna manera. El Viceconsejero anterior, el señor Canalda, tuvo una experiencia interesante con dos puntitos, pregúnteselo a él. Y se van naturalmente al hospital. Así que, mire, ¿que las urgencias son un problema? Seguro. ¿Que todas las Comunidades Autónomas padecen este problema? También seguro. Pero le digo una cosa: en ninguna parte hay tanta ineficacia, porque en ninguna parte hay tanto orgullo y tanta prepotencia como sucede en la Comunidad de Madrid. Así pues, el problema no son los usuarios, no son los profesionales, ni siquiera el ladrillo, que es la bandera situada en el frontispicio del pensamiento de la derecha que tenemos en Madrid. El auténtico problema es doble: la primera y el primero; la Presidenta y el Consejero; la señora Aguirre y el señor Lamela. Pero, en fin, falta poco. Pasémoslo

como podamos. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Tiene la palabra el señor Rodríguez Rodríguez, en representación del Grupo Parlamentario Popular, por tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ**: Señora Presidenta, señores miembros del Consejo de Gobierno, señorías. Señor Fernández, es usted como la cigüeña que siempre viene por San Blas, que, por cierto, es pasado mañana; usted cada año, cuando llega San Blas, nos trae el mismo tema. A mí me lo pone difícil porque la verdad es que si yo hiciera un discurso rancio, como usted ha dicho, me limitaría a poner aquí un "cassette" que le contestara lo mismo que le he contestado otras veces, porque usted hace siempre el mismo discurso, pinta un panorama de la sanidad que no tiene que ver con la realidad.

Usted ha dicho que yo me había referido al Pleistoceno. Pues, mire usted, no me voy a referir al Pleistoceno, me voy a referir al día de ayer. Ayer se publicó el barómetro del CIS. El barómetro del CIS, cuando describe qué es lo que más afecta personalmente a los ciudadanos, dice: la vivienda, al 23,6 por ciento; el paro, el 21,7; los problemas económicos, el 19,3; la inseguridad ciudadana, el 15,0; la inmigración, el 12,3. Es decir, aquello que depende del Gobierno de la nación es lo que crea inseguridad y hace que los ciudadanos pierdan confianza en la gestión. No aparece la sanidad por ningún sitio. Yo no sé con quién hablan ustedes; yo no sé con quién conversan; yo no sé quién les da la información. Probablemente, señor Fernández, usted utilice la información o los discursos que le pasa su Portavoz, que siempre dice lo mismo: que lo que vendemos es negocio en la sanidad, y ahora le voy a explicar lo del negocio de la sanidad, quién hace negocio con la sanidad y quién no lo hace.

Pero cuando se les pregunta a los ciudadanos que contesten si mejorará, seguirá igual o empeorará, sobre una serie de temas, el resultado es que, sobre la inseguridad, el 51,4 por ciento dice que empeorará -yo me encuentro en ese 51,4 por ciento-; que mejorará lo dice el 17,0 por ciento y probablemente ahí se encuentren ustedes. Sobre el terrorismo, el 37,2 por ciento dice que empeorará; el

29,5 por ciento dice que mejorará, y ustedes estarán en ese 29,5 por ciento. En cuanto al consumo de drogas, el 54,8 por ciento -entre los que me encuentro- dice que empeorará; el 10,8 por ciento, que mejorará. En cuanto a la inmigración, el 63,8 por ciento dice que empeorará; el 11,9 por ciento dice que mejorará, y ahí deben estar ustedes. Pero cuando llega la asistencia sanitaria, es curioso, el 18,2 por ciento dice que empeorará -ahí están ustedes-, y el 38,4 por ciento dice que mejorará. Son datos del CIS, que se publicaron ayer. Explíquenme ustedes qué razón hay para que mejore la asistencia sanitaria y qué es lo que hace que otros problemas de la sociedad creen desconfianza en los ciudadanos. Yo se lo voy a decir: la diferencia es que en el Gobierno de la nación hay un Gobierno socialista y la asistencia sanitaria está transferida; unos gobiernos son socialistas, y otros gobiernos no son socialistas. No se me alcanza otro discurso. Por lo tanto, algo tiene que tener el agua cuando la bendicen. Y eso no es el Pleistoceno, como dice el señor Fernández; esto es del día de ayer, publicado en el CIS, les guste o no les guste, y digo yo que el CIS no es un medio influenciable en el que seamos nosotros los responsables de los resultados que da. Yo ya sé que el Partido Popular es el responsable de las bombas que se pusieron el otro día en la T-4, ya lo han dicho, somos los responsables; pero de que la sanidad esté mal, en modo alguno.

Doña Caridad ha dicho que cómo es posible que habiendo más camas se puedan colapsar a veces las urgencias. Usted estará de acuerdo conmigo en que ahora hay mucho más metro que hace diez años y también se colapsa en determinados momentos. Y usted me tiene que reconocer que hay ahora muchísimas más carreteras nacionales, comarcales, de todos los tipos, que hace quince años, y también se colapsan en determinados momentos. Es verdad que hay más camas y más profesionales, y en determinados momentos, esto hace que se colapse. Pues bien, es en esos momentos, cuando se colapsa, cuando los medios de comunicación, que hacen muy bien, denuncian que esa situación ocurre, pero esa situación no la están denunciando permanentemente; por lo tanto, parece ser que esa situación es verdad que es un hecho puntual.

Yo ya entiendo que a ustedes les preocupe el tema de la sanidad, porque yo llevo aquí muchos años; tantos que cuando yo empecé en esto el señor

Fernández, que es socialista, trabajaba en el sector privado, y yo, que era del Partido Popular, trabajaba en el sector público. La diferencia es que el señor Fernández ahora ya no trabaja en el sector privado y yo sigo trabajando en el público; por lo tanto, algo hemos avanzado.

He estado mirando los diarios de sesiones y mi primera intervención en un Pleno en esta Asamblea fue el 1 de junio de 1988 en el que, a petición del Grupo Parlamentario Popular, tratamos la situación de la sanidad en la Comunidad de Madrid. Hacía yo un paralelismo y decía que había alguna relación entre lo que ocurría en el Insalud en Madrid y lo que ocurría en la Comunidad de Madrid que estaba transferida. Decía lo siguiente -está en el Diario de Sesiones, son datos oficiales-: la lista de espera en el año 1986 eran 11.000 personas; en el 87, 15.000, es decir, había aumentado un 40 por ciento en un año. En la Comunidad de Madrid, en el hospital más importante que teníamos, que era el "Marañón", en el año 1986 había 1.418; en el año 1987, un año más tarde, 2.757, el cien por cien. Son datos reales, eso ocurría. Ustedes, señorías de Izquierda Unida, que entonces apoyaban al Gobierno, no se rasgaban las vestiduras. Yo les decía que eso tenía que ocurrir.

Y, ¿por qué pasaba todo esto? Ustedes habían hecho algunas cosas bien: habían aumentado el porcentaje de población a atender, se atendía a un 11,7 por ciento más de población, y también es verdad que habían contratado a más personal. En el año 1982 había en el sector Insalud 27.537 trabajadores en Madrid; en el año 1987, 42.479. Pero cuando uno mira el personal que se había contratado, resulta que los médicos habían aumentado el 17 por ciento de la población; las enfermeras el 48 y, en la época de los ordenadores, el personal administrativo el 127 por ciento; es decir, ustedes habían convertido el sistema sanitario madrileño en una empresa de colocación de amigos. Ésa era la realidad. Eso hizo que el porcentaje de médicos que había en el año 1986 fuera del 31,6; en el año 1995, el 24,2 de toda la población de profesionales sanitarios. El de enfermería, de 49 pasaba a 47, y, el de administrativos, de 19,3 al 28,5 por ciento. Ésa era la realidad. Si vamos al personal extrahospitalario, en el año 1982 había 5.264; en el año 1987, 4.111, es decir, había disminuido.

No voy a ir a los presupuestos, pero vamos

a ir a otro sitio real. Ustedes estarán de acuerdo en que el sistema sanitario es un sistema que se presta a personas y que se presta por personas, se presta por profesionales. Pues bien, remontándonos al Pleistoceno, antes de 1982, gobernando la UCD, el 23,6 por ciento de los médicos que se titulaban obtenían una plaza de MIR. Por lo tanto, obtenían un título de especialista. Vinieron los socialistas, y al siguiente año ya eran el 16,3 por ciento; así, cada año. Eso hizo que en el año 1982 hubiera 11.500 médicos sin titulación; en el año 1995, 60.000. Eso es un problema, 60.000 médicos sin titulación. Luego llegó el Partido Popular, y en el año 1996 se convocaron 6.000 plazas de MIR, el 113 por cien de los médicos que terminaban la carrera ese año. Ésos son datos reales; van al Boletín Oficial y los miran. Pero me da la impresión de que en el momento actual el Partido Socialista sigue con la misma política, es decir, que tiene una gran diferencia entre los dichos y los hechos.

El Partido Socialista dice que defiende la sanidad pública, pero sus hechos no van por ahí, es decir, si comparamos el número de plazas de MIR que convoca el Ministerio, en el año 2003 son 6.876; en el año 2007 casi 700 plazas menos de MIR, es decir, 700 médicos menos van a ser especialistas, y pasado mañana ustedes vendrán a decirnos que no hay especialistas para trabajar en los hospitales de la Comunidad de Madrid, que no hay pediatras. ¡Ya saben por qué es! Y ustedes, señores de Izquierda Unida, están apoyando a este gobierno y no parece ser que digan nada; les debe parecer bien que se convoquen 600 plazas menos de MIR, que en cuatro años son 2.500 médicos nada más que no obtienen título de especialista y que irán aumentando la tasa de paro porque luego no podrán trabajar al no tener una especialidad.

Ésa es la política que hace el Gobierno socialista, que dice que defiende el sistema sanitario público, pero, luego, hace todo lo contrario para que el sistema público vaya mal. ¿Por qué? Porque quiere favorecer a sus amigos para que hagan negocios a costa de la sanidad. Por eso les decía que iba a demostrar que lo que le decía el señor Simancas a doña Esperanza Aguirre era falso. Ustedes quieren que vaya mal el sistema público para exportar los resultados al sistema privado. Ésa es la situación con la que ahora nos encontramos. Les guste a ustedes o no les guste, ésa es la realidad, y usted tiene que reconocer, señor

Fernández, que, comparando la actual sanidad con la que había cuando ustedes gobernaban, estamos a años luz; es decir, los 252 días de espera media para una intervención quirúrgica ya es una entelequia; no existe en ninguna Comunidad Autónoma, ni siquiera en las que gobiernan ustedes. Bien es verdad que en las que ustedes gobiernan la lista de espera es mucho más larga que en las que nosotros gobernamos, pero de 252 días ya no existen, y cuando ustedes gobernaban eso ocurría. ¿Por qué? Porque ustedes no sólo reducían el número de profesionales, reducían el número de infraestructuras, reducían el presupuesto y, lógicamente, eso tenía que traducirse en el caos en que estaba sumida la sanidad. ¡Eso sí que era un caos! Con el tiempo, afortunadamente, vamos mejorando. Digo yo que en esa mejora algo habrá tenido que ver el Gobierno de doña Esperanza Aguirre, y algo habrá tenido que ver la gestión que ha hecho el Consejero.

*(La señora Presidenta se ausenta de la sala.)*

Por cierto, señor Consejero, me gustaría que me contestara a una pregunta: me gustaría saber si ha mejorado o no el tiempo medio que los ciudadanos están a la espera hasta que son dados de alta, porque ése sí es un índice y no el que un día haya cuatro enfermos en los pasillos o deje de haberlos. Nada más, y muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra, para contestación, por tiempo de diez minutos.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD Y CONSUMO** (Lamela Fernández): Muchas gracias, señora Presidenta. Pido su clemencia, porque voy a intentar contestar a todo lo que se ha planteado, y, desde luego, en el tiempo del que dispongo va a ser bastante complejo.

En primer lugar, yo creo que es importante comenzar diciendo, señorías, que el tono de sus intervenciones, especialmente de los portavoces de

Izquierda Unida y del Grupo Parlamentario Socialista, denota cierta acidez, cierto escepticismo, cierto nerviosismo, lógico, sin duda -el 27 de mayo está cerca, y, lejos de remontar posiciones, las van perdiendo-, y eso se traduce, una vez más -no es novedoso en el día de hoy-, en verdades a medias y en muchas faltas a la verdad. Lógicamente, también es importante intentar, en la medida de lo posible, aclarar a SS.SS. todas y cada una de las cuestiones que se han planteado para colocar las cosas en sus justos términos, empezando por aclarar, con mucho gusto, a doña Caridad, el problema de los contagios, al que ha aludido. En el caso de la vacuna del neumococo me estaba refiriendo a los menores de dos años, porque está probado científicamente que uno de los efectos beneficiosos que tiene es limitar la capacidad de contagio de los menores hacia los mayores; por lo tanto, evidentemente, mejora el estado de salud de la población, aunque a quien se vacune en este caso sea al menor. Ésa era la cuestión que he señalado antes, y que le aclaro con mucho gusto.

Evidentemente, todo es mejorable, pero lo importante es reconocer las mejoras y reconocer lo que ha hecho este Gobierno a lo largo de estos más de tres años, lo que está haciendo en estos meses y en estas semanas como consecuencia de la situación coyuntural que padecemos de repunte de la gripe, y de lo que vamos a seguir haciendo a lo largo de las próximas semanas. Una vez más, lo importante es decir la verdad o no faltar a la verdad.

El último ejemplo que les voy a poner es de ahora mismo ya que, lógicamente, la información que tengo también es de ahora mismo. El señor Fernández hablaba de la situación en el "Severo Ochoa" esta misma tarde, teletipo que, efectivamente, han sacado la junta de personal del "Severo Ochoa" e Izquierda Unida, con toda la credibilidad que tienen estas dos instituciones, que conoce toda la Cámara y, desde luego, la Comunidad de Madrid. Pues bien, le tengo que decir, señoría, que ahora mismo, a la misma hora que ha sacado el teletipo, las urgencias del día son 140 pacientes, que ahora mismo hay 10 pacientes de ingreso, que todos los pacientes están perfectamente ubicados en "boxes" y que las urgencias están reforzadas con dos médicos, con dos enfermeras por turno, un auxiliar por turno y un celador. Ésta es la información a estas horas, no la que usted ha dicho, que es falsa, una vez más, aunque usted, evidentemente, se funda en

el teletipo de Izquierda Unida y en el de la junta de personal.

Usted me pregunta: ¿dónde están las camas? Mire usted, es muy aburrido que se lo diga, pero están todas: el "Gregorio Marañón" tiene 33 en Virgen de la Torre; 22, en Santa Cristina; "La Princesa" tiene 30 en Santa Cristina; Puerta de Hierro tiene 30 en Cruz Roja y 10 en el "Carlos III"; el Clínico tiene 20 en Santa Cristina, 50 en Cruz Roja, 30 en el "Carlos III", 30 en el Instituto de Cardiología. Puedo decirles todas; están todas las camas. Por tanto, si usted tiene esa curiosidad, evidentemente, se las puedo dar todas con mucho gusto, pero no creo que al resto de la Cámara le interese dónde está la totalidad de las camas de apoyo que tenemos en la Comunidad de Madrid.

Lo que sí creo que es importante es decir que tenemos unas urgencias que crecen a una media anual del 3 por ciento, en cuanto a número de pacientes atendidos. Hay que decir también que el número de ingresos está más o menos estable, en torno al 10,7 por ciento de los pacientes examinados. Por darle los últimos datos, los más actuales que tenemos -que son los de enero de este año-, le tengo que decir que a principios de enero el promedio semanal durante el mes de enero está en 1.500 pacientes por encima de la media semanal del año pasado y que la tercera semana de enero ha sido la peor, con 9.602 pacientes sobre la media semanal del pasado año.

En cuanto a pacientes pendientes de ingreso en este año en el que estamos, le tengo que decir que estamos hablando del 18 por ciento menos que en el año anterior en lo que son pacientes pendientes de ingreso, y en camas no estructurales un 26 por ciento menos que el año anterior. En cuanto a pacientes derivados a centros de apoyo, le diré que en el año anterior se derivaron más de 5.000 pacientes a centros de apoyo.

Respecto al tema importante de pacientes en la urgencia hospitalaria por el que se interesaba el portavoz del Grupo Parlamentario Popular, quiero decir que lo que usted ha dicho tampoco es cierto. Habrá casos puntuales, por supuesto que sí, pero, con carácter general, no es cierto ni es generalizable la situación. (El Sr. **FERNÁNDEZ MARTÍN**: *Yo no.*) Me estoy refiriendo a las diez horas de espera en la urgencia que ha señalado. La media de estancia puede situarse entre las tres y las seis horas,

respondiendo a un cálculo de horas totales de atención dividido por los pacientes totales atendidos. Señoría, le tengo que decir que aproximadamente un 45 por ciento de los pacientes están menos de cuatro horas; que un 20 por ciento de los pacientes están entre cuatro y siete horas en la urgencia, y que un 35 por ciento están más de ocho horas por precisar repetición de pruebas complementarias y evolutivas, seguimiento clínico y, además, generalmente, tras un inicio de terapéutica en el propio servicio de urgencias. Por tanto, la media de estancia no sólo tiene que ver -como usted muy bien sabe- con la organización interna del trabajo sino, lógicamente, con la gravedad de la patología que atendemos.

Y le tengo que decir en este caso, porque también es importante, que la realidad de esa estancia media tiene su traslación en las encuestas de satisfacción; luego los datos que le doy no son falsos. La encuesta de satisfacción del año 2006 realizada a los usuarios de los servicios de urgencia hospitalaria dice que el 76 por ciento de esos usuarios manifestaron satisfacción con la atención recibida; es decir, para decirlo más claro, esto supone una importante mejora al haber aumentado en 58 puntos porcentuales el grupo de ciudadanos que esperaron menos de una hora en urgencias para ser atendidos. En el año 2004, el 5,2 por ciento esperó menos de una hora, y, en el año 2006, el 63,1 por ciento esperó menos de una hora; yo creo que son cifras significativas de cómo han evolucionado las urgencias a lo largo de esta Legislatura.

En cuanto a comodidad y confortabilidad, le tengo que decir que el 76,3 por ciento lo considera cómodo y confortable; el 90,8 por ciento considera que había sido tratado con amabilidad; el 80,4 por ciento, que se había preservado su intimidad, y, el 85,1 por ciento, que se le había informado adecuadamente y de manera comprensible. También hay que decir que el 43,9 por ciento de los sujetos reconocía que su situación no era lo suficientemente grave como para haber acudido a unos servicios de urgencia hospitalarios.

Asimismo, le tengo que decir, señoría, que, sin duda, las infraestructuras que se están haciendo o acometiendo en la Comunidad de Madrid en el área de urgencias tienen una eficacia importante. Lo que no es de recibo es, primero, que ninguno de ustedes haya reconocido las reformas de las urgencias que hemos venido haciendo y que estamos haciendo en

la Comunidad de Madrid, y no solamente que no las reconozcan sino que en algunos casos las ignoren, las oculten, las manipulen y mientan a los ciudadanos acerca de ellas.

Están terminadas las ampliaciones de las urgencias de los hospitales Niño Jesús, de Santa Cristina, de la Paz, de Puerta de Hierro de Móstoles, de la Fundación Alcorcón y del Doce de Octubre. Y están en ejecución las modificaciones y ampliaciones de las urgencias del Príncipe de Asturias, El Escorial, del Clínico San Carlos y de Getafe. Estamos invirtiendo 30 millones de euros en la ampliación de las urgencias de los grandes hospitales de la Comunidad de Madrid, y estamos incrementando la superficie y los profesionales, como han visto SS.SS., les he dado ejemplos en mi intervención anterior. Hemos incrementado la superficie útil de las urgencias hospitalarias en la Comunidad de Madrid en 10.000 metros cuadrados, sin contar -subrayo- los 21.200 metros cuadrados adicionales que son las urgencias de los nuevos hospitales que entraran en funcionamiento a lo largo de este año, con 198 boxes más de atención y 275 puestos de atención más.

Eso ustedes no lo citan cuando dicen que este Gobierno no hace nada por arreglar las urgencias, y eso solamente se puede entender desde un punto de vista malintencionado y manipulador de la información y de la opinión pública y eso, señorías, es absolutamente lamentable e improcedente, No reconocen que hemos incrementado la plantilla, como le decía en un 73 por ciento, y que en este año hemos invertido 5,5 millones de euros en aumentar y reforzar los servicios de urgencia hospitalarios, que no es una cifra especialmente menor. En personal facultativo sanitario y no sanitario, las cifras específicas en turnos de mañana tarde y noche van del 64 al 34 por ciento de incremento en todos y cada uno de los grandes hospitales de la Comunidad de Madrid.

Miren, señorías, creo que es hora de que dejen de practicar el fariseísmo sanitario en el que están instalados desde hace bastante tiempo, que comiencen a leer también la prensa nacional, que miren, lo que está pasando en las urgencias de otros servicios sanitarios de España, de otros servicios regionales de salud, y que vean qué es lo que pasa en sitios tan interesantes como Cataluña, Galicia o Extremadura, porque ahí tienen ustedes responsabilidades de Gobierno y podrían aplicar

alguna de las ideas que aquí no dan y que es evidente que no tienen. ¿Galicia? Tengo aquí todo lo que ustedes quieran. “La falta de médicos y de espacios ha agudizado los servicios de urgencia”. “Los responsables de sanidad avisan que seguirá habiendo saturación”. “Las urgencias fueron el segundo servicio más denunciado el pasado año en la Comunidad”. “Los hospitales gallegos avisan de que la crisis seguirá y se repetirá”. “Sanidad achaca a los usuarios parte de la saturación de las urgencias”. Lo digo porque eso también se ha dicho esta mañana. “Los hospitales catalanes saturados pese a que no hay epidemia de gripe”. Podría seguir hablando y hablando para demostrar lo que antes he denominado fariseísmo sanitario, eso que ustedes vienen practicando en el ámbito de la Comunidad de Madrid.

Yo creo que es bueno es algunas ocasiones reconocer algo de lo que se hace por parte del Gobierno y de la Administración, porque reconociendo algo quizá se logra algo más de credibilidad frente al ciudadano, porque ese discurso catastrofista y apocalíptico de la sanidad madrileña, en donde todo está fatal, no se ha hecho nada y, además, todo va empeorando de manera progresiva y de forma exponencial, es evidente que no se lo cree absolutamente nadie; es un discurso ácido, patético, trasnochado y, desde luego, absolutamente injusto, si se puede decir de alguna manera, con lo que se viene haciendo no ya por el Gobierno o por el Consejero sino por el esfuerzo de los profesionales del propio sistema sanitario.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Vaya concluyendo.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD Y CONSUMO** (Lamela Fernández): Creo que es hora también de que SS.SS, me estoy refiriendo al Grupo Parlamentario Socialista especialmente, exijan al Gobierno de España que cumpla sus compromisos electorales, página 81 del programa sanitario nacional, por decirlo de alguna manera.

Mire usted, en esta Asamblea la única incapacidad de gestión, yo creo, detectada y constatada es la de su Grupo Político del Grupo Socialista para gestionar el futuro del señor Simancas; ustedes le están llevando, yo no sé si de

manera consciente, voluntaria o fortuita, a hacer el ridículo de manera importante. Hace muy pocos días el señor Simancas pedía a Aguirre una solución eficaz, rápida y digna para el hospital Príncipe de Asturias, y hablaba de algo tan importante como la acumulación de camas en el salón de actos, y, a continuación, hablaba igualmente de la necesidad de la construcción de un hospital en Torrejón de Ardoz y de la ampliación de la cartera de servicios.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Concluya, señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD Y CONSUMO** (Lamela Fernández): Éste es el salón de actos (*El señor Consejero de Sanidad muestra una fotografía a la Cámara.*), que decía el señor Simancas. No sé dónde está la fila 1 ni la fila 20, aquí está el salón de actos, reformado con 200.000 euros, esto es un ridículo o esto es una mentira. Ustedes le han engañado o el señor Simancas, consciente y voluntariamente, ha querido engañar a los ciudadanos a pesar de que ésta es la realidad. Es muy triste, señorías, que ustedes dediquen a su jefe, a su candidato a la Presidencia de la Comunidad de Madrid, a esta triste situación.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Señor Consejero, tiene que concluir.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD Y CONSUMO** (Lamela Fernández): Termino, señora Presidenta. Es triste, y, como muy bien decía el portavoz del Grupo Parlamentario Popular, ocúpense y preocúpense del resultado de la encuesta del CIS, en donde todos y cada uno de los problemas de detectan y preocupan y ocupan a los ciudadanos españoles... (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Lo lamento, señor Consejero, ha concluido ampliamente su tiempo. Gracias. Continuamos con el siguiente punto del orden del día.

**Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular por la que se insta al Gobierno a que se dirija al Gobierno de la nación para que adopte iniciativas multidisciplinares, como la realizada por el Gobierno de la Comunidad de Madrid, dirigidas a concienciar a la sociedad en general de la gravedad del problema de la anorexia y la bulimia; a tomar medidas concretas para la resolución del mismo y a realizar las actuaciones oportunas ante la Comisión Europea para acelerar la puesta en marcha de una normativa unificada en materia de tallaje en prendas de vestir.**

———— PNL-3/07 RGEF. 331 (VII) ————

En representación del Grupo Parlamentario Popular y para la defensa de la proposición no de ley, tiene la palabra el señor Femosel por un tiempo de 15 minutos.

El Sr. **FERMOSEL DÍAZ**: Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, hoy tengo el honor de ser el portavoz de esta proposición no de ley. Estamos hablando de una enfermedad grave, de una enfermedad dramática, que no sólo afecta a los pacientes sino que afecta a su familia y a su entorno social. Tenemos un antecedente que, como decía el Consejero cuando se le preguntaba, decía que este plan estaba imbuido de una ponencia en el Senado; ponencia en el Senado a propuesta del Grupo Popular en el Senado, que instaba al Senado a conocer y estudiar los condicionamientos extra sanitarios de la anorexia y de la bulimia, porque entendía que, no sólo en el plan sanitario sino también en la perspectiva educativa y sociocultural en la que estábamos viviendo, se habían alterado determinados hábitos alimenticios y valores y que algunos de estos hábitos y valores podían ser causa predisponente, precipitante o perpetuadora de la anorexia y la bulimia. Pues bien, en aquella ocasión hubo unanimidad en la propuesta y se votó a favor.

Hoy traemos una moción, y tengo que agradecer que la exposición de motivos no haya sido modificada porque en realidad la exposición de motivos está imbuida de la filosofía de la ponencia del Senado. También tengo que agradecer que no se haya enmendado el segundo punto, lo cual supone estadísticamente el 50 por ciento de la moción, pero

sí se ha enmendado el punto primero. El punto primero que, como leía la Presidenta, dice: "que adopte iniciativas multidisciplinares como la realizada por el Gobierno de la Comunidad de Madrid". La enmienda que nos presenta el Partido Socialista dice que hay que sustituir eso por: "que continúen adoptando iniciativas multidisciplinares junto a la Comunidad de Madrid".

Miren, yo acepto que todas las Comunidades Autónomas, incluso el Gobierno central, estemos tomando iniciativas multidisciplinares, fundamentalmente en el ámbito asistencial, donde les tratan psiquiatras, pediatras, internistas, endocrinos; han aparecido servicios nuevos, hospitales de día, hospitales de hospitalización breve, unidades especiales o unidades específicas, y se han desarrollado programas de salud mental infantojuvenil. Pero la propuesta es muy clara; la propuesta es: "como el de la Comunidad de Madrid". Porque, mire, junto a la Comunidad de Madrid ya tenemos una institución, tenemos un organismo en donde se pueden reunir todas las Comunidades Autónomas, y no tenemos ningún inconveniente en llevarlo, que es el Consejo Interterritorial de Salud o cualquier otro Consejo Interterritorial, ya sea el de Economía, el de Educación o cualquier otro. Por lo tanto, ya le anuncio que no vamos a aceptar su enmienda porque cambia sustancialmente lo que el Grupo Parlamentario Popular insta a que se cumpla, y le voy a explicar porqué y espero convencerle y que vote a favor, como votaron en la ponencia del Senado.

En primer lugar, porque creemos en un Sistema Nacional de Salud único, donde creemos que todos los ciudadanos tienen derecho a las mismas prestaciones sanitarias; en segundo lugar, porque era un compromiso electoral suyo. En la página 83 de su programa decían: las Comunidades Autónomas, a través del Consejo Interterritorial, serán protagonistas principales de la política sanitaria. Y entre esas políticas sanitarias en las que las Comunidades Autónomas iban a ser las protagonistas había programas relativos a las alteraciones de conducta alimentaria para prevenir la anorexia y la bulimia.

Pues mire, este pacto social, que arranca de un compromiso de la Presidenta en el pasado debate del Estado de la Región, es más amplio que el pacto del Senado, porque éste sólo hablaba de las

condiciones extra sanitarias, o sea, de aquellos factores educativos y socioculturales que podían influir en la enfermedad. Este pacto, que recoge la filosofía que ustedes votaron en el Senado, recoge también todas las proposiciones o iniciativas que se han realizado en esta Asamblea en relación con la anorexia y la bulimia, entre ellas, la proposición no de ley que se votó en esta Asamblea, y que ustedes votaron en contra, que recogía: la creación de un plan regional de prevención; protocolo marco de tratamiento; potenciar la ayuda institucional a las asociaciones de enfermos y familiares; intensificar el control y venta y publicidad de productos dietéticos; un observatorio de la alimentación; el fomento de creación de unidades de hospital de día y de tratamiento intensivo específicas de área, entre otras.

Por lo tanto, este pacto social que se firmará mañana es un pacto que abarca todos los aspectos de la anorexia y la bulimia, no sólo la atención sanitaria sino también la educación sanitaria en las escuelas, entre los profesores, en la universidad, en los gimnasios, etcétera.

En esa misma sesión del 10 de noviembre, con respecto a la proposición no de ley que acabo de citar, me va a permitir que le recuerde sus palabras: "Le invito a que venga con nosotros, una vez que presenten este plan que usted dice que nos van a hacer, que espero que sea consensuado por todos. Mi Grupo Parlamentario está dispuesto a ir con usted al Ministerio de Sanidad, con el Gobierno regional, a reclamar todo el apoyo, tanto económico como institucional, que haga falta para eso; pero elaboren un plan de verdad, un plan en el que los profesionales especializados en el tema tengan algo que decir, un plan que sea consensuado por todos.

Pues, mire, no es un plan lo que le van a traer, es un pacto social, que es la primera recomendación que daba la ponencia del Senado; un pacto social en el que las sociedades científicas han participado, 17, desde nutricionistas, endocrinos, pediatras, medicina de familia, gastroenterología, pediatría, etcétera. Han participado cuatro colegios profesionales sanitarios: de médicos, enfermería, psicólogos, farmacéuticos. Han participado tres asociaciones de pacientes. Han participado 12 organizaciones de consumidores, y han participado muchas otras entidades y asociaciones de pacientes y de enfermos; agentes sociales, como Comisiones Obreras, UGT y CEIM, de la publicidad, medios de

comunicación escritos, televisivos y orales. Señoría, le voy a traer un pacto social; acompáñenos al Ministerio para que podamos extender este pacto social que la Comunidad de Madrid ha hecho a todo el conjunto de la nación, porque la anorexia nerviosa, señorías, no es un problema de la Comunidad de Madrid, es un problema de todos los países occidentales; es más es un problema de los países que se están occidentalizando.

Nosotros hemos cumplido nuestro programa electoral, que contemplaba el plan de anorexia y bulimia; la Presidenta ha cumplido su compromiso adquirido en el anterior debate sobre el estado de la región; hemos incorporado a ese plan todas las resoluciones que se han votado en esta Cámara relativas a ese tema. Por eso, mañana se firmará un pacto social que queremos que se amplíe a todo el Estado, porque creemos que todos los ciudadanos de este país tienen los mismos derechos y las mismas obligaciones, y esperamos que, con esto que yo le he explicado, modifique su intención de voto y colabore con nosotros en instar a que el Gobierno de la nación elabore, como decía la ponencia del Senado, que la ponencia del Senado no estaba hecha para que la cumpliera el Gobierno de la Comunidad de Madrid sino para que la hicieran Gobiernos del Estado y que todos juntos, con el voto favorable de esta proposición no de ley, con la unanimidad que se alcanzó en el Senado, instemos al Gobierno a que se haga un plan de las mismas características que el de la Comunidad de Madrid o mejor que el de la Comunidad de Madrid, pero no al lado de la Comunidad de Madrid. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Muchas gracias, señoría. A continuación, habiéndose presentado una enmienda por parte del Grupo Parlamentario Socialista, procede la intervención del portavoz del Grupo Socialista. Para la defensa de la enmienda, tiene la palabra el señor Gómez, también por tiempo máximo de quince minutos.

El Sr. **GÓMEZ GÓMEZ**: Gracias, señora Presidenta. En la tarde de hoy discutimos una proposición no de ley cuyo fin parece responder más a una estrategia mediática, a un lavado de cara, tras lo sucedido en la Pasarela Cibeles el pasado año;

parece responder más a esa estrategia electoralista, que contribuir en el esfuerzo y colaboración entre las Administraciones en la lucha contra la anorexia y la bulimia. Buena prueba de ello es que su intervención, señor Fermosel, se ha fundamentado únicamente en uno de los dos puntos y ni siquiera en la exposición de motivos. Eso es lo que está demostrando cuál es la actitud y la estrategia que tiene estos momentos el Partido Popular. Tenemos esa impresión, señor Fermosel porque al leer el contenido de la exposición de motivos, se traslada que la única Administración que está haciendo esfuerzos en la lucha contra los trastornos de la conducta alimentaria es la regional, olvidándose las actuaciones de otras Administraciones, como las llevadas a cabo por el Ministerio de Sanidad, e incluso arrojándose como propias propuestas asumidas en esta última etapa de Gobierno, que han votado en contra cuando las ha presentado el Grupo Socialista.

Señor Fermosel, debe ser algo complicado defender su postura y el pacto social donde se incluyen compromisos que usted cuestionaba, como lo refleja el Diario de Sesiones. Baste un ejemplo: el compromiso de no contratar en la Pasarela Cibeles a menores de 18 años; acuérdesse que hace casi dos años me preguntaba que si también íbamos a incluir esta propuesta como había hecho mi antecesor en la pasada Legislatura, ya que le parecía disparatada. En cualquier caso, los trastornos de la conducta alimentaria, especialmente la anorexia nerviosa y la bulimia, son enfermedades que preocupan al Grupo Parlamentario Socialista. Así lo hemos puesto de manifiesto porque, aunque no lo reconozcan, ha sido nuestra iniciativa la que ha situado en la agenda política este asunto. Y no sólo eso, ha tenido que pasar tiempo, ya desde el año 2000, pero especialmente desde junio de 2005, para que hayan ido asumiendo algunas propuestas realizadas por el Grupo Socialista que fueron rechazadas en su día por su Grupo Parlamentario; por lo tanto, bienvenidos. Es positivo que su Grupo Parlamentario y el Gobierno regional se incorporen a la lucha contra este tipo de trastornos, aunque, como siempre, lo hagan tarde, casi al finalizar la Legislatura. Ahora, bien, deben entender que, dados los antecedentes, mi Grupo tenga ciertas cautelas ante este cambio de actitud, que nos llevarán a hacer un seguimiento exhaustivo al futuro pacto social.

¿Por qué digo todo lo anterior? Señorías, en al año 2000, en esta Cámara se llevó a efecto una

proposición no de ley aprobada por unanimidad que no se ha cumplido, por mucho que digan que sí. El reconocimiento de que no se ha cumplido, señor Fermosel, se encuentra en el propio pacto, que propone actuaciones sobre la base de la ponencia del Senado en 1999. Si se vuelve a hablar de formación de los profesionales, de la educación para la salud, de realizar campañas, es porque hasta la fecha no se ha hecho; es más, señor Fermosel, la pasada semana justificaba este incumplimiento porque no era de la presente Legislatura y, finalizada la anterior, acababa el compromiso de cumplimiento.

Ante esta cuestión, señor Fermosel, yo me hago varias preguntas. En los cuatro meses que quedan de Legislatura, ¿van a hacer algo de lo aprobado en noviembre de 2005, además de la unidad de día del hospital Santa Cristina? Porque, si siguen como hasta ahora, acabarán la Legislatura habiendo avanzado poco; algo sí, pero poco, ya que, hasta el momento, lo único que han impulsado son cuestiones vistosas, con gancho mediático, asumiendo nuestras propuestas sobre Pasarela Cibeles, pero en lo sustancial, la atención sanitaria, la prevención, el apoyo a asociaciones de padres y afectados, no han avanzado nada. Un ejemplo, señor Fermosel. Aunque exista una resolución en noviembre de 2005, las terapias de grupo de las asociaciones de padres y afectados de alguna de estas asociaciones se siguen realizando en el "hall" o en los pasillos del hospital Niño Jesús; siguen teniendo escaso apoyo institucional y se dedican pocos recursos a este tipo de asociaciones. Tampoco existe un plan interdepartamental, aunque en el pacto que mañana se firme existan actuaciones de diferentes Consejerías.

El pacto es una declaración de voluntades en el que se incorporan y participan numerosos colectivos, empresas y profesionales, pero, si no se realiza un plan interdepartamental por parte del Gobierno, ni están temporalizadas, ni están presupuestadas, ni se explican los mecanismos para desarrollarse o los indicadores de evaluación. Aun así, como nosotros sí que creemos en las actuaciones que se reflejan en el pacto, ya que, en gran medida, las habíamos propuesto previamente, seguiremos el cumplimiento del mismo. Desde luego, los firmantes, y especialmente las familias afectadas por este tipo de trastornos, tienen que tener claro que, si obtenemos la confianza de los ciudadanos, no sólo cumpliremos los compromisos adoptados, sino

que profundizaremos en los mismos, fijando incluso un compromiso presupuestario claro.

Mi segunda pregunta, señor Fermosel, es la siguiente. Si no han hecho prácticamente nada en este año y dos meses, después de que presentaran esa proposición no de ley, ¿van a hacer algo de lo firmado en el pacto social en estos cuatro meses? Desde el 28 de mayo, tenemos claro lo que vamos a hacer. Vamos a profundizar en esos compromisos, desarrollando protocolos de atención sanitaria y garantizando desde la red pública sanitaria una atención eficaz y adecuada. Vamos a invitar a otros colectivos a los que ni siquiera se han dirigido en este tiempo, como puede ser el Consejo de la Juventud. Temporalizaremos la consecución de los objetivos fijados e incluiremos fórmulas que obliguen al cumplimiento de las partes firmantes en el mismo sentido que el acuerdo alcanzado entre el Ministerio de Sanidad y los profesionales del mundo de la moda y empresas comerciales y de confección.

Mi Grupo Parlamentario apoyó este pacto en septiembre, en el debate del estado de la región. Apoyamos su contenido porque hemos defendido esas propuestas en innumerables ocasiones, mientras su Grupo, cuando las ha apoyado, no las ha llevado a efecto teniendo las competencias. Señor Fermosel, en el año 1999, las competencias en materia de sanidad estaban residenciadas en el Gobierno de la nación, no fueron los ministros de sanidad del Partido Popular, que gobernaba en ese momento, quienes llevaron a cabo este pacto social, quienes desarrollaron ni una sola de estas iniciativas. Es más, no hay el estudio antropométrico que va a impulsar el ministerio de sanidad, porque quedó en un cajón; lo guardó en un cajón un Ministro de Sanidad del Partido Popular. Como lo hemos apoyado, señor Fermosel, trabajaremos este tiempo para comprobar que se dan pasos encaminados a cumplir lo acordado.

A mi Grupo Parlamentario le preocupa seriamente la actuación multidisciplinar en la lucha contra este tipo de trastornos. Por ello, la enmienda que hemos presentado tiene como objetivo reconocer el trabajo de cada Administración y buscar el encuentro y la cooperación entre ambas, cuestión a la que no acostumbra el Gobierno regional, instalado en la estrategia de seguidismo a lo que se diga desde Génova, viendo quién hace más oposición, en lugar de velar por el interés general. Simplemente le voy a

poner un ejemplo. El primer punto de la resolución de noviembre de 2005 hablaba de trasladarlo al Gobierno de la nación, y, hasta la fecha, el Consejero de Sanidad ni siquiera ha trabajado por incluir en el orden del día del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud los trastornos de la conducta alimentaria como un tema a debate con el resto de Comunidades y con el propio Gobierno; ni siquiera el Consejero de Sanidad ha tenido la intención. En su momento, era el único punto que les interesaba, y hoy estamos, tengo la impresión, en el mismo escenario.

Señor Fermosel, con la aceptación de esta enmienda, mi Grupo Parlamentario comprobaría si el verdadero objetivo es contribuir a la lucha contra este tipo de trastorno o si es otro, el de la confrontación, la pura confrontación política. No hemos presentado ninguna enmienda a la exposición de motivos, y le voy a explicar por qué: porque ya nos cuestionó una enmienda en este sentido en noviembre de 2005 cuando nosotros criticábamos la falta de actuación del Gobierno regional, y no vamos a darle esa excusa en esta ocasión. En caso contrario, si no aceptan esta enmienda, queda clara cuál es su posición: intentar visualizar que únicamente el Gobierno regional trabaja en este aspecto cuando es falso; lo es porque no han llevado la iniciativa, y lo es porque el Gobierno de la nación está desarrollando múltiples medidas en este sentido. El Gobierno ha llegado a un acuerdo con los profesionales de moda, las empresas de confección y grandes firmas comerciales con el objetivo de desarrollar un estudio antropométrico y homogeneizar las tallas en nuestro país, cuestión en la que él es el competente.

Me gustaría destacar que es la primera vez que esto se hace, que otros Ministros tuvieron la oportunidad de hacerlo, pero lo dejaron en un cajón. Los objetivos son promover la extensión de cánones de belleza saludable desde el mundo de la moda, así como facilitar una información veraz, homogénea y comprensible acerca de las tallas de las prendas para evitar que la falta de coincidencia en las medidas, según marcas y fabricantes, ocasione problemas a la hora de comprar ropa.

La puesta en marcha del acuerdo se sustentará en los resultados que se obtengan del estudio antropométrico de la población femenina, en el que se utilizará una muestra representativa de 8.500 mujeres de edades comprendidas entre los 12

y los 70 años. La medición, con todas las garantías de confidencialidad, se efectuará en cabinas especiales de captura e imagen en tres dimensiones. Se proporcionará a las consumidoras información adicional que refleje el rango de medidas corporales correspondientes a cada talla para que pueda conocerla, comprenderla y compararla. Se procurará que la talla de los maniqués de exposición sea, al menos, la talla 38, y se establece que la 46 o equivalente no se considere talla especial. Asimismo, el Ministerio de Sanidad está desarrollando otras iniciativas, dentro del Plan de Calidad, en el punto 6, "Estrategia de evaluación de las tecnologías y procedimientos". Asimismo, se ha firmado un convenio con agencias de evaluación para realizar una revisión sistemática que permita conocer los conocimientos sobre el abordaje del tratamiento terapéutico. También se está realizando una guía de práctica clínica que se pondrán a disposición de todos los profesionales, con lo que se demuestra que el Ministerio de Sanidad está adoptando medidas en aquello que le compete.

Por eso entendemos que, antes de realizar esta proposición no de ley, tendrían que haber valorado los pasos que se están dando por parte del Gobierno de la nación, porque, tal y como han redactado el primer punto, llegan tarde, como siempre.

En caso de no asumir nuestra enmienda, señor Fermosel, nos veríamos en la obligación de abstenernos, porque el objetivo que oculta esta proposición no de ley no es la lucha contra este tipo de trastornos sino la mera batalla política. No es el interés por evitar que más jóvenes, adolescentes y niños tengan este tipo de trastorno, ni el hecho de preocuparse por ofrecer una atención sanitaria eficaz y adecuada, sino intentar tapar que si mañana se firma un pacto a él hemos contribuido todos, especialmente mi Grupo, así como negar lo que otros están desarrollando.

Señorías, la preocupación de todos deben ser los jóvenes, los niños y adolescentes que puedan ser población de riesgo en este tipo de trastornos. La detección precoz como mejor fórmula de atención; el apoyo a las familias ante las consecuencias devastadoras que producen este tipo de trastornos; la garantía de una atención sanitaria en la red pública que huya de los tópicos y ofrezca resultados claros y positivos ha sido siempre nuestro compromiso.

Nunca hemos buscado la confrontación; ustedes no pueden decir lo mismo. Ha sido su Grupo el que ha buscado excusas para evitar coincidir con nosotros, y en sus manos está que eso no se repita. La sociedad y las familias tendrán claro quién niega el acuerdo y quién busca el interés general. Gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)*

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Muchas gracias, señoría. A continuación, tiene la palabra el Grupo Parlamentario no enmendante. Por tanto, tiene la palabra la portavoz del Grupo de Izquierda Unida, la señora García Álvarez, por un tiempo máximo de quince minutos.

La Sra. **GARCÍA ÁLVAREZ**: Gracias, señora Presidenta. Señorías, la verdad es que me hubiera gustado que hubiera estado aquí el señor Consejero en un debate tan importante y tan interesante, señor Femosel, pero se ha debido ir a tomar una pastillita para la acidez, porque el discurso ácido no ha sido el nuestro. En cualquier caso, sí que le tengo que decir que mi Grupo Parlamentario está de acuerdo con el fondo de la proposición no de ley, pero alguna objeción tiene, señor Femosel, señorías del Partido Popular. Estamos de acuerdo porque consideramos que, efectivamente, estamos hablando de una grave enfermedad, que, como usted decía -si me escucha, señor Femosel-, no solamente afecta, que afecta, lógicamente, a la persona que la padece, sino también a su entorno familiar.

Ya en otro debate que tuvimos la oportunidad de tener tanto usted, señor Femosel -insisto, si me escucha-, como yo, como el señor Gómez hablamos de ello, y en una de las cosas en la que creo que en aquel momento estábamos todos de acuerdo, y que hoy tengo dudas al respecto, era que estos temas no pueden ser objeto de confrontación política. No estamos hablando de políticas diferentes o de diferentes maneras de entender todo un sistema, estamos hablando de una patología concretamente, de eso estamos hablando, y de cómo esa patología afecta y deteriora no sólo a la persona que la padece, sino también al entorno familiar, que igualmente lo padece; de eso estamos hablando. Por lo tanto, yo no entiendo, mi Grupo no entiende la confrontación política ahí; no lo puedo entender, y por eso

manifiesto desde el primer momento el acuerdo con el fondo de la proposición no de ley.

Al final, les diré cuál es la objeción. Yo creo que, además, todo aquello que aquí, en esta Cámara, se ha aprobado al respecto de poder solucionar, mejorar, paliar las situaciones que padecen estos enfermos y sus familias debería cumplirse, ha de cumplirse. El otro día, el viernes pasado concretamente, después del debate que tuvimos la oportunidad de tener, el viernes pasado, repito, estuve con una asociación de familias de enfermos o de enfermas que sufren esta patología, y me decían que una de las cuestiones que están reclamando de manera constante es más unidades para adultos porque hay pocas, hay muy poquitas; quieren más unidades para adultos y que se compense el tratamiento psiquiátrico, puramente médico, con el tratamiento psicológico, que también es absolutamente necesario. Yo lo traslado aquí, simplemente lo traslado aquí, y estoy convencida de que en ese pacto social, en el que podemos estar todos de acuerdo, señor Femosel, se va a recoger y se recoge, y tendremos que tener el seguimiento correspondiente para que, efectivamente, se vaya cumpliendo.

Yo estoy también convencida, o al menos quiero estarlo, de que desde cualquier Administración, gobierne quien gobierne en la misma, se pondrán todas las medidas para solucionar esos problemas, desde el punto de vista sanitario además, pero quiero estar igualmente convencida, y ahí creo que todos podremos tener en algún momento alguna duda, ojalá que no, que otras entidades ajenas y que tienen intereses económicos importantes en ello se comprometan de verdad a poner una estatua de Botero, por ejemplo, en determinados centros comerciales, a mí me viene que ni pintado, o, por ejemplo, por qué no, que hagan una copia de "Las tres gracias", de Pedro Pablo, porque también, oiga, a algunas nos viene que ni pintado.

Dicho esto, para que se vea aquí que el debate no es ácido, sino todo lo contrario, permítame que le exponga la objeción y el porqué nos vamos a abstener. Nos hubiéramos abstenido también incluso aunque hubieran aceptado la enmienda del Partido Socialista; nos hubiéramos abstenido, señor Femosel, señorías del Partido Popular, porque creemos que los debates que corresponden a otras Cámaras hay que hacerlos en otras Cámaras,

precisamente para evitar esa confrontación. Debates como éste, concretamente; debates como éste, señor Fermosel, señorías del Partido Popular, como éste concretamente. Lo creo, y creo que en otras Cámaras, efectivamente, todos tenemos representantes en las mismas que nos permiten hacer eso. Es más, creo que quien preside en este momento la Cámara europea es el Grupo Popular; si me equivoco, me lo dicen ustedes y rectifico. Yo creo que sería muy importante que ustedes mismos, a través de su Grupo Parlamentario, consiguieran que Europa también tome medidas al respecto, porque yo considero, tal y como se dice ahí, que es absolutamente necesario que todo el mundo occidental vaya en esa dirección. Gracias.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Muchas gracias, señoría. Antes de proceder a la votación, se entiende, por la intervención del señor Fermosel, que no se acepta la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista. *(Asentimiento por parte del señor Fermosel Díaz.)* Por tanto, llamo a votación. (Pausa.)

*(La señora Presidenta se reincorpora a la sesión.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Ruego a los servicios de la Cámara que cierren las puertas. Comienza la votación de la Proposición no de Ley 3/07 en los términos resultantes del debate.

*(Efectuada la votación, quedó aprobada la proposición no de ley por 56 votos a favor y 50 abstenciones.)*

Queda, por tanto, aprobada la proposición no de ley 3/07. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

A continuación, pasamos al siguiente punto del orden del día.

**Toma en consideración de la Proposición de Ley de Protección de los Animales Domésticos de la Comunidad de Madrid, presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.**

———— PROPL-2/06 RGEF. 9310 (VII) ————

No habiéndose recibido manifestación del criterio de Consejo de Gobierno para la toma en consideración de esta iniciativa, procede abrir un turno a favor de la toma en consideración de la proposición de ley presentada por el Grupo Parlamentario Izquierda Unida por tiempo máximo de quince minutos para cada Grupo Parlamentario. ¿Grupos que desean intervenir en el turno a favor? *(El señor Reneses González-Solares y el señor Chazarra Montiel piden la palabra.)* En ese caso, tiene la palabra, en primer lugar, el representante de Izquierda Unida señor Reneses por tiempo máximo de quince minutos.

El Sr. **RENESES GONZÁLEZ-SOLARES**: Gracias, señora Presidenta. La conciencia ciudadana con respecto a los animales hoy no es la misma que hace décadas y aun menos que hace diecisiete años, 1990; fecha de la ley en vigor en la Comunidad de Madrid en esta materia.

*(La señora Presidenta se ausenta de la sala.)*

Hoy, en la Comunidad de Madrid e internacionalmente, sobre todo en los países, económica y culturalmente, más avanzados, existe una corriente cada vez más extendida que pretende sentar las bases del respeto que debe regular la relación de las personas con los seres vivos de su entorno y especialmente con los animales. La Declaración Universal de los Derechos de los Animales, convenios internacionales, reglamentos, directivas comunitarias han contribuido a la concienciación social para instaurar, en lo posible, una protección de los animales que permita la salvaguarda de los mismos. La Comunidad de Madrid fue pionera en su momento en regular esta materia, y la promulgación de la Ley de Protección Animal de 1990 recogía el sentir social en aquellos momentos por los derechos de los animales, el maltrato y el abandono, y supo trasladar ese sentir a una norma con rango de ley.

Desde entonces mucho se ha cambiado; el giro ha sido espectacular en la actitud de las personas hacia el trato que reciben los animales; el incremento de las actividades económicas y comerciales relacionadas con los mismos cada vez

son más importantes; el aumento en la tenencia doméstica de especies exóticas, etcétera. A pesar de eso, siguen existiendo trágicos sucesos ocurridos con animales que son intolerables -recientemente hemos tenido varios ejemplos en este sentido-, y al mismo tiempo existe también un desarrollo de una sensibilización creciente frente a la experimentación animal unida a la dispersión de normas sectoriales que existen en esta materia. Todo hace imprescindible fijar en el marco de las competencias de esta Comunidad una regulación genérica de protección que recoja los principios de respeto y defensa de los animales.

Los indicadores de progreso no son sólo de índole económica, también lo son de sensibilidad social hacia la biodiversidad, y el cuidado y la atención de los animales domésticos es también un indicador de progreso social. Esta nueva sensibilización no está acompañada por una regulación que la recoja, y así seguimos asistiendo a escenas espeluznantes de maltrato de animales domésticos, a escenas dolorosas que prueban un alto grado de incivildad hacia muchos animales. Queremos cambiar esa situación y debemos cambiarla, y creemos que eso es posible si utilizamos los esfuerzos de las Administraciones Públicas para lograr un mayor grado de sensibilidad, una mayor colaboración con las organizaciones de defensa del bienestar de los animales.

Todo ello nos ha llevado a una conclusión: la actual Ley de Defensa de Protección Animal ha quedado envejecida y superada por una nueva realidad social; por eso es necesaria una nueva ley que recoja los avances producidos en diversas legislaciones de la Unión Europea y en algunas Comunidades Autónomas. Se trata, en definitiva, de poner la norma o la ley en el mismo plano que hoy lo está la ciudadanía. La ley nace inspirada en varios principios, el más importante es el de garantizar el derecho de los animales domésticos, sean éstos de compañía, de renta, de abastos, de producción, exóticos, de experimentación o pertenecientes a la fauna silvestre en cautividad, y este principio supone una importante novedad frente a la ley anterior. Se trata de dictar normas referidas al bienestar de los animales y el reconocimiento de que la responsabilidad del bienestar de los mismos recae directamente en los propietarios y poseedores; de insistir en la tenencia responsable de los animales como otro principio inspirador e innovador de la

proposición de ley, responsabilidad que abarca desde el mantenimiento hasta su consideración como ser vivo con el que se establece un vínculo y, por tanto, no puede ni debe ser abandonado; responsabilidad que implica el control del animal evitando su reproducción incontrolada y los perjuicios que pueden causar en determinadas circunstancias.

Es ésta una proposición de ley que no olvida los derechos y el respeto que merecen aquellas personas que no mantienen ningún tipo de relación con los animales, que regula la necesidad de observar una conducta responsable de todos aquellos que intervienen en la vida del animal desde los criadores, vendedores, adiestradores, hasta los propietarios y poseedores; que estimula la necesidad de colaboración entre las distintas Administraciones Públicas y las asociaciones para la defensa de los animales, que establece las transferencias de competencias en materia de protección animal a los municipios concediéndoles potestad de desarrollo normativo a través de las ordenanzas municipales de ejecución, de control, de vigilancia e inspección en el cumplimiento de esta ley; que reconoce el papel fundamental de las asociaciones para la defensa de los animales mediante la colaboración responsable con la Comunidad de Madrid en aquellos programas desarrollados para conseguir los objetivos que esta ley plantea.

Por último, desarrolla instrumentos innovadores que garantizan las medidas específicas que se contemplan y aseguran el cumplimiento de las obligaciones que imponen mediante la creación de la Agencia de Protección Animal para promover la educación y divulgación en esta materia, así como el voluntariado entre los ciudadanos para colaborar en las tareas de protección; regula la participación articulada de todos aquellos ciudadanos y ciudadanas interesados en la defensa de los animales, junto con las Administraciones Públicas; actualiza las definiciones que tienen que ver con el ámbito de la ley. Asimismo, regula las competencias de los ayuntamientos y la Comunidad; los servicios de inspección; los derechos, obligaciones y prohibiciones adaptadas a una nueva sensibilidad social; las ferias, concursos y actividades con animales; la venta de animales domésticos; los requisitos generales para establecimientos dedicados a actividades con animales domésticos; los animales de compañía perdidos, abandonados o vagabundos; los centros de recogida de animales; las asociaciones

de defensa de los animales; la formación y divulgación y el régimen de infracciones y sanciones. Todo esto crea la figura del defensor de los animales de la Comunidad de Madrid y regula también su transporte. En definitiva, pensamos que esta proposición de ley situaría a la Comunidad de Madrid en la vanguardia española y europea en la defensa y protección de los animales, en la regulación de las actividades económicas con los mismos y daría respuesta a lo que hoy es una demanda social surgida de una nueva sensibilidad y conciencia ciudadana.

No sé cuál será la respuesta del Gobierno, la imagino, pero quiero afirmar que no es la elaboración de una ley el objetivo fundamental del Grupo Parlamentario que ejerce la oposición política al Gobierno en esta Asamblea y aun menos cuando conocemos la poca permeabilidad que este Gobierno tiene a cualquier propuesta realizada desde la oposición. Era nuestra voluntad negociar y acordar esta propuesta de ley entre los Grupos Parlamentarios aquí presentes, pero el diálogo y el acuerdo hace tiempo que ustedes lo han borrado de su vocabulario y son realidades que no practican. No sirve como argumento cualquier afirmación en el sentido de que la ley no es necesaria. Ustedes mismos han hecho circular entre las asociaciones de defensa del bienestar animal varios anteproyectos, y muchos de los aspectos que los mismos recogían están contemplados en esta proposición de ley. Tiempo han tenido para presentarla, pero ninguna voluntad política de hacerlo; sólo pretendían entretener a las asociaciones y hacer de ello una campaña de imagen que nunca se concretaría, y en eso hay que reconocerles que ustedes son especialistas.

Hoy tienen la posibilidad, ante la ciudadanía de la Comunidad de Madrid y ante las asociaciones de defensa del bienestar animal, de demostrar que no les querían engañar. Una posición favorable a la toma en consideración de esta ley avalaría lo que digo; su rechazo significaría, una vez más, transmitirle lo que ustedes realmente piensan del movimiento asociativo que articula esta Comunidad. Son instrumentos ciudadanos que tienen que soportar, pero sus iniciativas y propuestas sólo les merecen en realidad el más profundo de los desprecios; sólo les sirven a aquellas asociaciones que jalean sus iniciativas y les hacen de palmeros o aquellas otras que utilizan para esconder y ocultar su

verdadero sectarismo.

Por último, esta Legislatura y este Gobierno no se han caracterizado por su capacidad de legislar. Esta Legislatura está siendo la más pobre en el debate estrictamente legislativo; han anunciado pocas leyes y han presentado en esta Cámara aun menos, más allá de las que por ley están obligados. Ya sabemos que gobernar no es sólo legislar; pero, si vinculasen el salario del Gobierno a la reforma legislativa, me temo que no alcanzarían el salario mínimo y algunos tendrían aun más dificultades para llegar a fin de mes. Nada más, y muchas gracias.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Gracias, señoría. En representación del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Chazarra por tiempo de quince minutos.

El Sr. **CHAZARRA MONTIEL**: Muchas gracias, señora Presidenta. Quisiera comenzar dando la bienvenida a los representantes de algunas asociaciones de defensa de los animales que asisten a este debate. En representación de "El Refugio", Nacho Paunero; en representación de ANPBA, Enrique López Tamayo, y también a Nuria, de la Asociación de Defensa de los Galgos. También agradezco que estén presentes el Consejero de Economía e Innovación Tecnológica y el señor Director General de Agricultura y Desarrollo Rural.

La toma en consideración, por los motivos que ha defendido el diputado de Izquierda Unida, es pertinente y necesaria. Voy a tratar de exponer algunos motivos que la justifiquen y fundamenten. A lo largo de la Legislatura, el Grupo Parlamentario Socialista ha solicitado en varias ocasiones la reforma y la actuación de la Ley 1/1990. Cada una de nuestras solicitudes de reforma han venido seguidas por una tomadura de pelo, porque se nos dice que sí, que es cierto, que fue la primera ley, que resulta obsoleta, pero que se estaba consultando. La consulta ha durado un mes y otro mes, un año y otro año; finalmente, tanto han consultado que se les ha pasado el arroz, y, cuando se pasa el arroz, lo mejor que se puede hacer es apartarlo y dejarlo porque ha quedado invalidado.

Nos hubiera gustado que hubiera habido más interés, que hubiera habido más diligencia, pero

no se ha producido nada de esto. Como en la famosa zarzuela, han hecho ustedes el diálogo de los serenos, que se repite insistentemente, en el que uno pregunta a otro: "¿Qué hacemos?" y éste le responde: "Pues nada; pues damos otra vuelta a la manzana". Resulta que ustedes llevan toda la Legislatura dando vueltas a la manzana, de modo que la manzana está ya bastante pocha de tanto darle vueltas, pero no hay ley de protección animal.

Como ha dicho el diputado de Izquierda Unida, la Ley 1/90 fue una ley necesaria y oportuna, pero hoy está superada y resulta obsoleta. Han pasado muchos años y hay un montón de aspectos que conviene actualizar, que conviene mejorar, que conviene colocar en la órbita en la que discurren las iniciativas europeas para jugar un papel avanzado. Lástima que no veamos ningún intento serio de ponerse al día y de cumplir con esta obligación que ya les ha desbordado, y que amenaza con desbordarles más en el futuro.

Nos gustaría que tuvieran ustedes presente la Declaración de los Derechos del Animal y también una serie de tratados que ha suscrito España y que incorporan aspectos que sería bueno ver reflejados. Por eso, si la toma en consideración prosperara, el Grupo Parlamentario Socialista llevaría a cabo la tarea de enmendar este texto con numerosas iniciativas y propuestas de articulado que recogieran todos los aspectos en los que cojea la actual Ley 1/90. Nos encontramos con el Tratado de Amsterdam, los Convenios de Washington, Berna y Bonn, y la serie de tratados internacionales ratificados por España, así como los reglamentos y directivas que nuestro país ha suscrito. Ustedes, que llevan tiempo conociendo estas deficiencias de la ley, saben que las medidas que se proponen son necesarias, son urgentes, son inaplazables, y que, con una ley anticuada, los pasos que se pueden dar son predecibles y cortos, muy cortos.

Recientemente, el Consejo de Ministros ha aprobado un proyecto de ley sobre protección de los animales de producción y de los utilizados para experimentación y otros fines científicos. En esta ley se recogen aspectos como el abandono y la utilización de animales para peleas y también hay aspectos de esta ley que están vinculados a los animales de compañía; pero es muy importante tener en cuenta que, en tanto los animales no estén protegidos por una ley, la Comunidad de Madrid será

deficitaria y mientras tanto no conviene mirar para otro lado y no conviene dejar que el tiempo nos sobrepase, porque, señores diputados, la sociedad va por delante. Hemos conseguido que no sobrepase la realidad, que la sociedad vaya por delante, y, yendo la sociedad por delante, tenemos que hacer esfuerzos por no quedarnos atrás, y ustedes han hecho muchos esfuerzos por seguir la política del cangrejo. Es lamentable.

Hay problemas derivados de la tenencia responsable, del abandono y del maltrato, que son serios, que necesitan una regulación teniendo en cuenta las directivas y las recomendaciones que ha dado la Unión Europea, y teniendo en cuenta incluso el articulado de algunas leyes autonómicas que están aprobadas en nuestro país. ¿Por qué ese miedo a legislar? Desde luego, se les podrá acusar a ustedes de muchas cosas, pero de tener una gran admiración por Solón y por Licurgo, legislador ateniense y legislador espartano respectivamente, la acusación es inútil; es inútil porque cuentan con su abandono, con su desconocimiento o con su animadversión. Ni Solón ni Licurgo tienen nada que hacer, en vista del poco interés que hay por legislar.

En la Comunidad de Madrid hay un gran problema, hay muchos vinculados a los animales domésticos; pero uno de ellos es el abandono, la cantidad de animales abandonados, que no están suficientemente protegidos por el texto de una legislación obsoleta. ¿Nos proponemos limitar verdaderamente el abandono o nos proponemos seguir como estamos? Queremos que los animales abandonados puedan salvar la vida, en primer lugar, y, después, tengan unos cauces para ser adoptados. Pues, animémosnos a tomar las medidas oportunas para poder llevar a cabo esta iniciativa.

Ha habido actuaciones muy negativas, recordemos los datos del Canal. Hoy se ha hablado aquí del Canal para otros asuntos. Ahora permítame recordar la danza de datos que ha tenido lugar en el Canal, y contrasta con la medida que adoptó el ayuntamiento de Roma de esterilizar a los animales y de salvar las colonias de gatos. Hoy Roma es una ciudad modélica, en tanto que en diversos puntos de la Comunidad Autónoma de Madrid se llevan a cabo medidas salvajes contra los gatos o, por ejemplo, las crueles mutilaciones de perros; perros que aparecen con una pata serrada, perros que aparecen maltratados, perros que tienen pocas

esperanzas de vivir y no se toma ninguna actuación eficaz para controlar ese número de abandonos muy alto en toda España y muy alto en la Comunidad de Madrid. No solamente no se toma ninguna medida para controlarlo sino que se hace oídos sordos y, por inercia, se va aplazando para otro día la reforma de la ley. Estamos instalados en el "vuelva usted mañana" de Larra, y hay pocas esperanzas de tener una respuesta más eficaz que ese "vuelva usted mañana", dejando las cosas tan mal como estaban.

El texto articulado que presenta el Grupo Parlamentario Izquierda Unida contiene iniciativas interesantes, aunque convendría acompañarlas de otras: los centros de formación, la Agencia de Protección Animal, una diferenciación clara de las competencias de la Comunidad de Madrid y las competencias de los ayuntamientos, un registro de personas sancionadas por sentencia firme que hayan incurrido en maltrato animal.

En el Consejo de Protección y Bienestar Animal nos gustaría ver representados a los Grupos Parlamentarios tal y como dice el texto en este punto, y nos gustaría también que se tomara la iniciativa de la esterilización para evitar la muerte de los animales que son a veces recogidos de las calles. Una ley de verdadera defensa de los animales domésticos es una ley por la esterilización, mientras que una ley que mire para otro lado, que resulte cobarde, es una ley que lleva a la muerte a los animales domésticos, eso que quede claro.

Me gustaría terminar esta intervención solicitándoles un poco de reflexión y la oportunidad de que, en el poco tiempo que queda para el fin de esta Legislatura, tengamos tiempo de debatir, de presentar las correspondientes iniciativas y de llegar a una ley que mejore la situación actual.

Otra medida sentida por la totalidad o por una proporción muy alta de españoles es la figura del Defensor de los Animales. Resulta que están a favor de esta figura el 80 por ciento de los ciudadanos de toda España, 8 de cada 10, y resulta que en Madrid, Aragón y en Murcia, la cifra de personas que cree necesaria esta figura se eleva al 90 por ciento, y eso a ustedes les da igual, no hay un intento de reformar la ley para introducir la figura del Defensor de los Animales, no se tiene en cuenta, cuando sería muy necesario que una figura institucional velara por los derechos de los animales domésticos de la Comunidad de Madrid.

En definitiva, se trata de elegir entre que todo siga igual, que no sigue igual sino que cada vez va un poco peor, dejar que el problema se pudra o reaccionar con energía y proceder a la reforma de la ley para que aquellas medidas, aquellos supuestos, aquellas iniciativas que han apostado por la defensa de los animales domésticos y que se han tomado en diversas Comunidades españolas, pero que también se han tomado en diversas iniciativas en la Unión Europea y que figuran en tratados y convenios que nuestro país ha suscrito puedan estar recogidas en un texto de protección y defensa de los animales de la Comunidad de Madrid. Se trata de elegir entre el futuro o seguir enquistados en el pasado. Por supuesto, si no prospera esta iniciativa, nosotros, en la próxima Legislatura, llevaremos en el programa electoral y someteremos a la consideración del electorado la reforma de la Ley 1/90 detallando los puntos que deben figurar en una verdadera ley de defensa y protección de los animales. Nada más, y muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)*

La Sra. **VICEPRESIDENTA** (Cifuentes Cuenca): Gracias, señor Chazarra. Si me lo permiten, querría felicitarle porque se encuentra usted en plena forma y porque ha tenido un muy rápido restablecimiento. Muchas gracias. A continuación, y en representación del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Oficialdegui por tiempo de quince minutos.

El Sr. **OFICIALDEGUI ALONSO DE CELADA**: Gracias, señora Presidenta. Izquierda Unida nos ha propuesto hoy analizar la toma en consideración de una nueva ley de protección animal en la Comunidad de Madrid. Lo que analizamos es eso, no analizamos otra cosa; no hemos venido aquí a hablar de la política que se esté haciendo en tema de protección de animales ni hemos venido a hablar de si es mejor o es peor la que hay o no hay ahora, sino de si, en el tiempo que nos queda de Legislatura, hay tiempo o no para poder sacar adelante una ley en la cual la Consejería lleva trabajando mucho tiempo.

En primer lugar, quiero dar la bienvenida, como ha hecho el señor Chazarra a los representantes de las asociaciones que nos acompañan; también dar la bienvenida al Director

General de Agricultura y Desarrollo Rural. Ya hablaremos de alguna de las cuestiones, porque no estoy de acuerdo en lo que ha dicho el señor Chazarra, ya que no creo que sin una reforma de la ley la Legislatura vaya en blanco, como en alguna ocasión ha dicho, o que no se haga nada. Eso, sencillamente, y, aunque estamos muy contentos de contar con el señor Chazarra se encuentre de nuevo entre nosotros y participando en los debates parlamentarios, lo que está claro es que el señor Chazarra hoy ha hecho, al igual que el señor Reneses, un gran ejercicio de demagogia política, porque no se pueden decir determinadas cosas que se han dicho aquí. Podemos intentar llegar al corazón de los diputados hablando de las patas aserradas de los perros o de las matanzas de los gatos en el Canal; podemos hablar de eso, podemos intentar llegar a eso y ser de un partido político, como el Partido Socialista, o ser de un partido político, conglomerado de partidos, como Izquierda Unida, que votó en contra de la reforma del Código Penal en el año 2003, donde estableció que el maltrato de los animales era un delito. Ustedes votaron en contra. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

Podemos hablar de lo que quieran y podemos llegar a una referencia que un ilustre diputado de su Grupo hizo en el Congreso diciendo que lo que se hacía de una manera unilateral -quería decir que aquella reforma del Código Penal el Grupo Popular la había hecho unilateralmente-, evidentemente, tenía una vida corta. El Partido Socialista Obrero Español, en el Congreso de los Diputados, ya ha modificado una vez el Código Penal y no ha hecho nada en el tema del maltrato animal. Nada.

Está muy bien intentar llegar al corazón de los diputados del Grupo Popular y de los diputados del Grupo Socialista hablando del maltrato animal cuando, para que sea una pena y para que ello tenga consecuencias de años de privación de libertad, hay que modificar el Código Penal y, hasta donde yo sé, ni el Reglamento de esta Asamblea ni el Estatuto de Autonomía de la Comunidad de Madrid tienen potestad para poder hacer eso. Eso, simplemente, se llama demagogia.

Madrid tiene una ley, la tiene, la hizo el Grupo Socialista; la apoyó el Grupo Popular, la apoyaron todos los Grupos que había. En el año

2000 propusimos una modificación, porque entonces había una problemática con el tema de los perros peligrosos, que, por cierto, aquellos que hoy vienen aquí a ponerse la medallita de que son los más protectores de todos los protectores de los animales, como es el caso de Izquierda Unida, votaron en contra. Dentro de unos momentos lo vamos a reflejar en el voto que demos.

En el año 2001, esta Asamblea debatió una reforma de esa ley, propuesta también por Izquierda Unida, y, señor Chazarra, su Grupo, aunque hoy ha hecho esa ardiente defensa, en el año 2003 en su programa electoral no incluyó nada de lo que está diciendo ahora, con lo cual, está muy bien hacerse la foto y decir determinadas cosas, pero, a la hora de la verdad y a la hora de ser reflejado, no lo hacemos.

¿Qué es lo que hace el Gobierno del Partido Popular? El Gobierno del Partido Popular ha estado trabajando en un borrador de ley. ¡Hombre!, se hablaba de tomaduras de pelo, ¡mayor tomadura de pelo que la proposición de ley que presenta hoy Izquierda Unida no la hay! Porque después de tanto tiempo que ha estado trabajando el Consejo de Protección y Bienestar Animal de la Comunidad de Madrid, hacer propio un proyecto -que se ha estado trabajando dentro de ese Consejo- por clientelismo, añadir determinadas cosas para que determinadas personas me traten bien, y venir aquí a esta Asamblea cuando el borrador no está cerrado, adueñándose del trabajo de otros, no sé como calificarlo, no sé como calificarlo, pero, evidentemente, de tomadura de pelo, en ese caso, a la Dirección General de Agricultura, a los dos expertos en animales domésticos, a los dos veterinarios que hay, al Seprona, a la Federación de Municipios, a los seis representantes de las sociedades protectoras que están registradas, al representante del Colegio de Veterinarios, a la Real Sociedad Canina de España, a la Federación Canina de Madrid y al Ayuntamiento de Madrid; en total 20 miembros que han estado trabajando en este borrador, ¡eso sí que es una tomadura de pelo! Es simplemente oportunismo, y ahí, en el oportunismo, al Grupo Parlamentario Popular nunca lo van a encontrar. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

Además hay otra cuestión, y hay que decirlo claramente. Hoy por hoy, la única Comunidad Autónoma que tiene un plan de defensa, de bienestar

y de protección de los animales domésticos es la Comunidad de Madrid. Ustedes dicen: ¡Ustedes venden humo! Un plan presupuestado, eso que ustedes dicen que no hacemos; presupuestado. Seis millones de euros, en dos años, ha sido superado por el gasto que ha hecho el Gobierno regional: más de 7 millones de euros dedicados a la protección animal en estos tres últimos años, con actuaciones importantes. Por dar un ejemplo, como luego ustedes hablan del autobombo, todas estas cosas que les gusta a ustedes decir... Fíjese, hace poco hubo una gala sobre la defensa de los animales y para promover la adopción en la Comunidad de Madrid; más de 90.000 visitas a la página web, más de un millón de espectadores en un programa de Telemadrid. Todavía estoy esperando que el señor Cepeda haga algún comentario sobre la bondad o no bondad de aquel programa y de aquella emisión. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

Por otro lado, como decía la señora García antes, que esto de reproducir aquí debates que había que hacer en otros sitios, esto no estaba muy bien, ¿no? Haremos los debates donde haya que hacerlos, porque para eso cada uno tiene representantes donde los tiene. El Gobierno de la nación aprobó algo, no sabemos el qué porque es secreto; no se puede saber. Entiendo que el señor Chazarra, como pertenece al mismo grupo político -no sé si a la misma facción que la Ministra de Agricultura- a lo mejor tiene acceso a ello, pero, ¡oiga!, hemos intentado por activa y por pasiva, y es imposible acceder a ello, y lo aprobó el viernes pasado el Consejo de Ministro aprobó un proyecto de ley que no conocemos porque ni lo han remitido al Congreso de los Diputados. Yo he estado entrando en internet todos los días par ver si salía, y no sale. Ahora, claro, ustedes dicen: no, es que hay que hacer una ley, hay que hacer una ley, hay que hacer una ley. Lo que pide el sector es una ley nacional, y el Gobierno ha hecho una cosa de tapadillo, meto los animales de compañía, los cuales menciona en la nota de prensa; pero luego, cuando uno coge uno de los borradores -yo tengo uno de Porcat, creo que debe ser una asociación cuyo logotipo es un cerdo, y tengo de otra protectora de Málaga-, son documentos totalmente distintos, por eso es imposible acceder a algo que el Gobierno ha aprobado. ¡Ésa es la transparencia de esta gran Gobierno que no sabemos con quién negocia, pero si sabemos lo que no hace! Entonces,

uno dice: ¡ése es el gran proyecto de ley en contra del maltrato y el abandono y no sé que! Cero menciones, cero. Bueno, sí, una frasecita: el abandono figura: evitar el abandono, nada más, no da más.

Fíjese, por eso le digo, he leído los borradores, que hablan de una multa de sanción grave, muy grave, de 150.000 euros, que hoy, repasando la nota de prensa que publicó la señora que hace esas maravillosas ruedas de prensa todos los viernes al mediodía, compruebo que lo ha bajado de 150.000 euros a 100.000. Entonces, claro, así, a saber cuántas modificaciones más tiene esa ley, que, por supuesto, la tienen ustedes metida en el congelador.

Entienda que es muy difícil desarrollar más la Ley autonómica si el marco nacional con el que nos tenemos que medir y el marco nacional donde tenemos que estar está absolutamente constreñido. Y ustedes nos piden que en 15 días, porque es el tiempo que hay para tramitarlo si se acepta hoy, hagamos, ¡fíjese!, lo que figura en la Ley de Defensa de la Competencia a nivel nacional, que el Gobierno, a bombo y platillo -ésa era la obsesión del señor Solbes, que, de repente, va, y no sé si peleado con el candidato que ahora tienen ustedes al Ayuntamiento, o no peleado con el candidato, no sé cómo fue aquello, las famosas medidas para el impulso de la productividad en la economía- anunció que durante el año 2005 había que aprobar. La ley la aprobó el Gobierno -a esto se le llama rapidez- el 25 de agosto de 2006. En este momento estamos todavía en el plazo de admisión de enmiendas en el Congreso, todavía no ha ido ni siquiera a Comisión, y me está pidiendo usted que una cosa sobre la que hemos estado trabajando durante más de cuatro años para llegar a un consenso con todo el mundo, para que todo el mundo esté cómodo con el texto que estamos elaborando y con todo, ustedes, que han cogido un borrador antiguo, señor Reneses, y además han pegado para que determinadas asociaciones les traten bien y puedan hacerse bien la foto con ellos. Todo eso, ¿quieren que lo aclaremos en 15 días? ¡Hombre! Eso es un poco tomadura de pelo. *(La señora Fernández Sanz pronuncia palabras que no se perciben.)* Sí, sí, cuestión de valores, doña Matilde, si se resuelven en un par de días, evidentemente, en un par de días también se pueden solucionar muchas cosas que están enquistadas en el Gobierno de la nación.

Aquí se ha hablado del registro de las personas propietarias. Ya está: la Ley 50/99 tiene establecido el registro, y el registro existe, no es ninguna novedad. Ahora... *(Palabras retiradas por orden de la Presidencia.- Grandes protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista y en los escaños del Grupo Parlamentario Izquierda Unida.)* ¡Hombre! Hablemos de las cosas claras. Hablemos de las cosas claras. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

Por cierto, en este modo de... *(Continúan las protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista y en los escaños del Grupo Parlamentario Izquierda Unida.)*

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Silencio, señorías. Continúe, señoría.

El Sr. **OFICIALDEGUI ALONSO DE CELADA**: Nosotros hemos estado trabajando en un plan de protección animal, en un plan que establece cuestiones relacionadas con lo que se decía con el fin de prevenir el maltrato de los animales a través de fomentar la tenencia responsable, de evitar el abandono y de establecer herramientas y programas de trabajo necesarios... *(Varios señores diputados del Grupo Parlamentario Socialista profieren gritos de protesta.)* Entiendo que la verdad duele; entiendo que la verdad duele. *(Grandes rumores y protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista y en los escaños del Grupo Parlamentario Izquierda Unida.)* Hay otras cosas que no voy a decir, pero, bueno. Sigán, sigán, éste es el respeto a las opiniones de los demás. *(Fuertes protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista y en los escaños del Grupo Parlamentario Izquierda Unida.)*

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Continúe, señoría.

El Sr. **OFICIALDEGUI ALONSO DE CELADA**: Gracias, señora Presidenta. Decía que el objetivo del Plan de Protección Animal 2005-2007 es prevenir el maltrato de los animales a través de fomentar la tenencia responsable, evitar el abandono y establecer herramientas y programas de trabajo

necesarios para la recogida y el tratamiento de los animales abandonados. Se han desarrollado innumerables actuaciones, como campañas publicitarias, ha habido actuaciones en colegios, actuaciones con ayuntamientos, páginas web al acceso de los ciudadanos, un teléfono de información, las colonias felinas, modificaciones en el marco legislativo, campañas de inspección de galgos, de tenencia de gran número de animales, de residencias caninas, recogidas rutinarias, recogidas urgentes. El FIAM, que es una cosa única y que se gestiona actualmente por una UTE de todas las sociedades protectoras, con más de 250 plazas, doce trabajadores, dos vehículos de recogida...

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Vaya concluyendo.

El Sr. **OFICIALDEGUI ALONSO DE CELADA**: En definitiva, ha habido ayudas a ayuntamientos, a sociedades protectoras, ha habido coordinación y colaboración, ha habido convenios con ayuntamientos, con el Colegio de Veterinarios, etcétera. Un plan desarrollado y preparado para trabajar por la defensa de los animales para que, señor Chazarra, ésta no sea una Legislatura en blanco; el Gobierno regional de Madrid es el único Gobierno que lo tiene. Creemos que en este momento hay una ley, que puede ser mejorable, pero hay una ley, con lo cual la prioridad está en realizar actuaciones y en trabajar en pos y la defensa de los animales domésticos y en pos y en la defensa de todos los ciudadanos.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Concluya, señoría.

El Sr. **OFICIALDEGUI ALONSO DE CELADA**: Una cuestión final. Hablamos de los derechos de los animales. Más que de los derechos de los animales, deberíamos hablar también de las obligaciones de aquellos que son los propietarios de los animales; ahí es donde hay que actuar, porque es difícil que un animal pueda tener derechos cuando no puede tener deberes para responder sobre sus derechos. Nada más. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular. -La señora Porta Cantoni pide la palabra.)*

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Gracias, señoría. Señora Porta, ¿por qué artículo pide la palabra?

La Sra. **PORTA CANTONI** (*Desde los escaños*): Por el artículo 114.3.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): ¿Por alusiones?

La Sra. **PORTA CANTONI** (*Desde los escaños*): Alusiones a este Grupo. Supongo que después del último precedente, me concederá la palabra.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Señora Porta, no prejuzgue usted a priori lo que vaya a hacer esta Presidenta. (El Sr. **VICEPRESIDENTE SEGUNDO**: *Lo de los registros, que lo retire*) Silencio, señorías. Señora Porta, no le voy a conceder la palabra por alusiones. Si usted considera que ha habido alguna palabra o frase que ha herido la dignidad de su Grupo Parlamentario, solicitaré al señor diputado que las retire del Diario de Sesiones. (La Sra. **PORTA CANTONI**: *Hubiese preferido que le quitara la palabra y que...*) Señora Porta, yo también hubiese preferido que por parte de algunos otros diputados no se hubieran realizado algunas exclamaciones que se han hecho. Gracias, señor Porta. (La Sra. **PORTA CANTONI**: *¿Usted cree que se han pronunciado palabras calumniosas?*) (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*.) Señor Oficialdegui, esta Presidencia le pide, puesto que ha habido un Grupo Parlamentario que se ha sentido ofendido por sus palabras, que las retire y que desaparezcan del Diario de Sesiones.

El Sr. **OFICIALDEGUI ALONSO DE CELADA** (*Desde los escaños*): Señora Presidenta, que desaparezcan del Diario de Sesiones.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Gracias, señor Oficialdegui. Que desaparezcan del Diario de Sesiones. (La Sra. **PORTA CANTONI**: *No quiero que se retiren del Diario de Sesiones*.) Gracias, señora Porta. No le he

dado la palabra. Si quiere hacer alguna aclaración con respecto a la precisión exacta de todo lo que usted desea que desaparezca del Diario de Sesiones, lo plantea en la próxima Junta de Portavoces y le aseguro que, antes de que se apruebe el Diario de Sesiones, usted va a poder opinar sobre el mismo. El debate se ha cerrado, y no tiene la palabra. Gracias, señora Porta. Continuamos con la votación. Se llama a votación.

(*La señora Presidenta se reincorpora a la sesión.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Ruego a los servicios de la Cámara que cierren las puertas. Comienza la votación en los términos resultantes del debate.

(*Efectuada la votación, quedó rechazada la toma en consideración por 55 votos en contra y 46 votos a favor.*)

Por tanto, queda rechazada la iniciativa que se ha debatido. Continuamos con el último punto del orden del día.

**Ratificación del convenio específico de colaboración entre las Comunidades Autónomas de Madrid y Castilla León para la ejecución de una política conjunta en materia de transporte público regular de uso general de viajeros por carretera, así como de transporte por ferrocarril.**

————— **CG-80/06 RGEP. 10062 (VII)** —————

Tiene la palabra, en representación del Gobierno, la señora Consejera de Transportes e Infraestructuras, doña Elvira Rodríguez, para la presentación del convenio sin límite de tiempo.

La Sra. **CONSEJERA DE TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS** (Rodríguez Herrer): Gracias, señora Presidenta. Señorías, la Presidenta de la Comunidad de Madrid, doña Esperanza Aguirre, y el Presidente de la Comunidad de Castilla y León, don Juan Vicente Herrera, el pasado día 3 de julio, suscribieron el convenio que hoy presento en esta

Cámara por el cual se extiende la utilización y los beneficios del abono transporte de Madrid a determinadas zonas de Castilla y León, principalmente a las provincias de Segovia y Ávila. Al igual que el convenio que se firmó en el año 2000 entre el Gobierno de la Comunidad y el de Castilla-La Mancha para extender el sistema del abono transporte a determinados municipios de Guadalajara, Toledo y Cuenca, este convenio es un buen ejemplo de colaboración entre dos Administraciones autonómicas para el mayor beneficio de sus ciudadanos. La transformación llevada a cabo por la Comunidad de Madrid, convirtiéndose en el verdadero motor de la economía española, ha supuesto que esta Comunidad sea capaz de generar puestos de trabajo para otras Comunidades Autónomas, existiendo en la actualidad un gran número de ciudadanos que trabajan en nuestra Comunidad y residen en la Comunidad de Castilla y León. *(Rumores.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Señorías, les ruego silencio, por favor. Continúe, señora Consejera.

La Sra. **CONSEJERA DE TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS** (Rodríguez Herrero): Gracias, señora Presidenta. Mediante este convenio, ciudadanos castellano-leoneses de hasta un total de 31 municipios van a beneficiarse de la posibilidad de utilizar el abono transporte de la Comunidad de Madrid.

El territorio comunitario, como ustedes saben, está dividido en coronas en función de su lejanía respecto al centro de Madrid, es decir, a la Puerta del Sol, y también el precio o el coste de este abono varía en función de la distancia. Para este caso, hemos creado un abono combinado que estará integrado por un abono mensual del operador de transporte de Castilla y León y por un abono mensual del Consorcio Regional de Transportes de Madrid. Los abonos mensuales de titularidad del operador se utilizarán en su recorrido, mientras que los emitidos por el Consorcio Regional se utilizarán en el interior de la zona indicada en cada caso.

Respecto a las características del abono combinado, en primer lugar, éste será personal e intransferible; exactamente igual que el actual. En segundo lugar, permitirá un número ilimitado de

viajes a lo largo de su duración durante un mes. En tercer lugar, existirán dos tipos de billetes: el normal y otro más barato destinado a los jóvenes, igual al que usamos en la Comunidad de Madrid. El abono combinado establecerá dos tipos de posibilidades de transporte: por un lado, los desplazamientos desde cualquiera de los 31 municipios castellano-leoneses incluidos en el convenio hasta la Comunidad de Madrid y, por otro, la posibilidad de desplazarse entre las ciudades madrileñas. El abono combinado, sin embargo, no podrá utilizarse para desplazamientos entre ciudades castellano-leoneses, y, naturalmente, en nuestra Comunidad implica la utilización de los servicios de la EMT, del metro, de los autobuses interurbanos y de la red de cercanías.

La experiencia de la implantación de un convenio similar con Castilla-La Mancha, que ha significado un beneficio muy importante para los ciudadanos castellano-manchegos que trabajan en Madrid, nos ha llevado a dar este segundo paso para incorporar nuevos municipios a la red del abono transporte y fomentar así, no sólo dentro de nuestros límites territoriales, el uso del transporte público y de las comunicaciones entre Comunidades vecinas, desde luego, hermanas y amigas.

El convenio que hoy les presento es el fruto de una serie de discusiones y de jornadas de trabajo y, después, de unos acuerdos entre la Consejería de Fomento de Castilla y León, la Consejería de Transportes e Infraestructuras de la Comunidad de Madrid, y el Consorcio Regional del Transporte de Madrid, que es el encargado de gestionar y coordinar el transporte público en nuestra Comunidad, como ustedes saben, y también la firme voluntad de ambos gobiernos autonómicos para ofrecer a los ciudadanos el mejor servicio de transporte público. Se lo presento hoy a los tres Grupos Parlamentarios de esta Cámara, a todos ustedes, a todos los diputados, absolutamente convencida de que se le dará aquí, en la Cámara regional de Madrid, un respaldo unánime a este convenio, al igual que ya lo hizo por unanimidad la Asamblea de Castilla y León. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Consejera. Tengo entendido que los Grupos Parlamentarios no van a utilizar su turno de intervención. *(Asentimiento.)* Entonces, llamo a

votación. Ruego a los servicios de la Cámara que cierren las puertas. Comienza la votación del convenio de colaboración a efectos de su ratificación.  
*(Pausa.)*

*(Efectuada la votación, quedó aprobado el convenio por unanimidad.)*

Queda, por tanto, ratificado el convenio

específico de colaboración entre las Comunidades Autónomas de Madrid y Castilla y León. Gracias, señorías, se levanta la sesión.

*(Eran las veintiuna horas y veintidós minutos.)*



**SECRETARÍA GENERAL  
DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARLAMENTARIA  
SERVICIO DE PUBLICACIONES**

Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 - 28018-MADRID Teléfono 91.779.95.00 - Fax 91.779.95.08

**Web: [www.asambleamadrid.es](http://www.asambleamadrid.es)**

**TARIFAS VIGENTES**

B.O.A.M. Suscripción anual: .....	54,09 € .	Número suelto: .....	0,84 €.
D.S.A.M. Suscripción anual: .....	78,13 € .	Número suelto: .....	0,84 €.
CD-ROM Suscripción anual .....	12,00 € .	CD-ROM semestral .....	6,00 €.
SUSCRIPCIÓN ANUAL CONJUNTA B.O.A.M. - D.S.A.M. ....	112,39 €.		
SUSCRIPCIÓN ANUAL CONJUNTA B.O.A.M. - D.S.A.M. EN CD-ROM .....	16,00 €.		

- IVA incluido -

**FORMA DE PAGO**

El abono de las tarifas se realizará mediante:

- Talón nominativo a nombre de la Asamblea de Madrid.
- Giro postal.
- Transferencia bancaria a la cuenta núm. 2038 0603 28 6006392382, de Caja Madrid, Pza. Celenque, 2.

**SUSCRIPCIONES (CONDICIONES GENERALES)**

1. La suscripción será anual. El período de suscripciones finalizará el 31 de diciembre de cada año. Las altas que se produzcan durante el año, a efectos de cobro se contarán desde la primera semana de cada trimestre natural, sea cual fuere la fecha de suscripción dentro del trimestre.
2. El envío de los Boletines comenzará una vez se hayan recibido el importe correspondiente y la tarjeta de suscripción debidamente cumplimentada.
3. El suscriptor que no renovase la suscripción antes del 31 de diciembre será dado de baja.
4. La Administración del Boletín podrá modificar en cualquier momento el precio de la suscripción. El incremento o disminución comenzará a aplicarse a los abonados dados de alta a partir de la siguiente renovación de la suscripción.



**TARJETA DE SUSCRIPCIÓN O RENOVACIÓN:**

Nombre o razón social: .....	CIF/NIF: .....
Domicilio: .....	Núm.: .....
Distrito Postal: .....	Localidad: .....
Teléfono: .....	Fax: .....

DESEO SUSCRIBIRME AL     B.O.A.M.     D.S.A.M.     Conjunta B.O.A.M. y D.S.A.M.

De acuerdo con las condiciones establecidas a partir de ..... y hasta el 31 de diciembre de 2007, a cuyo efecto les remito la cantidad de ..... Euros.

Mediante:     Giro postal     Talón nominativo     Transferencia bancaria a la c/c citada.

En ....., a ..... de ..... de 2007.